

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

«SIHER SOCIEDAD ANONIMA» - Constitución escritura cincuenta y dos. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante mí: Adriana Scialo de Romagnoli, Notaria Titular de este Registro Doscientos ochenta y ocho de Capital, comparecen las señoritas: Paola Silvana Simonetto, Documento Nacional de Identidad 24.486.230, argentina, de estado civil soltera, de 22 años de edad, comerciante, domiciliada en Manzana 2 casa 26 Barrio Dalvian Capital de esta Provincia y María Florencia Simonetto, Documento Nacional de Identidad 26.339.807, argentina, de estado civil soltera, de 20 años de edad, comerciante, emancipada, domiciliada en Manzana 2 Casa 26 Barrio Dalvian Capital de esta Provincia; la primera mayor de edad y la segunda emancipada, hábiles de mí conocimiento, doy fe. Y las comparecientes dicen: PRIMERO: Que por el presente instrumento dejan formalizada la constitución de la sociedad anónima que se denominará «SIHER Sociedad Anónima».- SEGUNDO: Que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 11 inciso 2 de la Ley 19550 (t.o. 1984) fijan domicilio de la sede social en calle José Federico Moreno 1390 de la Ciudad de Mendoza.- TERCERO: Que la sociedad que se constituye se registrará por el siguiente Estatuto: Título I Denominación y domicilio, duración y objeto: Artículo primero: Bajo la denominación de «Siher Sociedad Anónima» queda constituida una Sociedad Anónima que se registrará por los presentes Estatutos y supletoriamente por la Ley 19550 (t.o. 1984) -Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su directorio sucursales, agencias, oficinas, en cualquier parte del país o del extranjero.- Artículo tercero: Su duración será de noventa (90) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Artículo Cuarto: la sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada con terceros las siguientes activi-

dades: a) Industriales: Fabricación, producción y elaboración de productos agropecuarios, vitivinícolas, alimenticios, metalúrgicos, plásticos, químicos, textiles, de la madera y materiales de construcción.- b) Comerciales: compra, venta, distribución, comisión, consignación, intermediación, permutas, abastecimiento, importación y exportación de los productos de la sociedad en cualquiera de sus etapas y cualquier otra clase de productos, artículos y mercaderías, sean éstos producidos, fabricados, elaborados o no por la sociedad, tales como mercaderías, maquinarias, semovientes, rodados, motos, herramientas, repuestos, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero y el ejercicio de leasing, comisiones, representaciones y consignaciones.- c) Agropecuarias: mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, floricultura y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal o que tengan aplicación a la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores.- d) Inmobiliaria: mediante la inversión en la adquisición para su locación, arrendamiento, explotación, compra, venta y/o permuta, administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros y todo ello con fines lucrativos.- Implementar la subdivisión, urbanización y loteos, constitución de consorcios para edificación, pudiendo dar y recibir hipotecas y dar y recibir bienes en pago, constituir y transferir derechos reales; dar y tomar préstamos.- e) Constructora: realización y administración de obras públicas y/o privadas, lo que implicará la construcción de edificios destinados a oficinas, departamentos para vivienda, salones comerciales, galpones para industria; con o sin la provisión de materiales, ejerciendo las tareas de

dirección y ejecución de las obras.- f) Licitaciones: mediante la participación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación privado o público, del Estado Nacional, Provincial o Municipal. - g) Mandataria: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduanas, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionadas, sean de origen nacional o extranjeros.- h) Financiera: mediante la realización de toda clase de actividad financiera utilizando capital propio, exceptuándose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- «TITULO II- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS-ARTICULO QUINTO: El Capital social se fija en la suma de pesos ciento catorce mil (\$ 114.000) representados por un mil (1.000) acciones de pesos ciento catorce (\$ 114) de valor nominal cada una. - Las acciones serán ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción». «Artículo Sexto: El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550.- La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, en razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones.- Las resoluciones de la Asamblea se publicarán e inscribirán.- Artículo Séptimo: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o no o preferidas en todo de acuerdo a la legislación vigentes, según lo determine la Asamblea General de Accionistas, y las mencionadas en último término podrán tener derecho al pago de un dividendo fijo preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las

condiciones de su emisión.- Podrá acordárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad, en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas no tienen derecho a voto. Artículo Octavo: Los títulos y las acciones se ordenarán por numeración correlativa y serán firmados por el presidente del Directorio.- Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción; las acciones serán siempre de igual valor expresadas en moneda de curso legal y conferirán los mismos derechos de cada clase.- Artículo Noveno: Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones a prorrata de sus tenencias salvo en los casos previstos por el artículo 197 de la Ley 19550 (t.o. 1984). El derecho de preferencia deberá ejercerse según lo establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).- Artículo Décimo: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley de Sociedades, pudiendo optar por cualquiera de los procedimientos que menciona dicho artículo.- Artículo Décimo Primero: La transmisión de acciones estará sujeta a las condiciones y prescripciones de los artículos 214 y 215 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). TITULO III.- ADMINISTRACION, FISCALIZACION Y REPRESENTACION. Artículo Décimo Segundo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) , con mandato por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles.- La Asamblea designará igual o menor número de suplentes pero no menos de uno y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el mismo orden de su elección.- El Directorio en su primera reunión posterior a la Asamblea designará un presidente.- El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate.- El órgano de administración funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por

mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550 (t.o.1984) -Artículo Décimo Tercero: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto y los establecidos en el artículo 9 del Decreto 5965/63 y para resolver todos los casos no previstos en este estatuto siempre que no sean atribuciones privativas de la Asamblea. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) Realización de los negocios propios del objeto y conexos necesarios; b) Representarla judicial o extrajudicialmente; c) Administrar, gestionar y dirigir todos los negocios sociales con amplias facultades; d) Todo lo establecido como legal por los Códigos Civil y de Comercio, como así también por las leyes complementarias; e) Realizar toda clase de operaciones, en moneda nacional o extranjera, con instituciones de crédito, financieras o bancos, ya sean éstos del país o extranjeros, nacionales, provinciales o municipales, oficiales, privados o mixtos; f) Establecer agencias, oficinas o sucursales u otra especie de representación, en el país o en el extranjero; g) Otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que se juzgue conveniente; h) Ejecutar todo acto que se considere necesario para el objeto social, no siendo la enumeración de los incisos anteriores limitativas, sino meramente enunciativa.- Artículo Décimo Cuarto: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, todo ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a Directores o a terceros ajenos a la sociedad, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos.- TITULO IV.- ASAMBLEAS.- Artículo Décimo Quinto: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso

de Asamblea Unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora de cierre del Registro de Asistencia para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o.1984), podrá convocarse simultáneamente en Primera y Segunda Convocatoria, para celebrar esta última una hora después de haber fracasado la primera.- Artículo Décimo Sexto: Rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asambleas, convocatoria y materia de que se trate.- La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquier sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte, 83 y 244 última parte, de la Ley 19.550 (t.o. 1984).- Artículo Décimo Séptimo: Será necesario la autorización del directorio para que la sociedad otorgue cualquier tipo de fianzas, garantías o aval a terceros y/o cualquiera de sus miembros. También será necesaria la autorización del Directorio para hipotecar, preñar, gravar de cualquier forma y/o garantizar con bienes propios o de terceros, operaciones en que la sociedad sea parte. Asimismo será necesario la unanimidad del Directorio para la reforma parcial o total de este estatuto. Artículo Décimo Octavo: Solamente en los casos en que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el citado artículo, deberá la Asamblea de accionistas designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente o una Comisión Fiscalizadora que estará integrada por tres Síndicos Titulares y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley de Sociedades. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura, pudiendo ejercer los accionistas el derecho de controlar que les confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades. Título V - Balance, Distribución de Utilidades - Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social, cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Las ganancias rea-

lizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el fondo de Reserva Legal; b) La remuneración del Directorio y sindicatura, en su caso, de conformidad a lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550; c) A reservas facultativas conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley de Sociedades; d) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad a las acumulativas impagas; e) El saldo al destino que fije la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Título VI - Disolución y Liquidación. Artículo Vigésimo: Producida la disolución de la sociedad, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o en su caso por una comisión liquidadora designada por Asamblea, los que deberán ajustarse a lo establecido en los artículos 101 al 112, inclusive y concordantes de la Ley 19.550 (t.o. 1984). En todos los casos, si correspondiera, se procederá bajo la supervisión de la Sindicatura o de la Comisión Fiscalizadora designada a los efectos pertinentes. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Cuarto: Las accionistas acuerdan suscribir e integrar el capital inicial de Pesos ciento catorce mil (\$ 114.000) representado por un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal Pesos ciento catorce (\$ 114) cada una, con derecho a un voto por acción, de la siguiente forma: la señorita Paola Silvana Simonetto suscribe Quinientas acciones por un total de Pesos cincuenta y siete mil (\$ 57.000) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital de la sociedad y la señorita María Florencia Simonetto suscribe Quinientas acciones por un total de Pesos cincuenta y siete mil (\$ 57.000) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital de la sociedad. El capital es integrado totalmente en este acto de la siguiente forma: las señoritas Paola Silvana Simonetto y María Florencia Simonetto, transfieren a la sociedad los siguientes bienes inmuebles: Inmueble I: Ubicado en

el Departamento Capital, Distrito Ciudad, del lugar denominado «Conjunto Urbano Los Cerros», con frente a calle Cerro Fundición sin numeración municipal. El mencionado inmueble se encuentra integrado por dos fracciones que forman un solo cuerpo, identificadas como Lotes 26 y 27 de la Manzana 2, constante -según títulos y plano de Mensura N° 01/29610-, de una Superficie total de Seiscientos sesenta metros cuadrados (660,00 m2), comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Alicia Mónica Gómez de Muñoz en 27,50 mts., Sur: Lydia Angela Carratu en igual medida, Este: Dalvian S.A. en 24,00 mts. Y Oeste: Calle Cerro Fundición en igual medida. Padrón Territorial 55510/01, Padrón municipal Manzana 2001 Parcelas 26 y 27. Nomenclatura Catastral: 01-01-23-0019-000043-0000-0. Inscripción Registro de la Propiedad: Asiento A-1 Matrícula 131702/1 Folio real. Se hace constar que la Hipoteca preexistente que figura al Asiento B-2 de la Matrícula citada, se encuentra cancelada por escritura de fecha 16 de Marzo de 1999 pasada ante el Esc. Luis A. Gambi a fojas 298 del Protocolo del Registro 218 de su Adscripción, de lo que se ha tomado razón en el Registro respectivo al Asiento C-1 de la Matrícula citada. Inmueble II: Inmueble urbano libre de mejoras ubicado en esta Capital, con frente a calle Corrientes esquina José Federico Moreno 1.791, constante de una superficie, según título de doscientos un metros treinta y cinco decímetros cuadrados (201,35 m2) y según plano de Mensura N° 01/29609 de doscientos seis metros treinta y seis decímetros cuadrados (206,36 m2), encontrándose comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimétricas: Norte: calle Corrientes en 18,69 mts. Sur: Susana Victoria Morales en dos tramos de 13,71 mts. y 5,95 mts. Este: Francisco Muscara en 10,12 mts. Oeste: calle José Federico Moreno en 9,09 mts. y Nor-Oeste: ochava de 2,08 mts. de base. Padrón territorial 15237/01, Padrón Municipal Manzana 134 Parcela 01. Nomenclatura Catastral 01-01-05-0044-000001-0000-7. Inscripción Registro de la Propiedad Asiento A-3. Matrícula 50558/1 Folio Real. Inmueble III: inmueble urbano con edificio ubicado en esta Capital con frente a calle José

Federico Moreno 1.378, constante de una superficie según título de cuatrocientos noventa y un metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (491,94 m²), y según plano de Mensura N° 01/29623 de quinientos diez metros cuarenta y dos decímetros cuadrados (510,42 m²), encontrándose comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimétricas: Norte: Miguel Angel Martínez y otros en dos tramos que miden 42,18 mts. y 14,87 mts., Sur: Leonarda Ferrero Vda. de Charif en 56,80 mts., Este: Calle Federico Moreno en 8,80 mts. Y Oeste: Casi SA. en 8,90 mts. Padrón Territorial 1584/01, Padrón Municipal Manzana 161- Parcela 12. Nomenclatura Catastral: 01-01-11-0010-000011-0000-2. Inscripción Registro de la Propiedad: Asiento A-4 Matrícula 53130/1 Folio Real. Quinto: Se resuelve designar para integrar el primer Directorio como presidente a la señorita María Florencia Simonetto y como Director suplente a la señorita Paola Silvana Simonetto, personas hábiles de mi conocimiento, de lo que doy fe, quienes presentes en este acto aceptan los cargos conferidos por el término estatutario, fijan domicilio especial y legal en calle José Federico Moreno 1390 de esta Ciudad de Mendoza y declaran bajo fe de juramento no estar comprendidas en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales, ofreciendo los Directores designados depositar en la sociedad en garantía de su gestión en efectivo una cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del Capital Social, lo que es aceptado por unanimidad. Sexto: Se decide fijar la sede social en la calle José Federico Moreno 1390 de la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza. Séptimo: Se decide facultar y autorizar a la Presidente señorita María Florencia Simonetto y/o al Contador Luis Alberto Di Raimondo, para que en forma conjunta o indistinta, realicen todos los trámites necesarios para obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio. En este acto los comparecientes autorizan a la señorita María Florencia Simonetto, accionista y Presidente de esta sociedad, a fin de que acepte o proponga modificaciones a la presente, en calidad de Poder Especial, realizando to-

das las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, suscribiendo todas las escrituras públicas subsanatorias o complementarias, que fuera menester, pudiendo asimismo aceptar en nombre de la sociedad las modificaciones que fueran requeridas para su inscripción definitiva en los registros pertinentes. Previa lectura de la presente se ratificó su contenido y en prueba de ello la firman ante mí, de todo lo que doy fe.

Bto.

11/6/99 (1 P.) \$

(*)

**PRODUCTOS ORTOPE-
DICOS ARGENTINOS SOCIE-
DAD DE RESPONSABILIDAD LI-
MITADA (PROA S.R.L.)** - Confor-

me Art. 10 Ley 19.550, se comunica constitución de sociedad, con las siguientes previsiones: 1) Socios: Adolfo Héctor Asús, L.E. N° 7.605.519, argentino, 51 años, casado, comerciante, con domicilio real en Leandro N. Alem 2721, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; Irma Nélide Albarellos, D.N.I. N° 10.478.169, argentina, 46 años, casada, ama de casa, con igual domicilio real que el anterior; Juan Carlos Munafó, L.E. N° 8.148.483, argentino, casado, 53 años, empleado de comercio, con domicilio real en Carlos Paz 1380, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. 2) Acto constitutivo: Contrato de fecha 5 de junio de 1999. 3) Denominación: «PRODUCTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (PROA S.R.L.)». 4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y asiento de sus negocios en la Ciudad de Mendoza, pudiendo cambiarlo o establecer sucursales, agencias, locales, depósitos o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Se fija la sede actual en Rioja 1052, Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: Desarrollar por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita una, varias o todas de las siguientes actividades: Comerciales: a) la comercialización de todo tipo de productos de ortopedia, implantes quirúrgicos, materiales de osteosíntesis y todo otro material vinculado o a vincularse con el género de actividades indicadas. b) La comercialización de audífonos y

materiales afines. c) El alquiler de aparatos para rehabilitación, tanto en calidad de arrendador como arrendatario, subarrendador o subarrendatario. d) La contratación de servicios profesionales vinculados con las áreas comerciales arriba indicadas, a efectos de poder brindar un adecuado servicio al cliente. f) La celebración de cuanto contrato sea necesario para la prosecución del objeto social. g) La participación en todo procedimiento de selección de ofertas vinculadas con su objeto, tal como concursos de precios, licitaciones públicas y privadas, sean éstas estatales o no estatales. h) Toda otro género comercial vinculado con las actividades arriba enunciadas. Mandatarias: a) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, gestiones de préstamos de dinero ante entidades bancarias o financieras públicas o privadas nacionales o extranjeras, cobranzas y administraciones de bienes de otras personas o empresas dedicadas en otros puntos del país o del extranjero a actividades comerciales o industriales afines. Importadoras y exportadoras: a) Importación y exportación de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, y todo tipo de bienes vinculados con las actividades precedentemente mencionadas. 6) Plazo de duración: Treinta años a contar del 5 de junio de 1999, con opción a renovar por dos períodos más de igual duración. La vigencia de la sociedad quedará automáticamente prorrogada si antes de seis meses de vencer el término del respectivo período, los socios que representen las tres cuartas partes del capital social integrado no hubieren manifestado su voluntad de disolverla, mediante telegrama colacionado u otro medio de notificación fehaciente dirigido a los otros socios. La prórroga deberá inscribirse en los registros correspondientes y publicarse por el término de ley. 7) Capital Social: Se fija en la suma de Peoso cinco mil (\$ 5.000), dividido en cien cuotas sociales de cincuenta pesos (\$ 50) valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad en el acto constitutivo, de la siguiente forma: Adolfo Héctor Asús suscribe 90 cuotas sociales, por valor nominal de Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500), que representan 90 % del capital social:

Juan Carlos Munafó suscribe 5 cuotas sociales, por un valor nominal de Pesos doscientos cincuenta (\$ 250), que representan el 5 % del capital social: Irma Nélide Albarellos suscribe 5 cuotas sociales, por un valor nominal de Pesos doscientos (\$ 250), que representan el 5 % del capital social. La integración de las cuotas sociales del Sr. Asús se efectúa con los bienes de cambio que constan en inventario. El Sr. Munafó y la Sra. Albarellos integran el 25 % de sus cuotas sociales en efectivo, obligándose a integrar la suma restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha. 8) Administración y representación legal: Estará a cargo de un Gerente, socio o no, que tendrá la representación de la sociedad en forma amplia y el uso de la firma social. Obligará a la sociedad con su firma. Durará dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelecto indefinidamente. En caso de vacancia, será reemplazado en sus funciones por un Gerente Suplente. Tanto la vacancia como la asunción de la gerencia suplente y su cese deberán asentarse expresamente en el Libro de Actas. Las funciones del Gerente Titular serán remuneradas, no así las del Gerente Suplente. Se elige por unanimidad como Gerentes titular y suplente respectivamente para el primer período de dos años a los socios Adolfo Héctor Asús y Juan Carlos Munafó de datos personales arriba indicados. En caso de que fuese necesaria la firma conjunta de dos gerentes como requisito para la realización de cualquier actividad financiera, bancaria o comercial, el Gerente Suplente podrá coadyuvar con el titular a ese efecto. 9) Fiscalización: Cada uno de los socios tendrá derecho a informarse ampliamente del giro de las operaciones sociales, y podrá examinar en cualquier época y sin limitación alguna, personalmente o utilizando a su cargo los servicios de expertos, toda la documentación de la sociedad. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio comercial de la sociedad abarca desde el 1 de mayo de cada año calendario hasta el 30 de abril del año que le sigue. El primer ejercicio se inicia en la fecha de este contrato, y finalizará el 30 de abril del año 2000.

Bto. 66984

11/6/99 (1 P.) \$ 54,15

(*)

GANADERA LA CONCEPCION S.R.L. - En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, a los 31 días del mes de marzo de 1999, se reúnen los Sres. Marcos Daniel Vizcaino, argentino, casado, mayor de edad, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, LE 7.804.578, la Sra. Stella Maris Gardoqui de Vizcaino, mayor de edad, casada DNI 10.451.049, la Srta. María Paz Vizcaino, mayor de edad, soltera, DNI 24.866.453, el Sr. José Damián Vizcaino, mayor de edad, soltero, DNI 25.766.065. Todos con domicilio real de Av. Hipólito Irigoyen 2994 de la Ciudad de San Rafael, conviniendo en constituir una sociedad de responsabilidad limitada la que se registrará por las cláusulas que a continuación se consignan y, en todo lo previsto por la Ley 19.550 de sociedades. Denominación: La sociedad se denominará Ganadera La Concepción SRL y tendrá su domicilio legal y social en Maza 373 de la Ciudad de San Rafael. Duración: La sociedad iniciará sus actividades el 1 de Junio de 1999 y tendrá una duración de 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación agrícola ganadera, por cuenta propia o ajena, asociarse con terceros y a tal efecto podrá: Explotar establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, labores de granja, avicultura, apicultura, explotación mediante la instalación de frigoríficos, industrialización y comercialización de los productos derivados de la ganadería en todas sus etapas; explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, semillas, actividades vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, explotación de forestales, aserraderos y viveros; compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos, intermedias, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, todo lo referente a productos originados en la agricultura, ganadería, apicultura, avicultura, forestación, viveros,

aserraderos, todos los subproductos y derivados, naturales, elaborados o semielaborados, pudiendo extender la actividad a todas las etapas comerciales e industriales de los mismos tales como, semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas o cocidas, conservadas, plumas, cueros, pieles, cebos, grasas, leches, quesos, huevos, lanas, cerdas, frutas, vino, secadero, fraccionamiento, etc. Sin perjuicio de esta enunciación, también podrá realizar actividades de la industria lechera, de la construcción, importación, exportación de todo tipo de bienes, forestación, instalación de frigoríficos, explotación de turismo, industria y/o fábrica de conservas y productos alimenticios. Intervenir en actividades financieras, préstamos de dinero con garantía o sin ella, aportes de capitales a personas, sociedades, compra-venta de valores. Capital: El capital es de Pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en 10000 cuotas de \$ 1 (Un peso), suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El señor Marcos Daniel Vizcaino, la cantidad de tres mil cuotas, la Sra. Stella Maris Gardoqui de Vizcaino, la cantidad de tres mil cuotas, la Srta. María Paz Vizcaino, la cantidad de dos mil cuotas, el Sr. José Damián Vizcaino, la cantidad de dos mil cuotas. Dicho capital se integra totalmente en efectivo. Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por los socios gerentes, los que se mantendrán como tales mientras dure la sociedad. El uso de la firma social será en forma conjunta o indistinta, sin perjuicio de las limitaciones convenidas. Se requerirá la conformidad y firma del 80% de los socios en operaciones de adquisición de bienes muebles registrables e inmuebles en cualquiera de las formas legalmente previstas, como así también para la cesión, locación, enajenación, constitución de derechos reales o gravámenes y cualquiera otro acto de disposición respecto de dichos bienes; cláusula que se hace extensiva para la obtención de créditos ante instituciones bancarias, cualquiera sea la forma en que éstos sean otorgados, a excepción de los descubiertos en cuenta corriente banca-

ria. Los socios gerentes no pueden comprometer a la sociedad en fianzas, avales o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Gerencia: El socio Marcos Daniel Vizcaino ostentará la calidad de Socio Gerente y tendrá las facultades previstas en la cláusula anterior. Balances: El día 30 de abril de cada año se confeccionará el Balance General ajustado a las disposiciones legales pertinentes.

Bto. 65534

11/6/99 (1 P.) \$ 43,70

**INVERSORAS DE MENDOZA**

S.A. - Convocatoria a asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1999, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de toda la documentación relativa al Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 relativa al cierre de ejercicio al 31-12-98. 3- Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término. 4- Aprobación de la gestión del director. Designación de los miembros del directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio.

Bto. 65246

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 33,25

ATUEL TRANSPORTES S.A.

- Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las dieciocho horas en la calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de modificación del artículo décimo segundo del estatuto de la sociedad para ejercer la opción de prescindir de la sindicatura de acuerdo al artículo 284 Ley 19.550 por no estar comprendida ninguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550.

Bto. 66791

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 28,50

ATUEL TRANSPORTES S.A.

- Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria, en su sede social calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración del proyecto de distribución de utilidades y retribución del directorio.

Bto. 66791

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 33,25

DON FRANCISCO S.A.

- Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las diez horas en la calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración del proyecto de distribución de utilidades y retribución del directorio.

Bto. 66790

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 28,50

DON FRANCISCO S.A.

- Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las quince horas en la calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de modificación del artículo décimo quinto del estatuto de la sociedad para ejercer la opción de prescindir de la sindicatura de acuerdo al artículo 284 Ley 19.550 por no estar comprendida ninguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550.

Bto. 66790

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 28,50

OLEOFRUT S.A. - El Directorio comunica e invita cordialmente a la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse en el domicilio de Ozamis Sur 75, Maipú, Mendoza, el día 28 de junio de 1999, en primera convocatoria a las 20.00 hs. y en segunda convocatoria a las 21.00 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de presidente de la asamblea. 2- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3- Consideración de estado contables, memoria y anexos por el ejercicio cerrado al 31-12-98. 4- Renuncia del director suplente. 5- Designación de director suplente. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de asamblea, recordándoles que pueden hacerse representar en la asamblea de acuerdo al Art. 239 L.S.C. Bto. 66795
8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 42,75

INVERSORA DEL ACONCAGUA S.A. - Convocatoria a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de las razones que motivan la convocatoria a asamblea fuera de término. 3- Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31-12-98. 4- Designación de síndico para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio. Bto. 66955
10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) \$ 33,25

(*)
INSTITUTO DE INFORMES DEL COMERCIO DE SAN RAFAEL - CO.DE.SUR. - En cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 24 y 25 de nuestros estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria correspondiente al cierre del 35 Ejercicio Anual, que se realizará el día 2 de julio de 1999 a las veintiuna horas, en los salones que posee nuestra institución, en calle Chile 209 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza,

para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación de la asamblea general ordinaria realizada el 27 de noviembre de 1998. 2- Aprobación del balance general y memoria anual del ejercicio 1998/99 cerrado el 31 de marzo de 1999. 3- Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Designación de dos (2) socios para suscribir el acta de presente asamblea. 5- Designación de tres (3) socios para efectuar el escrutinio. 6- Elección de seis vocales titulares en reemplazo de los señores: Víctor Piastrelini, Juan Carlos Golbano, Miguel Angel Milutin, Juan Carlos Alcalde y Horacio Santillana. Elección de tres vocales suplentes por los señores: Eugenio Llach, Eduardo Campoo y José Luis Poli. Y tres revisores de cuentas por los señores: Daniel Pueyo, Hugo Sotelo y Ariel Martos. Bto. 58124
11/6/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)
UNION VECINAL «MALVINAS ARGENTINAS» - Gral. Alvear, Mza. En reunión realizada el día 20 de mayo de 1999 y por unanimidad, resuelve citar a todos los asociados de esta unión vecinal, para el día 24 de junio de 1999 a las 21.00 horas, en el domicilio social: Chacabuco N° 430 de Ciudad, a la asamblea general ordinaria con el siguiente Orden del Día: Tratamiento y aprobación de la memoria y de los estados contables al 31 de diciembre de 1998; y Elección de autoridades de la Comisión Directiva. Bto. 40224
11/6/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)
F.A.C.R.A. - FEDERACION ARGENTINA DE CAMARAS RECTIFICADORAS DE AUTOMOTORES - La Comisión Directiva en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de socios, para el día 25 de junio de 1999, a las 9.00 horas, en la sede de la Cámara de Rectificadores Automotores de la Provincia de Córdoba, sita en calle Lima N° 90, 4º piso, Of. 8-9, de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente temario del Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de

la asamblea, juntamente con las autoridades. 2- Lectura del acta de la asamblea anterior. 3- Designación de tres delegados titulares para constituir la Comisión de Poderes (Art. 22 de los estatutos sociales). 4- Consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1997 y el 31 de julio de 1998. 5- Responsabilidad de las Comisiones Directivas que actuaron en los periodos 1992/1996, por la falta de presentación de los documentos exigidos por la Dirección de Personas Jurídicas de la Pvcia. de Mendoza. 6- Revalorización y puesta en marcha de F.A.C.R.A. 7- Renovación de la Comisión Directiva (Art. 19 de los estatutos sociales). En caso de reunirse quórum en primera convocatoria, convócase a los señores asociados en segunda convocatoria para el mismo día, para una hora después en el mismo lugar. Bto. 66957
11/6/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)
CENTRO RENACER JUBILADOS Y PENSIONADOS del Bº Unimev, Guaymallén - La Comisión Directiva convoca a asamblea de socios, para el 26 de junio de 1999 a las 16 hs. con tolerancia según estatuto, en Salón de Molina 467 del 1er. Bº Unimev, al efecto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea, con presidente y secretario. 2- Consideración de memoria, estado patrimonial, estado de recursos y gastos del ejercicio finalizado el 31-12-98. 3- Informe de la C. Revisora de Cuentas. 4- Presentación fuera de término. 5- Renovación de Comisión Directiva. Bto. 66993
11/6/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)
UNION VECINAL BARRIO JESUS MISERICORDIOSO, convoca a asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de junio de 1.999 a las 10 horas en la sede de la Unión Vecinal sita en Florida s/n, Barrio Bermejo, La Central, Rivadavia, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Con-

sideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado e Informe del Revisor de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1.998. 3) Elección de ocho miembros titulares por el término de un año y de dos miembros suplentes, por un año de la Comisión Directiva. 4) Elección de dos revisores de cuentas titulares y dos revisores de cuentas suplentes por un año. La Comisión Directiva. Bto. 66976
11/6/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)
UNION VECINAL LOS OLMOS (RIVADAVIA - MENDOZA), convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de junio de 1.999 a las 10 horas en el local sito en calle Florida s/n, Los Campamentos, Rivadavia, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para que con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea. 2. Informe del órgano de administración sobre las causas que han motivado la alta de presentación de los estados contables cerrados el 31/05/95, 31/05/96, 31/05/97, 31/05/98 y 31/05/99 en tiempo y forma. 3. Responsabilidad de los administradores por el incumplimiento de las disposiciones en materia de presentación de balances. 4. Tratamiento del inventario de activos y pasivos al 31 de mayo de 1.999, a tenor del acogimiento de la entidad a los beneficios de la Resolución 176/83. 5. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y del órgano de fiscalización. Bto. 66975
11/6/99 (1 P.) \$ 10,45



Expte. N° 973/G/97 - caratulado «GRANUTERM Y CIA. S.A.C.I.T. y M. MYACIMIENTO DE CUARZO - LO DENOMINA *FELICIDAD*» - Distrito Minero N° 15 - Departamento San Carlos». A fs. 03 obra presentación de fecha, Mendoza, 30 de abril de 1997, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral de cuarzo, el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas

Gauss Krugger: Vértice NW: X = 6.219.000 - Y = 2.486.000; Vértice NE: X = 6.219.000 - Y = 2.488.000; Vértice SE: X = 6.215.000 - Y = 2.488.000; Vértice SW: X = 6.215.000 - Y = 2.486.000. Ubica este pedido en Lámina 3569-3 - Distrito Minero N° 15, Departamento San Carlos. Area disponible 800 hectáreas. A fs. 37 y 38 por Resolución N° 155, de fecha: Mendoza, 26 de febrero de 1999, El H. Consejo de la Dirección de Minería, Resuelve: Art. 1º: Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncias a nombre de Granuterm y Cía., con alcance de concesión provisoria, el yacimiento de mineral de cuarzo denominado Felicidad, ubicado en el Distrito Minero N° 15, Departamento San Carlos de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51º, 52º y 53º del Código de Minería y 62º Código de Procedimiento Minero. Art. 2º: Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres veces en el término de quince (15) días (Arts. 53º, C.M. y 62º C.P.M.) y notifíquese al propietario superficiario. De conformidad a lo expresado en la presentación de fs. 03 del expte. de referencia se informa que el propietario superficiario es el Estado Nacional Argentino con domicilio legal en Despacho Oficial del Ministerio de Defensa de la Nación, Paseo Colón N° 255 de Capital Federal. Fdo. Dr. Augusto Juan Menéndez - Ing. Ricardo Q. Castelat - Lic. Hilario Alberto Rubio - Lic. Jorge Alberto Pazos (Consejeros) - Ing. Mario Alberto Mendoza (Director/presidente H. Consejo). Dirección de Minería e Hidrocarburos. Escribanía de Minas, Mendoza, 28 mayo 1999. M. Gabriela Mechulán, escribana. Bto. 65174

4/11/18/6/99 (3 P.) \$ 57,00

Irrigación. Expte. 223.716. Abu Nassar perforará 100 mts. en 12» en propiedad de Ruta Nac. 7 s/n, Villa, La Paz. Perfora Sesto S.A. Bto. 66946

10/11/6/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación. Expte. 223.715, Ocaranza Domingo y otros perforarán 200 mts. en 12»/8» en su propiedad de calle Vellota s/n, Nueva California, San Martín. Bto. 66946

10/11/6/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación Expte. 223.714, Viñas del Sol S.R.L. perforará 280

mts. en 12»/8» en su propiedad de calle Cimalco s/n, Villa, Santa Rosa. Bto. 66946

10/11/6/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Departamento General de Irrigación. Expediente N° 223.719, Establecimiento Frutícola Carletti Sociedad Anónima, perforará en su propiedad del Distrito de Vistalba del Departamento de Luján de Cuyo, un pozo para riego de 10» de diámetro y 200 metros de profundidad.

Bto. 66951

11/15/6/99 (2 P.) \$ 3,80

(*)

Irrigación Expte. 6635. Simón Osvaldo Rubén y otro, gestionan permiso perforación 90 mts. diámetro 12 y 8», Carril Nacional Antiguo 550 metros al norte de Arroyo San Carlos, Villa, San Carlos. Art. 10 Ley 4035, término de oposición 10 días.

Bto. 66951

11/15/6/99 (2 P.) \$ 3,80

Remates



María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437, por orden Primer Juzgado de Procesos Concursales, autos N° 30.518 «AREVALO VICENTE c/ RODOLFO ESTEBAN PRIETO p/ DS. y PS.» rematará día dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza., con base y al mejor postor: Inmueble con edificio, propiedad del demandado Rodolfo Esteban Prieto. Ubicación: radio urbano Ciudad y Departamento de Malargüe, Mendoza, con frente a intersección de calles Las Heras y Fray Inalacán, lugar Parque Malargüe, designado como lote N° 8, Manzana B, en plano respectivo. Superficie según plano seiscientos cincuenta y tres metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en 32 metros con calle Fray Inalacán; Sur: en 35 metros con lote 7. Este: en 18,81 metros con lote 1. Oeste: en 15,81 metros con calle Las Heras. Noroeste: en 4,24 metros con ochava en intersección calle Las Heras y Fray Inalacán. Mejoras: Vivienda familiar de aproximadamente 110 metros cuadrados cubiertos, construida en material cocido, paredes revocadas, techo de zinc, cielorraso en machimbre, piso en baldosas y

cerámico, aberturas en madera y metálicas; distribución: living, comedor diario con estufa a leña, cocina con bajomesada y alacenas, tres habitaciones, baño instalado completo, lavandería cubierta; galpón techo de zinc, piso cemento, paredes de material cocido; en parte trasera del inmueble: vivienda en construcción -cimientos y paredes- de material cocido sin piso de 9 x 13 metros aproximadamente. Ocupada por Marta Antonia Ruiz. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad: registrada al Asiento A-1, Matrícula 927/19. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 1.259/19. Deuda al 30-11-98 \$ 2.222,03. Nomenclatura catastral 19-01-01-00-33-000001. Municipalidad de Malargüe: Padrón N° 1377, deuda al 3-12-98 \$ 1.750. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 181-0011474-000-5, deuda al 18-12-1998 \$ 1.608,30. Afectaciones y gravámenes: B-1: Bien de familia: Not. Miguel Passolas (130), Esc. 24 fs. 97 del 10-4-85. Reg. al N° 1714 fs. 109 del T° 15 de Bien de Familia. Ent. 301 del 8-10-86. Hora 9. B-6: Embargo \$ 1.090. Expte. 106.967 «Grissi José Alberto c/Rodolfo Esteban Prieto p/Cambiaría» del Primer Juzgado de Paz de San Rafael, registrado a fs. 111 Tomo 3 de Embargos de Malargüe, Ent. 892 del 27-6-94. B-7: Embargo preventivo \$ 27.034,75 por capital más \$ 8.100,25 fijados provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 30.518/5 «Arevalo Vicente c/Rodolfo Esteban Prieto p/ Ds. y Ps.» (medida prec.) del Quinto Juzgado Civil, San Rafael; registrado a fs. 128 Tomo 3 de Emb. de Malargüe. Anotado condicional. Ent. 1.632 del 4-11-94. B-8: Conversión de embargo: del relacionado al asiento B-7, en definitivo. Registrado a fs. 163 Tomo 13 de Aclaraciones. Ent. 1022 del 30-8-96. B-9: \$ 10.000,25 Expte. 29.900 Oscar F. Russo Seguros S.R.L. c/ Rodolfo Esteban Prieto p/ Cambiaría, del 1er. Juzgado Proc. Conc. de San Rafael. Reg. a fs. 105 T° 4 de Emb. de Malargüe. Ent. 1176 del 2-7-98. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 18.760. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 13.132,00. Adquirente: mejor postor, debiendo depositar acto de subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Títulos agregados en autos,

donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos o faltas en los mismos con posterioridad a la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 425336/ 433491/ 1566-1471. Bto. 58106

31/5 y 2/4/8/11/6/99 (5 P.) \$ 180,50

Eduardo Funes, martillero Ma-

trícula N° 1387, comunica: Por orden señora Jueza Segundo Juzgado de Paz - San Rafael - a fs: 152 y 156 vta. Autos N° 53.002 «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/HUGO Y SEVERIANO RAYA p/CAMBIARIA», Secretaría Miguel Sumarán, rematará día dieciséis de junio 1999 a las once horas, en los Estrados del Juzgado - calle Las Heras, entre Maza e Independencia de San Rafael, con base Pesos veintitrés mil novecientos dieciocho con treinta centavos (\$ 23.918,30), inmueble urbano edificado embargado fs. 22, propiedad del codemandado Ceveriano Raya, L.E. N° 6.921.801, ubicado en calle República de Siria N° 935 de Villa Viñuela, Distrito Balloffet de San Rafael, identificado Lote 36 de la Manzana «X» Plano N° 6.185, Nom. Catastral 170116001600 00360000-6. Superficie: trescientos tres metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados (303,84 m2) midiendo Norte y Sur 25,32 mts.; Este y Oeste 12 mts. con frente calle República de Siria entre Quiroga y Cabildo, individualizado como Lote N° 36 Manzana «X» del Plano de Subdivisión N° 6185. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula N° 8478/17 a nombre de Raya Ceveriano (100%); Municipalidad Padrón N° 16-186 Manzana 12 Parcela 36; Dirección Gral. de Rentas Padrón N° 67/43751 - Avalúo 1999 \$ 34.169; O.S.M. Cuenta N° 126-11869-6. Mejoras: Pista edificación moderna antisísmica, dos plantas, mampostería material cocido con estructura armada, revoques grueso y fino, pintado látex, techos losa, pisos baldosas, cielorraso yeso, carpintería marcos metálicos, puertas placas, cortinas de ventanas de madera enrollable, portón cochera metálico. Planta alta consta tres habitaciones, cocina-comedor-estar, baño instalado; Planta baja consta de idénticas instalaciones y además cochera, ambos departamentos independientes y en buen estado general. Servicios: gas natural, electricidad, red cloacal, agua po-

table, calles pavimentadas, alumbrado y recolección residuos. Gravámenes: B-1) Hipoteca: \$ 38.000.000 reajustables, a favor del Banco Hipotecario Nacional. Not. Martín Balmaceda (63) Esc. Nº 198 fs. 611 del 13/7/979. Ent. Nº 1980 del 24/7/979 del 24/7/979. B-2) Embargo: U\$S 1.721 p/capital y U\$S 1.679 fijados prov. p/responder por int. y costas. Expte. Nº 53.002 Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Hugo y Severiano Raya p/ Camb. del 2º Jdo. de Paz de S. Rafael. Reg. a fs. 170 Tº 110 de Emb. de S. Rafael. Ent. Nº 435 del 18/4/96. B-3) Embargo: \$ 2.800,00 por capital, con más \$ 2.500,00 fij. prov. para resp. a int., costas y demás ajustes que p/ley corresp. Expte. 114.866 «Abalo Graciela Lilian c/Hugo Raya, Daniel Raya y Ceveriano Raya p/Camb.» del 1er. Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 146 Tº 115 de Emb. de San Rafael. Ent. Nº 1597 del 21/11/1997. B-4) Embargo: \$ 3.000,00 por capital, con más \$ 2.700,00 fij. prov. para resp. a int., costas y demás ajustes que p/Ley corresp. Expte. 114.867 «Abalo Graciela Lilian c/Hugo Raya, Daniel Raya y Ceveriano Raya p/Camb.» del 1er. Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 147 Tº 115 de Emb. de San Rafael. Ent. Nº 1598 del 21/11/1997. Deudas, impuestos y servicios: Municipales \$ 3.529,49 al 6/4/99 s/informe fs. 153; Inmobiliario \$ 380,00 al 31/3/99 s/informe fs. 150 vta.; O.S.M. \$ 8.571,58 al 11/2/99 s/informe fs. 132 a 141. Estado ocupacional: el departamento de Planta Baja se encuentra ocupado por el señor Domingo Raya, con su esposa Claudia López y dos hijos menores, en comodato conforme sus manifestaciones. El de Planta Alta se encuentra ocupado por el señor Hugo Raya, con su esposa Ana Olivares y tres hijos menores, en comodato conforme sus manifestaciones. Condiciones de venta: A partir de la base de \$ 23.918,30, al mejor postor, debiendo quien resulte comprador depositar en dinero efectivo en el acto del remate 10% Señá, 3% Comisión y Tasa Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. El adquirente en caso de ser necesario, deberá soportar los gastos que demande el plano que exige Dirección de Catastro. Copia de título y demás certificados agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, omisiones o fallas en los mis-

mos. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia Nº 124 - San Rafael - Mendoza. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 64914
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 194,75

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza); Autos Nº 96.287, «OFICIO LEY SUBASTA EN AUTOS Nº 22.172, LIBRADO POR JUEZ PRIMERA INSTANCIA DE 19na. NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE CIUDAD DE CORDOBA; AUTOS CARATULADOS «BANCOR S.R.L c/ROBERTO GENERALE p/EJECUTIVO», hace saber cinco días alternados que, martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará, día dieciséis de junio próximo, once horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble propiedad del demandado, ubicado frente a Ruta Provincial 156, a 110 mts. aprox. hacia el Oeste, de calle Los Dos Alamos, Distrito Cuadro Nacional, constante una superficie total 1.136,00 m2. según título, y según plano mensura confeccionado por Ing. Daniel Herrera en Junio 1982, consta de 1.105,74 m2., limitando; Norte: 31,44 mts. con Ruta Provincial 156; Sur: 12,90 mts. Elvira Leiva; Este: 52,80 mts. Oscar García; Oeste: 50,00 mts. con Mario Piazzé; tiene derecho riego carácter definitivo toda extensión por Canal Matriz Camilo S. Gay, Canal Salas, PP.28. Terreno inculto sin mejoras (baldío). Inscripciones: Matrícula 20.172/17, Padrón Territorial 17/2494, Nom Catastral 17-99-52-2101-210370 a nombre demandado. Gravámenes: Embargo Preventivo \$ 7.000,00 Autos «Ban Cor SRL. c/Roberto Generale Emb. Preventivo» del Juz. 1ª Inst. de 11 Nom. Civil y Com. Córdoba, Reg. fs. 129 Tº 108, Ent. 966 del 28-7-95; Embargo estos autos \$ 8.000, Reg. fs. 93 Tº 111, Ent. 873 del 7-8-96; Autos 124.167 «F. c/Roberto Generale Reboloso p/Lib. cheque que legalmente no pueden ser pagados» del 1er. Juzg. Instrucción San Rafael, \$ 100.000, Ent. 1415 del 15-11-96; Autos 98.819 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Roberto Generale y Ot. p/Camb.» \$ 22.890, Ent.209 del 6-3-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 8,46 al 29-4-99; Irrigación \$ 16,27 al 29-4-99; ambas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 929,00. Base venta 70% avalúo; \$ 650,30. Comprador depositará acto remate 10% señá, 3% comisión martillero, más 2,5% Ley Fis-

cal, saldo precio más 3% concepto Transferencia Inmuebles aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado el remate. Informes; Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Norma Piastrellini, secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, juez. Bto. 58112
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 114,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael. Autos 92.014 «TOLLER JUAN CARLOS c/MARCOS ANTONIO MACHERONI p/ CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día dieciséis de junio próximo, once y quince horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n ciudad; Inmueble urbano, ubicado frente calle Bernardo de Irigoyen Nº 732, Ciudad, constante una superficie total según título 500,00 m2, limitando; Norte: 50 mts. con mitad lote «E»; Sud: igual medida con lotes «C» y «D»; Este: 10 mts. parte lote «B»; Oeste: igual medida con calle Bernardo de Irigoyen. Inscripciones: Matrícula 4534/17, Padrón Territorial 67/01962, Nom. Catastral 17-01-06-0044-000022 a nombre demandado. Mejoras: vivienda construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc, pisos mosaico y cerámica, cielorraso madera machihembrada, paredes enlucidas y pintadas, carpintería madera; consta: tres dormitorios, cocina comedor, living estar, baño instalado, despensa y garage. Servicios: energía eléctrica, agua corriente y gas instalado; habitada por el demandado y núcleo familiar. Gravámenes: Embargos: Autos 71.820 y 71.746, ambos «D.G.I. c/Macheroni Marcos A. p/ Ejec. Fiscal» \$ 239,57 y \$ 250,20 del 22-2-94; Autos 108.038 «Benítez Norma B. c/Marcos A. Macheroni p/Cambiaría» \$ 2.201,42 del 16-3-94; Autos 92.003 «Toller Juan C. c/Marcos A. Macheroni p/Cambiaría», \$ 6.518,00 del 16-3-94; Autos 121.528 «F. c/Marcos A. Macheroni D. p/Lib. Cheque sin fondos», 1er. Juzgado Instrucción \$ 3.000 del 16-8-94; Autos 121.481 ídem carátula anterior \$ 6.000 del 16-8-94; Estos autos por \$ 3.900 del 15-12-94 con más la suma de \$ 5.000 al 17-5-99; Autos 93.223 «Bco. Prev. Social c/Marcos A. Macheroni p/Dem. Ord.» \$

15.668,34 del 19-12-94; Autos 92.181 «Denita Miguel c/Marcos A. Macheroni p/Cambiaría» \$ 3.565,00 del 27-3-95; Autos 127.194 «F. c/Macheroni Marcos A. p/Lib. Cheque sin fondos» \$ 3.000; 2º Juzg. Instrucción; Autos 7.077 «F. c/Macheroni Marcos A. p/Lib. Cheque a sabiendas de su incobrabilidad» 3er. Juz. Instrucción San Rafael \$ 6.000 del 9-4-96; Además siguientes embargos; todos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Macheroni Marcos A. p/ Ejec. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael; Autos Nº 80.424 \$ 1.914,97 del 13-5-97; Autos 81.191 \$ 6.547,64 del 30-5-97; Autos 81.461 \$ 6.054,00 del 27-4-98; Autos 80.414 \$ 7.575,77 del 11-8-98; Autos C-531 \$ 21.964,56 del 20-8-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario, años 86/98 \$ 3.132,90 al 25-11-98; O.S.M. \$ 2.130,50 al 12-11-98; Municipalidad, \$ 2.830,81 al 2-12-98; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 12.078. Base venta 70% avalúo \$ 8.455,00. Comprador depositará acto remate 10% señá, 3% comisión martillero, saldo precio más 2,5% Ley Fiscal y 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Elba R. Moyano de Porcari, Secretaria. Bto. 65040
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 123,50

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos Nº 2074, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA c/ESTABLECIMIENTO LUIS RIBOLI S.R.L. EJ. HIP. en J. 523 EST. LUIS RIBOLI S.R.L. QUIEBRA EJ. HIP.» Rematará el día 17 de Junio de 1999 a las 10.30 horas en Calle Pedro Molina Nº 517, primer piso Ciudad, Mendoza; Un Inmueble propiedad de la fallida constante de una superficie según título de Seis mil seiscientos sesenta y ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y según mensura de Seis mil seiscientos ochenta metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, ubicado en calle Progreso s/n, Godoy Cruz. Límites y medidas perimetrales: Norte: en dos tramos, con la fracción I en catorce metros y con Calle Progreso en

veintiocho metros doce centímetros; Sur: en parte con Luis Riboli S.R.L. y en otra con M. Escobar en cuarenta y dos metros cincuenta y ocho centímetros; Este: con Osvaldo Berrio en ciento noventa y un metros veintisiete centímetros y Oeste: en dos tramos con la fracción I en cien metros cincuenta y un centímetros y Celina Amelia Teresa Marianetti, en noventa y tres metros tres centímetros. Inscripciones: Matrícula 50.249/5 de Folio Real, Padrón Rentas N° 55-51381. Deudas: Rentas \$ 4.001,96 más honorarios y gastos \$ 131,65. Gravámenes: Hipoteca \$ 88.336 (por préstamo) a favor del Banco de la Nación Argentina al 4-8-93; Embargo \$ 3.500 en J: 22.679/3 carat. «D.G.I. c/Est. Luis Riboli SRL p/Ejec. Fiscal» del 2do. Juzg. Fed. Mza. al 21-6-94; Embargo \$ 17.029,14 en J: 137.169 carat. «A. W. Faber Castello Arg. S.A. c/Est. Luis Riboli SRL p/Ejec. Camb.» del 3er. Jdo. Civil Mza. al 24-8-94; Embargo \$ 150.000 en J: 99.782 y 99.784 carat. «Banco Velox S.A. c/Est. Luis Riboli SRL y Nélida Buteler de Riboli p/Ejec. Camb.» al 19-2-96. Mejoras: Sobre el predio pisa una casa prefabricada de dos dormitorios, estar comedor, cocina y baño este último sólo con inodoro, una de las piezas con placard, cielorraso en parte caído y techo de chapa acanalada, pisos baldosas, carpintería madera en regular estado de aproximadamente 50 m2 cubiertos, al sur-oeste, galpón de block con columnas cemento, cabreadas de madera y techo de chapa acanalada con pisos de cemento llaneado, cerrado oeste, sur y norte y abierto al este de aproximadamente 750 m2, al sur-este un galpón aproximadamente 250 m2 cubiertos, con columnas de madera, cabreadas del mismo material y techo de fibrocemento en parte derrumbado en regular estado, límites perimetrales, cerrado al frente con puerta y portón madera en regular estado y ladrillos, Oeste y Este límites cerrados con ladrillos y parte block y al sur abierto; estado de ocupación, transitoriamente y por comodato que no exhiben a quien dice ser Forestal Los Pinos Sociedad de Hecho. Base del Remate: 76.067. Exhibición: Día 16 de Junio de 1999 de 16 a 18 horas. Adquirente abonará Acto Subasta 10% de Señá y 3% de Comisión del Martillero, 2,5% de Impuesto Fiscal. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los Cinco días de aprobado el Remate, a fin

de la presentación de Ofertas en sobre cerrado fíjase hasta el día 14 de Junio de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 16 de Junio de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como Base la más alta de las ofertas propuestas. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 65017
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 170,00

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 100.438 caratulados «VILLAFANE CARLOS LORENZO c/ALBERTO GIMENEZ Y OTRA p/HIPOTECARIA», rematará veinticuatro de junio de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Buchardo 1765 Barrio U.N.I.M.E.V., San Rafael, Mendoza. Superficie: 240 m2 plano N° 9036 de 1973- Lote 25 Manzana 28, Inscp. Registro. Propiedad Raíz A-1 N° 23.524 fs. 293, Tomo 133 - B - San Rafael, a nombre de Giménez Alberto, Matrícula 17.086/17, Padrón Territorial 44956/17, Nomenclatura Catastral 17-01-16-0047-000025, avalúo fiscal año 1998 \$ 75.432; base remate 70% avalúo \$ 52.802. Límites: Nor-Este: en 20 mts. con lote 26. Sud-Oeste: en 20 mts. con lote 24. Nor-Oeste: en 12 mts. con Calle Buchardo. Sud-Este: en 12 mts. con lote 11. Deudas: Rentas \$ 2.197,83 - 97 4º al 98 5º del 14/12/98; Obras Sanitarias \$ 1.012,82 del 3/3/99; Municipalidad, tasas y servicios \$ 476,54 4º Btre. 94 al 6º 98 Ejercicio 97 vía apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 8/1/99. Embargos: Hipoteca favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. U\$S 45.000, del 9/5/95. Embargo: Hipoteca favor Carlos Lorenzo Villafañe U\$S 35.000 del 19/8/97. Embargo: U\$S 243.100 autos 98.103 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Alberto Giménez y otro p/Ejec. Cambiaría, del 13/11/97. Embargo: U\$S 68.488 autos 100.438 Villafañe Carlos Lorenzo c/ Giménez Alberto y otra p/Ejec. Hipotecaria del 6-11-98. Mejoras: pisa construcción casa familia, material cocido cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre y panelco, pisos cerámica, paredes revocadas pintura látex, carpinte-

ría estructura metálica, puertas placas madera y madera dura en celosías, portón metálico y hierro en muy buen estado. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cuenta con tres dormitorios de 3,50 x 3,50 mts. aproximadamente con placares, living 3,50 x 3 mts. cocina 6 x 5 mts. alacenas, bajomesa madera placas, mesada granito, cochera 12 x 3 mts., baño instalado completo, lavandería, una despensa 3 x 3 mts., estufa a leña, dos calefactores a gas, resto lote con churrasquera. Ocupación: ocupado por los demandados de autos y tres hijos. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% señá, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% en D.G.I. Ley 23.905, y demás impuestos que por Ley corresponda una vez aprobado el mismo. Más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza, teléfono 02627-432794. Firmado: Abel P. Rousse, juez. Bto. 58114

2/4/8/11/15/6/99 (5 P.) \$ 142,50

Ramón Horacio Maslup, Martillero, Matrícula N° 2612, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Tunuyán, Mza., Secretaría N° 2; autos N° 3486, caratulados: «MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO c/COOPERATIVA RIO LAS TUNAS p/APREMIO», rematará el 23 de junio de 1999, hora 11.00, en los Estrados del Tribunal inmueble, en bloque, de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Río Las Tunas Ltda., sito en calle 6 de Setiembre s/n, Villa Bastía de Tupungato, superficie 5 ha. 5.211,24 m2, según título, con loteo aprobado plano N° 1276, año 1980; formado por las siguientes manzanas: A (20 lotes - superficie 5.010 m2, N.C. 14-02-01-0001-000001-03394 al 000020-03393); E (29 lotes - superficie 7.560,58 m2, N.C. 14-02-01-0010-000001-03447 al 000029-03446); I (20 lotes - superficie 4.321,69 m2 N.C. 14-02-01-0005-000001-03405 al 000020-00100); J (8 lotes - superficie 1.675,59 m2 N.C. 14-02-01-0006-000001-03425 al 000008-03432); y K (24 lotes - superficie 5.176,97 m2 N.C. 14-02-01-0014-000001-03462 al 000024-03485); resto de superficie 31.466,41 m2

afectado a calles y espacios verdes, con obligación de donar sin cargo a Municipalidad de Tupungato, Art. 6 Ley 4.341. Título y plano agregado en autos donde constan límites y medidas, para su consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a Subasta. Inscripción: Registro de la Propiedad: fs. 197 Tomo 20 de Tupungato. Deudas actualizables a fecha de pago: Impuesto Inmobiliario \$ 42.995,33 al 30/4/99; Municipalidad de Tupungato \$ 128.952,70 al 3/3/99. Gravámenes: 1) Embargo Expte. N° 4481 «Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. c/ Coop. Río Las Tunas p/Camb.», \$ 3.000,00 del 6/6/95 anotado al N° 59 Tomo 11 de embargos de Tupungato; 2) Embargo estos autos, \$ 133.539,20 del 20/11/98 anotado al N° 30 fs. 30 Tomo 13 embargos de Tupungato. Servicios: las manzanas A y E poseen los servicios de agua potable y luz eléctrica, gas, cloacas. Mejoras: Sobre la manzana E lotes 16 y 17 se encuentran dos construcciones en ladrillo, en estado de abandono, sin techo, con piso de cemento rústico, ambas construcciones poseen en uno de los ambientes techo precario de barro y nylon, ocupadas con trabajadores golondrinas, grupo familiar de apellido Sosa, compuesto por matrimonio y un bebé, quienes no exhiben título, y dicen estar autorizados por los Sres. Francisco Herrera y Américo Suárez, respectivamente; la manzana A se encuentra ocupada en forma precaria y parcialmente por la Empresa Hormicon, con dos silos, máquina para preparar hormigón movable y materiales varios. Las manzanas I, J y K no poseen mejoras ni prestaciones de servicios. Avalúo fiscal año 1999, totalidad de lotes \$ 114.199,00; Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 79.939,30. Mejor postor. Comprador abonará en este acto 10% señá, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, no aceptándose reclamos por falta, defectos y omisiones posteriores a la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado autorizante o Martillero, domicilio Mitre 11 de Tupungato, Mza., Tel. 02622-488768.
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Elisa M. R. Camandona, martillera matrícula 2.369 orden 13º Juzgado Civil, autos N°

106.152 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. (en formación) c/MIGUEL ANGEL WANKIEWICZ y JULIO CASTILLO p/EJEC. HIP.» rematará 17 de junio próximo a las 11.30 hs. en el Palacio de Justicia, frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble, propiedad de los demandados, Sres. Miguel Angel Wankiewicz y Julio Castillo sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, sito en calle Rivadavia N° 17 de Ciudad Oeste, Mendoza, identificado como Unidad 11 según título (9 en realidad) del 3er. piso (3-1); el edificio cuenta con una superficie según título de 235,68 m2 y según plano de mensura en propiedad horizontal de 247,57 m2 y el inmueble en particular de 63,17 m2 superficie cubierta propia y no cubierta de uso exclusivo de 15,91 m2 y de uso común de 26,97 m2. Límites y medidas: obrantes a fs. 88/94. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 17.551 fs. 281 del T° 25 A de Ciudad Oeste P.H. Padrón Territorial N° 60469/1. Nomenclatura Catastral 01-01-10-0037-000011. Padrón Municipal Mzna. 506 parcela 15 matriz. O.S.M. 080-0016305-011-8. Deudas: D.G.R. \$ 1.976,47 al 1-3-99; Impuesto Municipal \$ 1.644,24 al 1-3-99; O.S.M. S.A. \$ 1.333,72 al 1-3-99 y O.S.M. S.E. \$ 165,64 al 1-3-99. Consorcio \$ 3.041,50 al 26-5-99. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado por U\$S 35.000 a favor de Buci Coop. Ltda. Esc. N° 44 fs. 281 del 25-3-94 Esc. Josefa Zanin asiento 6675 fs. 297 T° 24 A de Ciudad Oeste. Cambio de denominación de la hipoteca de fecha del 12-4-94 Buci S.A., Mza., 5-8-96. Cesión del crédito a Atuel Fideicomisos S.A. por Esc. 123 fs. 313 de fecha 14-5-98, ante Esc. Viotti Mza. 18-6-98. 2) Embargo \$ 5.000 autos N° 16393/5 carat. «D.G.I. c/Castillo Julio Ignacio p/ Ley Fiscal» Juzg. Federal N° 2, N° 197 folio 197 T° 79 de Embargos de Cdad., 24-11-97 se embarga parte de Castillo Julio. 3) Embargo U\$S 54.992,77 por oficio autos N° 106.152 carat. «Atuel Fideicomisos S.A. c/Miguel Angel Wankiewicz y Julio Castillo p/Ejec. Hip.», del 13° Juzg. Civil N° 99, fs. 99 T° 83 de Ciudad Oeste 11-2-99. Mejoras: La propiedad tiene cocina con mesada de acero inoxidable, mobiliario (bajomesada) en madera color marrón oscura, anafe y termotanque, cerámicos en la pared; baño con todos los artefactos en losa vitrificada color blan-

ca, piso y paredes con cerámicos y techo de losa; el resto de la propiedad es una amplia oficina con detalle de ladrillo visto en la pared lateral, piso en cerámico rústico, mampostería en madera al igual que el techo, ventanal a terraza con rejas metálicas y con piso embaldosado. Estado general muy bueno. Posee todos los servicios (teléfono a conectar). Se encuentra desocupada. Fotocopia de plano, título e informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base \$ 29.940 (70% del avalúo fiscal año 99 \$ 42.772). Adquirente mejor postor abonará en el acto del remate en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto de sellos, saldo aprobación subasta; para la inscripción registral de la subasta deberá acompañar el certificado catastral correspondiente, siendo a su cargo la tramitación. Informes: Secretaría del Tribunal y martillera, Tel. 4-317093 - 155-120390.

Bto. 65141

3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 180,50

Carlos Rubén Márquez martillero público Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas. III Circunscripción judicial en autos N° 12.505 caratulados: «Vargas Jose a. c/ Edgardo D. Romero p/ejecucion hipotecaria» remataré 11 junio 1999 hora: once en los estrados del juzgado sito A. del Valle N° 140-Rivadavia-Mza., sin base y al mejor postor un inmueble propiedad de la demandada ubicado con frente a calle Lamadrid y contrafrente a pasaje público República del Líbano -Rivadavia, Mza. Constante de una superficie s/título 274,54 mts cuadrados. Límites y medidas lineales: norte: pasaje público República del Líbano en 21,67 mts Sur: lote nueve en 22,67 mts; este: calle Lamadrid en 8,96 mts y Oeste: parte del lote 7 en 11,89 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 6147 fs 330 T° 40 «C» Rivadavia- padrón territorial N°10-04548: Padrón Municipal N° 0695-B-2; Nomenclatura catastral N° 10-01-03-0042-000006-0000-0; O. Sanitarias S. A. cta. N° 119-000-0- Deudas: Imp. Inmob. \$ 571,98 s/Inf. 18-8-98: Municipalidad \$ 197,41 períodos desde 1996 a 1998 s/Inf.10-8-98: O. Sanitarias S. A. \$ 488,72 s/Inf. 6-8-98. Gravámenes: hipoteca 1er grado

otorgada por el titular a favor José A. Vargas Puerta por la suma U\$S. 58.210 dólares estadounidenses suscribe 53 documentos s/escritura N° 54 de fecha 10-1-96. Pasada ante el escribano Gustavo D. Rosso fs. 16 anotada al asiento N° 10167 fs 729 t° 9 I de hipotecas de Rivadavia-Mza. 16-1-96. 2) Embargo; Expte. 31885 carat: Chia Emilio Ramón c/José W. Romero y ot. p/ejec.camb. Tramitado Juzgado Paz - Rdvía. y se anotó el N° 121 f° 121 t° 26 de embargos Rivadavia-Mza.8-11-96 hasta \$ 1.743,70. 3) Embargo Expte. 31885 carat. «Chia Emilio C/José W. R. Romero y/ot p/ejec. camb-tramitado Juzgado Paz-Rdvía. y se anotó el N° 4 f° 4 T° 27 de embargos de Rivadavia-Mza.17-2-97 hasta \$ 1.743,70; 4) Embargo Expte. 80943 carat: Barredo Edmundo M. c/Edgardo D Romero P/ejec. camb.-tramitado 8° Juzg. Paz y se anotó al N° 83 bis y t° 27 de embargos de Rivadavia-Mza. 29-4-97 hasta \$ 1.860. 5) Embargo Expte 11518 carat. Celi Víctor B. c/Edgardo D. Romero p/ejec. camb» tramitado, 3er. Juzgado Civil. Y se anotó el N° 27 f° 27 T° 28 de Embargos Rivadavia-Mza. 26-9-97 hasta cubrir U\$S 11.000- 6) Embargo Expte 9533 t., Carat. «DGI. c/Romero Edgardo D. p/Ejec. Fiscal». Tramitado Juzg. Federal N° 2 y se anotó al N° 122 f° 122 t° 28 de Embargos Rivadavia-Mza. 10-12-97 hasta \$ 2.000.- 7) Embargo Expte 12505 carat. «Vargas José A. c/Edgardo D. Romero p/Ej. Hipotecaria-tramitado 3er. Juzg. Civil Rdvía y se anotó el N° 13 f° 13 t° 29 de Embargos Rivadavia-Mza. 14-4-98 u\$s 57.086. Este informe N° 7548 se expide en Mza.14-4-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por fallas faltas y/o defectos de los mismos. Mejoras:pisa casa habitación 175 metros cuadrados aprox. construcción material cocido techos de losa enlucidos al fino pisos granitos, carpintería madera pintada, con hall de ingreso sobre calle Lamadrid, paredes revestidas en cerámicos 2 x 3 mts. Todo su frente pequeña verja hierro estructural, sobre costado norte cochera abierta al norte y este, pared costado sur revestido en piedra con 2 amplios ventanales y celosías metálicas, pisos calcáreos, techos de losa, accediendo por el frente living comedor, acceso por pasillo dos dormitorios c/placares en madera, baño

con sanitarios y pequeño placard madera: pisos calcáreos al final pasillo salón comedor con placard en madera, al costado izquierdo cocina con mesada mármol, doble bacha acero inoxidable, alacena y bajo alacena nerolite, paredes revestidas cerámico, por medio puerta metálica y vidrios comunica a patio pisos con piedra laja, sobre costado sur lavandería 1,50 x 3 mts. C/paredes revestidas en azulejos y batea, sobre costado norte churrasquera construcción material cocido revestido en cerámico, por el patio y sobre costado oeste acceso para vehículos con salida a calle República del Líbano, con portón metálico dos hojas, sobre, costado este se accede por medio puerta metálica a cochera del frente. Al fondo de la misma garage cerrado construcción material cocido 4 x 5 mts. techos de losa, paredes enlucidas al fino, pisos calcáreos con acceso al mismo en puerta metálica y vidrios en su interior división con biombo en madera, posee servicios de agua corriente, energía eléctrica y cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Daniel Alberto Núñez en calidad de inquilino exhibiendo contrato, de alquiler celebrado con el Sr. Daniel Edgardo Romero, fecha de vencimiento 30-11-2004. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e Impuesto Fiscal. Se informa al adquirente que los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Exhibición: solicitar entrevistas domicilio martillero. Informes Juzgado autorizante y/o domicilio martillero Balcarce N° 679 San Martín Mendoza. Tel. 155-618596.

Bto. 65152

2/4/7/9/11/6/99 (5 Pub.) \$ 242,25

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 107.004, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/QUANTA CONSULT S.A. p/ EJEC. HIPOT.», rematará el dieciséis de junio próximo a las once y treinta horas, frente a los Estrados

del Tribunal, Segundo Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino oficina-negocio, ubicado en calle Necochea Nº 31/47, Piso 3º, Unidad 28, de la Ciudad de Mendoza, sometido al régimen de Propiedad Horizontal, con superficie cubierta propia de 56,36 m2, superficie cubierta común 14,56 m2; superficie cubierta total 70,92 m2. Porcentaje 2,45%. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al Nº 3.159, Fs. 142, Tº 17 E, P.H. Ciudad Oeste, a nombre Isaac Cohen, Daniel Cohen y Saúl Gustavo Cohen, en condominio y partes iguales (fs. 86 vta.). NC Nº 01-01-10-0008-000010-0030-9, avalúo fiscal \$ 13.867; Padrón Territorial Nº 01-36.145; Padrón Municipal Nº 477-10; OSM cuenta Nº 0 8 0 - 0 0 0 4 7 3 7 - 0 3 0 - 2 . Gravámenes: 1º) Hipoteca U\$S 39.400 en primer grado a fv. Banco de Galicia y Buenos Aires SA. del 17-11-95 (fs. 109); 2º) Embargo: \$ 42.500 J. 119.851, «Banco Regional de Cuyo SA c/Quanta Consult SA y otr. p/Camb.» del 6º Juzgado Civil Mza., del 6-1-98, sobre la parte de Daniel Cohen (fs. 109); 3º) Embargo: U\$S 52.500 estos autos, del 6-2-98 (fs. 109). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 121,38 (fs. 99); Por Tasas y Servicios \$ 155,22 (fs. 109); OSM \$ 395,33 (fs. 109); Por Expensas al Consorcio \$ 2.540,60 (fs. 103). Mejoras: departamento de dos ambientes, con dos salas para recepción. Dos baños con artefactos sin lluvia, paredes azulejadas y pintadas, piso granito. Cielorrasos de yeso pintado, pisos de parquet, ventanas de chapa, corredizas, placares. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Teléfono instalado. En la actualidad está desocupado. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero, Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 9.706,90 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá

acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 65125
3/7/9/11/15/6/99 (5 P.) \$ 128,25

Jesús Leiva, martillero mat. 1991, comunica por orden Juez Dra. Elda Scalvini, Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 6, Mendoza, Expte. Nº 171.366 URBOESTE S.A. c/LAETTA NORMA CRISTINA, fojas 106, rematará (16) de junio de 1999, once treinta horas (11.30) frente Secretaría del Tribunal (sexto piso ala norte, Palacio Justicia), Mendoza, (0,493%) porcentaje indiviso propiedad de la demandada, del inmueble de mayor dimensión, sin servicios, ubicado en Distrito El Challao, Departamento de Las Heras, Mendoza, con frente a Ruta Provincial Nº 99. Corresponde superficie según convenio de División de Condominio confeccionado según Agrimensor Jorge Guerrero, Manzana «F», Lote «11» con superficie propia 504,57 m2 y otra indivisa en condominio 273 m2 afectados a servidumbre, definitiva y forzosa, del inmueble fraccionado por Urboeste S.A., según título y plano mensura confeccionado por el agrimensor Cristian Estrella, aprobado por Catastro, archivado bajo Nº 18.439 (15 hectáreas, 9.129 m2 con 78 dm2), los siguientes límites y medidas: al Norte: con Ruta Provincial Nº 99 en tres tramos que miden: 35,54 mts.; 53,59 mts. y 88,80 mts.; Al Sur: con Cano de Aguirre en 214,24 mts.; Al Este: con Cano de Macarenhas en 814,62 mts.; Al Oeste: con Cano y Moral en línea quebrada de tres tramos que miden 432,35 mts.; 40,00 mts. y 391,99 mts.; inscripto Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2 Matrícula Nº 72.800/3; Folio Real Las Heras, certificado catastral Nº 271311, expedido por Dirección Provincia de Catastro Nomenclatura Nº 03-05-88-2300-450857-0000-5. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 3,74 al día 23-4-99, Municipalidad Las Heras, Padrón Municipal Nº 42.608, registrando una deuda por multa s/Expediente Nº 1581/98 \$ 119,02 más apremios \$ 5,95 al día 28-4-99 (deudas actualizables al día de pago). Gravámenes: Hipoteca a favor de Urboeste Sociedad Anónima con fecha 10-11-95 Entrada Nº 2.808 monto U\$S 2.852; Embargo oficio 30-6-97 Exp. 171.366 caratulado «Urboeste S.A. c/Laetta Norma p/Camb.», del 3er.

Juzgado de Paz Letrado Mendoza, registrado según fs. 81 Tº 4 Embargo de Las Heras, monto de \$ 3.759. Al mejor postor sobre la base del 70% del avalúo fiscal (\$ 45) la base es de Pesos treinta y uno con 50/100 (\$ 31,50) desde donde partirá la primera oferta. Comprador abonará en acto de remate dinero en efectivo: 15,5% (10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal), como asimismo deberá abonar el saldo de precio en plazos ley, de notificado la aprobación de la subasta y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos agregados al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por omisión, falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informe: Secretaría Juzgado u oficinas del martillero, Tel. 4294010, Sarmiento Nº 133 Local 15, Ciudad, Mendoza. Bto. 65241
4/7/9/11/15/6/99 (5 P.) \$ 137,75

Luis Horacio Peña y Lillo, martillero público mat. 1.713, por cuenta y orden de «BANCO NACION ARGENTINA c/VENTURA S.A. p/EJ. ADMINISTRATIVA» rematará el 22 de junio de 1999, a las 11.00 horas, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Mendoza, ubicado en calle 9 de Julio esquina Necochea, Ciudad, Prov. de Mza.; inmueble urbano, que comprende una «bodega», propiedad de Ventura S.A., ubicado en Av. Sarmiento Nº 2.411, hoy Nº 2.181, Distrito «Las Tortugas», Departamento «Godoy Cruz, Prov. de Mendoza; con una sup. total seg. tit. 1 ha 1.471,18 m2; y seg. plano Nº 1.084, arch. en D.G. y C. Nº 12.367 del 8/12/96, designado como Fracción «A», una sup. de 1 ha. 1.470,80 m2. Límites y medidas: N., c/Fracción «A» o «A-1» designada indistintamente y con frente a calle Sarmiento en 111,84 mts.; S., c/Arturo Tonelli y Ots. en 109,69 mts.; E., c/C.O.V.I.M.E.T. en 105,17 mts.; O., c/Fracción «B» en tres tramos: 85,53 mts., 6,34 mts., 13,13 mts. Se deja constancia que existe una franja de terreno designada como Fracción «A» o «A-1», a donar a la D.P.V., que no queda comprendida en la superficie objeto del remate constante de una sup. de 1.453,31 m2, seg. Plano mencionado precedentemente y comprendida dentro de los si-

guientes límites y medidas perimetrales: N., calle Sarmiento en 111,84 mts.; S., con Fracción «A», o sea el inmueble detallado precedentemente y sujeto a este remate, en 114,38 mts.; E., con C.O.V.I.M.E.T. en 13,13 mts.; O., con Fracción «B» en 13,13 mts. Inscripción: Reg. Pco. y Arch. Jcial. Asiento A-2, mat. 60.208/5 de F.R. Registros: D.G.R., N.C. 05-03-04-0003-000011; P.T. 05-25.846-2; O.S.M., cuenta Nº 056-0072.310-000-7; Municip. Godoy Cruz, Pad. Nº 18.030, Nomen. KY-6.269. D.G.Irrig., PP. 682, P.G. 195.701. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado, a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de A 5.845.077.900, equivalentes a U\$S 1.192.871 dólares estadounidenses; Esc. José Luis del Campo (h), (Adm. Reg. 677). Esc. 79, fs. 158 del 16/3/90. A solicitud de la Esc. Blanca E. Rodríguez de Soler (134). Reg. a fs. 121, Tº 3 de Títulos fuera de la Provincia; Ent. 755, del 25/4/90; seg. Inf. del 5-5-97. Deudas: O.S.M. \$ 60.363,43 al 23/3/99, Municipalidad de Godoy Cruz, p/serv. \$ 25.088,47 y p/dcho. de comercio \$ 10.317,66 al 23/3/99; D.G.R., \$ 82.204,30 al 23/3/99, D.G.Irrig. \$ 2.309,34 al 23/3/99. Mejoras: La bodega con una capacidad total de 50.293 hl. se compone de tres cuerpos: 1er. Cuerpo: comprende: a) Nave de fermentación y depósito de toneles, con cimientos ciclópeos, muros de adobe revocados, tensores de hierro de muro a muro para prevención sísmica, con pisos de cemento alisado; superficie cubierta aprox. de 936,00 m2. b) Subsuelo con 24 piletas vinarias, poliédricas de HºA; superficie cubierta aprox. 690,00 m2. c) Sector de elaboración, refrigeración, con 10 piletas vinarias, poliédricas de HºA. 2º Cuerpo, comprende: a) Galpón de elaboración con un lagar azulejado y depósito con techo de chapa de zinc; superficie cubierta aprox. 100,00 m2. b) Nave de expedición y conservación, con muros de adobe, pisos de cemento alisado, cabreadas de madera y cobertura de chapa de zinc; superficie cubierta aprox. 688,00 m2. c) Galpón de etiquetado, antisísmico, con muros de ladrillos, piso de cemento alisado, techo de chapa de zinc; superficie cubierta aprox. 100,00 m2. d) Subsuelo con 30 piletas vinarias, poliédricas y de HºA; superficie cubierta aprox. 600,00 m2. 3er. Cuerpo, comprende: a) Depósitos para expedición, herramien-

tas y repuestos; se encuentra abierto en su frente, sus muros son de adobe, techos de chapa de fibrocemento y cuenta con fosa para arreglos mecánicos; superficie cubierta aprox. 500,00 m². b) Sector de sanitarios, camarín y depósito para el personal. c) Cuatro vasijas vinarias externas, cilíndricas, de H^oA con una capacidad de 2.500 Hl. cada una. d) Laboratorio y casilla para control de báscula. La capacidad total de la bodega en piletas de H^oA es de 50.293 hl. (56 piletas rectangulares o poliédricas y 4 cilíndricas); y la superficie cubierta total es de aprox. 3.287,00 m²; su frente sobre Av. Sarmiento está cerrado con un medio muro con reja y portón de hierro; el resto tiene cierre perimetral con muros, salvo la cara Este que se encuentra abierta; posee todos los servicios, y en su interior existen añosos árboles; la rodean supermercado, complejos habitacionales, empresas comerciales de envergadura y cuenta con vías de acceso rápido. El Banco de la Nación Argentina labró una «Acta de Toma de Posesión» del inmueble hipotecado (a mérito del Art. 46, inc. «a», Ley N° 24.143 de la Carta Orgánica del B.H.N., aplicables a las hipotecas del B.N.A. según el Art. 2 de su Carta Orgánica), en dicho acta se constituyó depositario de la totalidad del inmueble al encargado de Ventura S.A., Sr. Ricardo Ríos, D.N.I. 8.031.575 (éste ocupa una de las viviendas ubicadas en la Fracción «A» o «A-1», superficie sujeta a donación a la D.P.V por el Art. 6, Ley 4.341); según Escritura N° 70 del 10/10/1995, ante la Escribana Marina Abraham de Sánchez, Reg. N° 243. Condiciones: El Banco de la Nación Argentina ha dispuesto la «aceptación de ofertas a sobre cerrado», que deberán dirigirse y entregarse a dicha institución, debiendo el martillero recibir del Banco las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate, acompañando dentro del mismo cheque certificado a nombre del B.N.A. por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y si se trata de sociedades debe acompañar copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate se lee-

rán en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre cerrado, y entre dos o más de éstas se produzca empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes a la Gerencia del Banco quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será «Sin base». El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Su precio será pagadero al contado, y se le adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 20% de seña; el 3% de comisión al martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de aprobación del remate y devengará intereses por tasa activa de cartera gral. del B.N.A., nominal, anual vencida en pesos para el plazo de 30 días con sus oscilaciones a través del tiempo y capitalización anual de intereses; cumplimentado el saldo de precio se otorgará la posesión al adquirente, libre de todo ocupante. El plazo de escrituración es de 45 días corridos contados a partir de la fecha de aprobación de la subasta y será realizada por intermedio de escribano de la nómina del Banco, salvo la imposibilidad de otorgar el Acta Notarial por causas no imputables a la institución, siendo los gastos de escrituración a cargo exclusivo del comprador, quedando el Banco de la Nación Argentina liberado de toda responsabilidad en tal sentido. La posesión se otorgará en el acto de la escrituración y simultánea constitución de la garantía hipotecaria. Los plazos para la atención de has amortizaciones y servicios de interés, se contarán a partir de la fecha de aprobación del remate y de acuerdo a las condiciones que las instancias administrativas establezcan para el adquirente. De no aprobarse la subasta y si correspondiera legalmente la devolución del importe abonado en concepto de seña, ésta será puesta a disposición del interesado en su valor nominal, sin incrementos de carga financiera alguna. El B.N.A. no responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Administrativo, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta.

Informes: Asuntos Legales del B.N.A. Sucursal Mza. y of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Cdad. Mza.; Tel. (261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 66753
7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 276,45

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 77.333, caratulados: «BANCO FRANCES SA. c/LUCENA CABELLO JORGE RAUL p/EJEC. HIPOT.», rematará el 22 de Junio próximo, a las 10.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, tercer piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, propiedad del demandado, destino vivienda, sometido al régimen de propiedad horizontal, ubicado sobre Avda. España 2.245, Monoblock D, segundo piso, departamento Once, con superficie cubierta propia de 59,60 m², cubierta común 15,17 m², cubierta total 74,77 m², porcentaje 7,28%. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad N° 1.103, fs. 246, T° 14 Impar, Ciudad Oeste, PH, Ciudad de Mendoza, a nombre de José Despósito (100%); NC N° 01-01-06-0053-000052-0015-2; Avalúo fiscal \$ 12.944; Padrón Territorial N° 01-31577-09, Padrón Municipal N° 405-38-14; OSM cuenta N° 080-0061490-030-9. Gravámenes: 1°) Hipoteca: U\$S 36.000 a fv. Bco. Créd. Arg. SA, del 22/5/95 (fs. 83); 2°) Embargo U\$S 39.016, estos autos, del 14/9/98 (fs. 83). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 1.513,83 (fs. 63); Por Tasas y Servicios \$ 121,82 (fs. 85); OSM \$ 10.089,94 (fs. 87). Mejoras: Departamento de tres dormitorios, un baño, living comedor y cocina. Pisos de flexiplast, paredes revocadas y pintadas, cielorraso de yeso pintado. Cocina, mesada granito, paredes azulejadas, muebles madera, piso granito. Baño paredes azulejadas, artefactos primera, bañera. Ventanas chapa, dos hojas corredizas, con cortinas de enrollar. Todos los servicios, agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas. Teléfono. Transporte pasajeros. Estado conservación muy bueno. Ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles en inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero Pedro Molina 127 de Ciudad; Condiciones de venta: Sin Base, al mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios

martillero, 2,5% impuesto sellos. Saldo aprobarse subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 65238
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 109,25

Laura Grzona, martillera, Matrícula 2497, domicilio legal Mitre 574 - 3ro. 2, Mendoza, orden 8vo. Juzgado Civil, en autos Nro. 77486 «MAX S.A. c/BASULTO ELENA TERESITA p/EJ. HIPOTECARIA» Rematará día veintitrés de junio próximo a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, 3er. piso, Palacio de Justicia, un inmueble 100% de propiedad de la demandada, con edificación, destinado a vivienda, ubicado en calle Clark 525 de Ciudad Mendoza, con una superficie total según título de 118,51 m². Límites y Medidas: Norte: Santiago Baseggio en 13,42 m, Sur calle Clark: en 11,40 m y Elías Kenal en 2,60 m, Este: Elías Kenal en 7,10 m y 2,92 m y Oeste: María Esperanza Sanz en 10 m. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Raíz al Asiento A-3 Matrícula 30346/1 de Folio Real. Nomenclatura Catastral 01-01-14-000012 Padrón Territorial 14490/01 DGR \$ 758,79 por ejercicios 97(5) 98 y 99 (1) al 12/04/99, deberá actualizarse a la fecha de pago. Padrón Municipal Manzana 835, Parcela 023, Municipalidad \$ 26,16 (5to. Btre. 98) al 24/03/99. OSM cuenta 080-29392-000-8 \$ 73,71 al 27/04/99. Gravámenes: Hipoteca estos autos. Mejoras: Consta de dos pisos. Planta Baja living comedor con piso y techo en desniveles, pisos de mosaico y madera pinotea, techos con vigas de madera lustrada, ventana y puerta ventana de acceso al patio, sala de estar, mismo piso y techo. Cocina completa con mesada de mármol y lavaplatos, con dos puertas, piso de baldosa, baño chico completo. Patio chico con lavandería techada y otro baño chico completo, piso de baldosa, con escalera de acceso a la terraza (2 x 2 mts. aprox.) con habitación de servicio. Garage techado para 1 vehículo con portón. Sótano debajo de la sala de estar. Es-

calera interior de acceso a la parte superior, escalones de granito. Planta Alta: 3 dormitorios, dos chicos con ventana, 1 grande en suite con baño grande completo y balcón. Otro baño grande completo. Otra habitación pequeña destinada a escritorio (alfombrada). Pisos de parquet. Frente de ladrillo pintado, portón, puerta y marcos de madera, vereda de baldosa. Se encuentra en perfecto estado de conservación. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por la Sra. Basulto y su familia. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 47.805. Base de la subasta 70% del avalúo \$ 33.463,50. Título agregado en autos donde podrá ser examinado, no aceptándose reclamos posteriores. Adquirente depositará acto subaste 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse el remate. Informes Juzgado y/o Martillera - Tel. 155578220.

Bto. 66779

7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 133,00

(*)

Sonia Alejandra Granada, martillera pública, Mat. 2.175, Orden Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial autos, 144.684 caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. (EX. BANCO SUDECOR LITORAL S. A.) c/ GABRIEL CANOVAS E HIJOS S.A.I.A. y Ots. P/HIPOTECARIA" ramatará 28 de junio próximo hora 10:30 en segundo piso ala Norte, frente Secretaría del Juzgado Palacio de Justicia, el 100% inmueble urbano propiedad de la Sociedad demandada, ubicado en el Departamento Godoy Cruz, calle Juan J. Castelli 170, entre Las Heras y Avda. San Martín Sur. Superficie: s/t y s/p Quinientos veinte metros cuadrados, designado como lotes N° cinco y seis manzana "B" forman un solo cuerpo por estar unidos entre sí con un galpón. Plano de Obra- planillas. Locales y aberturas detalle colindancia y cálculos archivados en Municipalidad Godoy Cruz Expediente 3.369 del 9/12/75, aprobados, plano construcción galpón archivado Expte. 1.668 del 28/5/65. Límites y Medidas perimetrales: Norte: calle Castelli en 20 m; Sud: lote Catorce y Quince en 20m p/c uno; Este: lote Cuatro y Oeste: lote Siete en 20 m p/c uno INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: matrícula 97819/5 A-1 Folio Real a nombre de Gabriel Cánovas e Hijos Sociedad Anóni-

ma Comercial Industrial y Agropecuaria en 100% constitución de sociedad, Escrib. Francisco Cavecedo García (8) Escrib. 264 fs. 938, del 25/10/98, Ent. 1346 del 4/11/68, le corresponde por antecedentes de dominio. Padrón Territorial: 19363/05 Padrón Municipal: 8309, Nomenclatura Catastral 05-01-16-0019-000003. OSM sucursal Godoy Cruz cuenta 056-0052 502-000-7. Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 89.035,00. Deudas: O.S.M. \$ 25,95 al 23/04/1.999. Dirección General de Rentas: Por Impuesto Inmobiliario: \$ 3.817,98 ejercicios 96 (3,4,5); 97; 98; 99 (1) al 31/03/1.999 Figura apremio. Municipalidad de Godoy Cruz: Por Tasas y Servicios: \$ 662,95 ejercicios 96/4° al 12°-1997/2° al 11° c/ plan vencido en 10 cuotas \$ 71,14 c/u vencidas 2° al 6° 1.998/7° a 1.999/3° al 22/03/99. Dirección de Rentas: Afectada tres actividades comerciales: cuenta 32.890 Titular: Cánovas Javier Pedro \$ 142,31 periodo 98/10 al 99/03. Cuenta 515203 Titular Cánovas Gabriel e Hijos \$ 1.116,96 periodo 95/05 al 99/03 . Cuenta 15203 Titular G. Cánovas E Hijos S.A.C.I. \$ 1.047,36 periodo 95/05 al 97/11 al 24/03/99. División Apremios: Por Tasas: Cuenta 8309 \$ 18,89. Por Comercio: Cuenta 32890 \$ 6,23. Cuenta: 15203 \$ 73,86. Cuenta: 51203 \$ 81,70 al 25/03/99. Todas las deudas actualizables a fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca \$ 65.000 por préstamo a favor Banco Popular Financiero Sociedad Anónima Escrib. Daniel Cavecedo García (8) Escrib. 261 f° 1.047 del 6/10/94 Ent. 2.703 del 13/10/94. 2) Embargo \$ 128.206,12, por oficio del 15/10/97 en J: 144.684 caratulado: «BANCO SUDECOR LITORAL S.A. C/ GABRIEL CÁNOVAS E HIJOS S.A.I.A. y OTS. P/ HIP. Del 11° Juzgado Civil Mza. Reg. Fs 177 T°. 27 de Emb. de Godoy Cruz Ent. 3.551 del 21/10/97. 3) Embargo Preventivo: \$ 26.000 por Oficio del 15/10/98 en J: 8.327 «COLLINOS en J: 3.580 COLLINOS C/CÁNOVAS E HIJOS S.A.- SUM P/ EMB. PREV». De la Cámara 6° del Trabajo Mza. Reg. a Fs. 121 T. 30 Emb. Godoy Cruz Ent. 4.019 del 20/10/98 Mejoras: Inmueble aprox. 447 m2 cubierto; 20 m frente compuesto de: edificio antisísmico dos plantas. Planta baja: salón comercial, ventana al exterior corrediza, dos portones de acceso dos hojas. Paredes: Sur azulejada altura aprox. 1,80 m, Este y Oeste pintadas y

azulejadas. Techo losa, cielorraso yeso. Baño instalado paredes azulejadas. Kitchenet: mesada y bajo mesada, cuarto con pileta azulejada, igual paredes. Salida a patio cubierto techo chapa. Pisos: calcáneos carpintería metálica, puertas ventanas y portones con vidrios y rejas. Planta alta: acceso por dos escaleras de cemento, que comunican dos de las tres oficinas, una exterior desde el patio, otra interna con peldaños revestidos en granito ambas con pasamano de caño estructural. Hall comunica salón y calle. Baño instalado paredes azulejadas. Kitchenet: mesada y bajomesada. Recibidor manpostería madera y vidrios. Cada oficina tiene dos ventanas corredizas vidrios y rejas al interior y exterior del edificio. Pisos calcareos, mampostería ladrillo, paredes enlucidas y pintadas. Carpintería: ventanas marcos metálicos, puertas madera, techo chapas de aluminio, correas metálicas con pendiente, cielorraso suspendido, planchas tergo. Tanque agua: hormigón armado capacidad aprox. 2.000 lts. Frente: salpicret y piedra laja aprox. 1,00 m. Vereda: baldosas calcáneas. Galpón: aprox. 171 m2 cubierto, con entre piso de aprox. 27,60 m2 cubiertos, superficie cubierta total aprox. 198,60 m2 ancho aprox. 20m, entrada vehicular aprox. 4m, portón chapa acanalada 2 hojas, marco hierro aprox 2,40 m altura. Techo chapas aluminio acanaladas paredes: ladrillos y pisos: cemento mal estado, se comunica patio de maniobras. Churrasquera. Debajo del galpón: depósito techo losa cerámica. Paredes ladrillo. baño: instalado piso cemento paredes sin azulejar, carpintería madera. Servicios: luz eléctrica, fuerza, agua corriente, cloacas, gas, alumbrado público, calle asfaltada, a 30 m. transporte público de pasajeros. La propiedad se encuentra ocupada con bienes muebles propiedad de la Sociedad demandada no incluidos en subasta. Actualmente funciona mercado atendido por los dueños y empleados. Condiciones de Venta: Base: \$ 62.324,50 (70% Avalúo Fiscal) desde donde partirá la primer oferta. Adquirente abonará acto subasta 10 % de seña, 3% comisión martillera en dinero efectivo y en manos de ésta y el 2,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere, saldo de precio deberá depositarse dentro de cinco días de aprobado el remate. Títulos y fotocopias de planos , demás documentación agregados

en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos efectuado el remate. Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la inscripción registral deberá acompañarse copia actualizada de certificado catastral a cargo adquirente. Informes: Juzgado Autorizante o martillera. Catamarca 23 Galería Tonsa Saturno 31 ciudad. Tel. 4-315392, cel 155634597.

Bto. 66884

11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 190

Juan García R., martillero público Mat. 1371. Orden Primer Juzgado de Paz San Rafael Mza., autos N°116.218 "HADDAD RODOLFO ANDRES contra RICARDO GARCIA Y JUAN GARCIA POR CAMBIARIA", rematará día diecisiete de junio próximo a las once y treinta horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n. Sin base y al mejor postor, estado que se encuentran y exhiben, siguientes bienes propiedad demandados: 1°) Máquina de coser antigua, a pedal, marca "Necchi" N°23330 mueble madera marrón claro. 2°) Mesa tapa neolite y patas cromadas, y seis sillas patas caño marrón, tapizadas bratina floreada. 3°) Centro musical, marca "L.-G" con ecualizador, doble cassette, radio, compac y dos parlantes, N° de serie en estampilla 7034200291 carcasa plástico negro. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo 10% seña y 10% comisión el 1,5 % Impuesto Fiscal, saldo de precio y demás impuestos que correspondan al aprobarse subasta. Más informes Secretaría autorizante o martillero Avenida Mitre 1520 San Rafael, Mza., T.E. 424418.

Bto. 65.527

9/11/16/6/99 (3 P.) \$ 28,50

María Graciela Núñez, martillera pública, Mat. N° 2437, por orden del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 39.080/2 «MERCADO MARIA R. p/SU HIJA MENOR PERLATO YESICA A. c/ MOLINA HILARIO A. p/EJEC. SENT.», rematará día veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n., San Rafael, Mza., con base y al mejor postor: Inmueble con vivienda, propiedad del demandado ubicado en radio urba-

no de la ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Río Negro número 274, entre Pasaje Santa Ana y calle Independencia. Superficie según título y plano: Doscientos ochenta metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados. Límites: según título y plano, Norte: En 24,83 metros con Claudina Vda. de Rodríguez. Sur: En 24,81 metros con Andrés Nievas. Este: En 11,30 metros con calle Río Negro. Oeste: En 11,30 metros con Alberto Velazco. Mejoras: Vivienda familiar de 140 metros cuadrados cubiertos según plano; construida en material cocido; paredes revocadas; techo de madera, rollizos, ruberoid y membrana; cielorraso en comedor placas yeso, resto del inmueble en machimbre; piso baldosa; aberturas en madera; distribución: porch, comedor con estufa a leña, cocina con bajo mesada y alacena, dos habitaciones, baño instalado completo, despensa sin cielorraso y con piso de cemento llaneado, galpón techo de madera y rollizos, piso cemento, paredes de material cocido; en parte trasera de inmueble se encuentra una habitación con baño, todo en material cocido, con techo de madera, rollizo y membrana, piso de cemento llaneado, aberturas en madera; patio de cemento, entrada para vehículo con tinglado chapas de zinc, estructura de vigas de hierro, portón de chapa, estructura de caño; horno de barro y calefón tipo quematuti. Posee servicio de luz eléctrica, agua y cloacas. Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 12.055/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 56.581/17. Deuda al 25-3-99 \$ 96,00. Nomenclatura Catastral: 17-01-14-0023-000008. Municipalidad de San Rafael: Padrón 456, Sección 14. Deuda al 31/3/99 \$ 850,33. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta 126-0012926-0005. Deuda al 15/3/99 \$ 98,31. Gravámenes: B-1: Embargo: \$ 10.000. Autos 127.314 Fc. c/Hilario Angel Molina Olguín p/Abuso Desonesto y Promoción a la Corrupción de Menor en concurso Ideal» del primer Juzgado de Instrucción de San Rafael, Reg. a fs. 34 del T° 116 de Embargos de San Rafael. Ent. 27 del 4-2-98. B-2: Embargo Preventivo: \$ 8.500 por capital con más la suma de \$ 3.000 que se fija prov. para resp. a int. y costas. Expte. 39.080/2 caratulados «Mercado R. p/Su Hija

Menor Perlato Yesica A. c/Molina Hilario A. p/Ejec. sent.» del segundo Juzgado Civil, de San Rafael; registrado a fs. 60, tomo 120 de Embargos de San Rafael, Ent. 1.865 del 5/10/98. B-3: Conversión Embargo: Convertido en Definitivo Embargo relacionado en B-2, Reg. a fs. 178 del T° 14 de Aclaraciones. Ent. 71 del 9/2/99. Avalúo Fiscal rige 1999 \$ 10.338,00. Base de la subasta \$ 7.2236,60. Comprador abonará acto de subasta 10%, seña 3% comisión y 2,5% impuesto a la compra de inmuebles en subasta. Saldo de precio, 1,5% impuesto a la transferencia de inmuebles y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos por faltas o defectos en los mismos, una vez realizada la subasta. Informes: secretaria autorizante o martillera. Corrientes 146, San Rafael, Mza. Bto. 58.125

9/11/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 180,50

María Manucha de Sajin, martillera pública, matrícula N° 1647, orden Tercera Circunscripción Judicial Primer Juzgado Civil y Comercial, Secretaría Uno, General San Martín, Mendoza, autos N° 35.183 caratulados, «GUEVARA HECTOR L. C/SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES GENERAL SAN MARTIN P/C. CONT. RESL. CONT D y P/ORDINARIO», rematará Veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve a las diez y treinta horas en los Estrados del Tribunal frente Secretaría, al mejor postor y con base de: \$ 32.286,10 setenta por ciento del Avalúo fiscal. Inmueble urbano ubicado en calle Viamonte N- 651 del Departamento de San Martín Mendoza de propiedad del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de San Martín. El Inmueble a subastar se encuentra unido físicamente pero posee dos inscripciones en el Registro Público y Archivo Judicial de Provincia. Primera Inscripción anotada bajo el número 21.434 fs.81 del Tomo 74 «B» de San Martín. Superficie: trescientos cincuenta y un metros sesenta decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Más terreno de la vendedora en 10,00 mts. Sur: Sucesión Laterra en 10 mts. Este: Agustín Rossi en 35,26 mts y Oeste: Sindicato Obrero y Empleados Muni-

cipales de San Martín en igual medida. Segunda Inscripción: anotada bajo el número 14.287 fs 957, T 68 "D". Superficie: Un mil quinientos veintidós metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Con terreno de la Vendedora y José Navarro en 53,42 mts. Sur: María Sosa de Gómez en 54,30 mts. Este: Sixto Fava 35,25mts. y Oeste: Calle Viamonte en 29,00 mts. Superficie total según títulos Un mil ochocientos setenta y cuatro metros con seis decímetros cuadrados. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón unificado N° 21912/8 debe \$ 756,68 al 19-4-99. Nomenclatura Catastral 08010300050 000260000. Padrón Municipal N-1766 Manzana 169, Parcela 23, Contribuyente N-15.036, debe \$ 1.367 al 19-3-99. O.S.M. 122-0003606-000-5 \$ 4.174,56 al 20-4-99. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 46.123. Gravámenes: Primera Inscripción. Embargo Preventivo de estos autos anotado al N- 102 folio 102 tomo 51 de Embargos de San Martín \$ 28.000 del 8-3-1996 Definitivo 14-7-1997. 2) Embargo Preventivo Expte. 2064 Villalón Mauricio c/Sindicato Obreros Empleados Municipales General San Martín p/D y P. Juzgado de Paz y Tributario General San Martín anotado n-143 folio 143 tomo 51 de Embargos San Martín, 9 abril de 1996 \$ 2.500 Definitivo 21-11-1997. 3) Embargo Preventivo autos 3835 Pieza Separada Sánchez Luis Armando c/Sindicato Obrero Empleados Municipales General San Martín P/Embargo Preventivo anotado al n-179, folio 179, Tomo 53 de Embargos 11-11-1996 \$ 28.000. 4) Autos 3839 caratulados Pieza separada Sanchez Luis Armando en juicio 3014 Fernández Raquel María A c/Sindicato Obros Empleados Municipales de San Martín Ordinaria P/Embargo Preventivo Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tributaria n-21 folio 21 tomo 54 de Emb. San Martín 22-11-1996 30.000. 5) Autos 9343/T D.G.I. C/Sindicato Obrero Empleados Municipales de San Martín Ejec. Fiscal Juzgado Federal N-2, anotado n-155 folio 155, Tomo 54 de Embargos 28-2-1997 \$ 1.000.- 6) Autos N-2064 Villalón Mauricio c/Sindicato Obrero Empleados Municipales San Martín P D y P. Juzgado de Paz y Tributario San Martín anotado 77 bis folio 77 bis tomo 57 de embargos del 21-11-1997 \$ 8.819. 7) Expediente 68.755 Ballester José y Ot. C/Sin-

dicato Obrero Empleados Municipales de San Martín P Ejec. Juzgado de Paz y Tributario San Martín anotado N-27 folio 27 tomo 60 de Embargos San Martín 1-10-1998- \$ 3.940. Gravámenes: Segunda Inscripción: 1) Expediente N-11008/T D.G.I. C/Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de San Martín Juzgado Federal N-2 anotado al N-123 folio 123 tomo 49 de Embargos de San Martín 27 de junio de 1995 70.279,90. 2) Embargos de estos autos anotado n-67 folio 67 tomo 60 1998 \$ 42.000 21 de octubre de 1998. Mejoras: En la entrada existe una construcción antisísmica a la altura de dintel. En la parte posterior hay una construcción destinada a oficinas antisísmica, techos de losa. Sala destinada a estar y oficina pisos calcáreos paredes revestidas en madera machimbre a la altura de un metro aproximadamente, cocina con mueble en nerolite, baño completo con paredes pintadas, otro ambiente destinado a oficina con igual características que la oficina anterior, dos oficinas más con pisos de cerámica con salida al exterior. Entrada para vehículo techada sin terminar. Una construcción a la altura de viga de techo destinada a dos sanitario con la instalación completa de cañerías. Cancha de bocha de 30 mts. de largo por 10 mts de ancho aproximadamente, construcción en ladrillos y vigas con techos en caña, barro y palos, paredes completas en ladrillo límite Este y Norte, los otros límites abiertos, construcción antisísmica, techos de losa destinada a cantina, pisos baldosa calcáreos, paredes pintadas. En buen estado generales de uso y conservación todas las instalaciones. Posee los servicios de agua corriente, electricidad, cloacas, calle pavimentada. El inmueble está destinado a oficinas y sede social de los afiliados. Títulos agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto del mismo. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere. Informes Juzgado autorizante o martillero C.C.E.y C. pasaje 3 y 5 Local 50 San Martín Tel. 252559.

Bto. 66.857

9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 270,75

Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros, autos N° 878 «CIA. DE TRANS-

PORTE PASO DE LOS ANDES S.R.L. p/QUIEBRA». El día quince junio próximo, hora diez treinta, en calle Cangallo 2.805 esq. Estrada, Guaymallén, Mendoza, se subastarán bienes muebles propiedad de la fallida consistentes en: Lote 1: Motor Subaru N° 724568, con caja de cambio; caja de cambio para doble tracción. Lote 2: Cien rulemanes; trece ejes tranvaladores de cajas; diez cojinetes de aros. Lote 3: Tres bombas inyectoras para reparar de motor Diesel de seis cilindros. Lote 4: Una luneta trasera acrílico El Detalle; Una luneta trasera entera de vidrio templado El Detalle; Dos lunetas traseras partidas, de vidrio templado El Detalle; Una ventilla completa lateral nueva; Una luneta trasera para Ford F-100; Seis estructuras para ventana de 1,60 x 1 mts. aprox. Lote 5: Placa de amianto para junta de 1,60 x 0,80 mts. aprox.; Ocho válvulas para corte de aire; Dos compresores para ómnibus, con faltantes de pieza; Ocho bombines de embrague; Cinco bombas de embrague; Cinco bombas de dirección hidráulica para Deutz; Una bomba de dirección hidráulica para M. Benz 1114; Cuatro tapas compresor para M. Benz 1114; Dos patines delanteros de freno para Deutz; Cuatro planetarios; Una estantería metálica, 4 estantes de madera. Lote 6: Doscientos ochenta tanques aprox., cap. 200 lts. c/u. Lote 7: Ciento diez cubiertas aprox., en desuso y mal estado. Lote 8: Automotor Jeep Baqueano, dominio L-023322, tipo pick-up, con motor marca IKA N° 6019072, chasis marca IKA N° 02122. Estado que se encuentra. Exhibición: día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión, 1,5% de impuesto fiscal e I.V.A. si correspondiere. Saldo dentro de los cinco días de efectuada la subasta y/o aprobada la misma. Informes: Martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 66909
9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 57,00

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784, autos 18845/T caratulados «A.F.I.P. (D.G.I.) c/SANCHEZ CARLOS UBALDO p/EJEC. FISCAL», rematará día 18 junio 1999, 12.30 horas, Estrado Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; inmueble pro-

piedad demandado, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Tunuyán, Distrito El Totoral (según título) y Departamento Tupungato, Distrito Cordón del Plata, calle Sánchez s/n (según Catastro). Límites y medidas perimetrales: detalladas en autos a fs. 34 vta. y 51. Superficie terreno: 26 ha. 4.697,40 m2 s/mensura. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 28397 fs. 406 Tº 42 Impar, Tunuyán; Padrón Territorial 1586/15, Nomenclatura Catastro 14-99-00-1300-440560; Municipalidad Tunuyán, fuera del radio; Irrigación, Pozos N° 15/255 y 15/410. Deudas: Rentas \$ 505,45, 8-6-99; Irrigación \$ 1.028,24, 15-4-99. Gravámenes: Hipoteca favor Banco Mendoza S.A. U\$S 97.570, 9-9-93; Embargos: 1) 14379/T Banco Nación Argentina c/Sánchez Carlos U. y otra p/Ej., \$ 180.000, 12-10-93, reinscripto 23-9-98; 2) 75365, Mateu Silvana y ot. en J. 74371 Giménez A. y ot. en J. 65791 y 74373 Pérez M. en J. 6571 c/Sánchez Carlos p/Ej. Hon., 8º Juzgado Civil Mendoza, \$ 6.136, 23-2-98; 3) 12758/2, Banco Nación Argentina c/Sánchez Alcalde y ot. p/Ej., \$ 31.000, 1-4-98. 4) de autos \$ 6.000, 3-4-98; 5) 82722, Atuel Fideicomisos S.A. c/Carlos U. Sánchez p/Camb., 8º Juzgado Paz, \$ 2.000, 29-9-98. (Embargos 1, 3 y 4 Juzgado Federal N° 2). Mejoras: terreno, cultivos abandonados con maleza, a 1,5 km. Carril El Alamo. Cierre perimetral alambrado, salvo al sur, con arroyo seco, línea quebrada y abierto. Con 4 casas block regular estado; 1 casa ladrillos, 180 m2 cubiertos, buen estado. Galpón 380 m2 cubiertos, ladrillos y techos chapa zinc, contrapiso, portón corredizo. Dos pozos. Al momento constatación, 2 viviendas block ocupadas por 2 familias, sin especificar en que condición ni identificarse, señalando no ser caseros y/o encargados finca. (Demás detalles ver constatación agregada autos, fs. 59). Avalúo fiscal \$ 31.426, año 1999. Base subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, \$ 20.950,66. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos; como así tampoco por estado ocupación y utilidad pozos. Informes: Juzgado o

martillero, Tel. 155601577. Bto. 66907
10/11/6/99 (2 P.) \$ 49,40

Alicia Ruiz, martillera pública mat. 2045, orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 2, autos N° 13.356/2 caratulados «A.N.S.E.S. c/TORRES S.A., RODRIGUEZ R. y OT. p/EJEC. FISCAL», rematará el 17 de junio próximo a las diez treinta horas, frente Secretaría Tribunal, sito en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, bienes propiedad de los demandados, estado y condiciones se encuentran, sin base mejor postor: Lote N° 1: una máquina prensa, marca Tamburini, color marrón, desmontable, de aprox. 2,00 x 2,00 mts. s/n visible. Se encuentra sobre una base de ladrillo, cuyo desmonte será cargo del adquirente. Lote N° 2: Una máquina pulidora de pieza articulada color gris, de aprox. 1,60 mts. s/n ni marca visible. Lote N° 3: Una máquina cortadora de mosaicos, color amarilla, aprox. de 1,00 x 1,20 mts. s/n visible, ni marca. Lote N° 4: Un televisor color marca Philco NCC, Sistem Color de 20», modelo 20C58B, N° serie 21278. Comprador abonará acto subasta: 30% seña, 10% comisión, dinero en efectivo. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Lugar exhibición: Dr. Moreno N° 3111, Las Heras, Mendoza; horario de mañana. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155570555. Bto. 66916
10/11/6/99 (2 P.) \$ 22,80

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 2, SECRETARIA N° 3, MENDOZA, autos N° 29.103/3, caratulados «FULL HARD S.R.L. C/ GARCIA VALDEZ, NELSON P/ EJECUCION CAMBIARIA», remataré día VEINTINUEVE DE JUNIO DE 1999, a las ONCE HORAS, en los Estrados del Juzgado, Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, al mejor postor y con la BASE DE \$ 41.997,66 (50% de 2/3 Avalúo Fiscal): 50% indiviso de un inmueble urbano ubicado en el lugar denominado Segunda Sección, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta provincia de Mendoza, sobre calle Pedro B. Palacios número 274, (Lateral Oeste Av. Costanera), constante de una superficie según título de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS SESENTA Y

NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS y según plano número 01/30.190 consta de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte: Antonia Llobell González en siete Metros y con Antonio Belmonte en treinta y seis metros veintidós centímetros; Sud: Miguel Dante D'Angelo en siete metros y treinta y tres metros sesenta y cuatro centímetros; Este: Antonio Belmonte en diez metros ocho centímetros y calle Pedro B. Palacios en diez metros diecisiete centímetros; Oeste: Consuelo González Moreno de Day y Antonio Tomás Quezada en diecinueve metros noventa y seis centímetros. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de NELSON GARCIA VALDES y FREDERICKA MARIA DEL VALLE, en la Matrícula N° 138905/1 (unificación de matrículas 1801/1 y 33705/1) de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01-50793-8 debe \$ 72.392 al 14-05-99, (Informe presentado fuera término Art. 398, párrafos II y III de C.P.C.C.N.); Municipalidad de Capital: Padrón Municipal: Manzana 225, parcela 08 debe \$ 3.272,61.- al 16-04-99; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 08057480-000-2 debe \$ 21.294,99 al 12-05-99.- Deudas actualizadas efectivo pago. GRAVAMENES: Hipoteca a favor de Max S.A. U\$S 100.000.- del 1/10/98; Hipoteca a favor de Valentina Iliaria Nuñez de Salomoni y María Teresa Osuna U\$S 302.650.- del 5/10/98; Embargo autos 29103/3 Full Hard SRL c/ García Valdes Nelson del 2º Juzgado Federal por \$90.000 del 9/10/98; Embargo \$ 12.933,65 autos 77.543 Full Hard SRL. c/ Fredes María del Valle 8º Juzgado Civil del 9/11/98; Embargo \$ 6.500 autos 76082 Pujol Hernán. c/ Fredes María del Valle 7º Juzgado Civil del 7/12/98; Embargo \$ 450.000 autos 107.945 Max S.A.. c/ Valdes García Nelson y ot. 4º Juzgado Civil del 7/04/99; Embargo \$ 15.000 en J: Afip. DGI c/ Valdes García Nelson Juzgado Federal N° 2 del 14/05/99. MEJORAS: pisa sobre el inmueble gran salón, oficinas, entresuelo, dos departamentos, dos sótanos, terraza y depósitos, de construcción antisísmica, frente con salpicret, portón, puerta y amplios ventanales con carpintería metálica, con vidrios y rejas, vereda de mosai-

co, salón piso hormigón alisado, paredes salpicret, techo parabólico, estructura metálica, chapas y membrana, dos baños pisos mosaicos pared azulejos y sótano, escaleras de mampostería, baranda metálica, planta alta piso de losa y hormigón, dos salones alfombrados y baño; en el piso superior departamento y terraza, dos dormitorios, uno con placard, baño completo y cocina, ambos con pisos cerámicos y azulejos en pared, muebles y carpintería metálica con celosías, calefón termo; patio con piso de hormigón alisado, ventilación sótano, con portón corredizo por donde se accede a depósito, sótano y departamento sin terminar de dos dormitorios, baño, cocina y patio de luz, carpintería metálica, con rejas, puertas de madera, escaleras de material, barandas metálicas, paredes en salpicret. El inmueble muestra signos de abandono, faltando algunas puertas, ventanas y celosías; Servicios: agua, luz, gas natural cloacas calle asfaltada. Se encuentra desocupado. Títulos, plano, gravámenes y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% de seña a cuenta de precio, 1,5% comisión en manos del martillero, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559. Bto. 66940 10/11/6/99 (2 Pub.) \$ 60,80

Jorge Raúl Jacobi, Martillero Matr. 2626, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado de Mendoza - Secretaría 5, autos 167.009 caratulados «RECTIFICACIONES TOBARES ALVAREZ S.R.L. c/ SERGIO EMILIO PERSIA p/ CAMB.», rematará 24 de junio próximo a las 9:00 hs., en calle Salta 650/52 Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos, los siguientes bienes de propiedad de la demandada: Lote 1: Un centro musical Philips doble casetera, bandeja giradisco, con dos parlantes sin número visible; Lote 2: Un TV color Philips de 20" con control remoto, modelo 20-GR 1355/54 R; Lote 3: Un TV color KTV de 14", modelo 14 PYC sin número visible. Adquirente depositará en el

acto de la subasta, 10% de seña, 10% de comisión, 1,5% de impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación de la misma. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero, Pedro Molina 461, piso 7, dpto. F, Mendoza. Bto. 66906 10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero mat. 1675, orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Siete, autos N° 74.350 carat. «MOLINOS FLORENCIA S.A. c/IND. COPPELIA S.A. p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veintiocho de junio de 1999, a las 10 horas, en Palacio de Justicia Mendoza, tercer piso, frente Secretaría Séptimo Juzgado Civil, inmueble propiedad del demandado, ubicado en Calle Del Ferrocarril s/n, Loteo Rural El Globo Ltda., Distrito Lunlunta, Maipú, Mendoza, identificado como fracción 32 del plano de mensura. El inmueble se encuentra ocupado por Manuel Salvador Valenzuela Gutiérrez, D.N.I. 93.025.117, su esposa Adelina De Las Mercedes Oses Reyes, sus hijos Rosana, Manuel, Robel, Juan, Ana y Pedro y sus nietos Adelina y Manuel. Superficie: terreno s/título y plano 2 ha. 7.275,49 m². Límites y medidas perimetrales: N: Parcelas «34» y «35» en 269 mts. S.: Calle del Ferrocarril en 289,50 mts. E: Parc. «33» 76,97 mts. O.: Parc. «30» y «31» 123,11 mts. Incripciones: Dcción. Registros Públicos Mendoza Matrícula N° 88.361/7 Folio Real; Irrigación CC. 1005, PP. 1405, Cd. 01, Sup. 2 ha. 7.275 m²; Catastro N.C. 07-99-00-0400-400270; D.G.R. Padrón N° 24.293/07. Deudas: Irrigación \$ 968,66 al 5-5-99; D.G.R. \$ 142,83 al 14-5-99. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 7.949,50 estos autos del 3-11-97. Características y mejoras: terreno inculto seminivelado cerrado perimetralmente con alambrada 1 ó 2 hilos, mal estado, en sus linderos norte y sur encontramos unos 14 olivos y algunos álamos del tipo criollo. Pisa sobre el terreno, casa antigua de adobe en mal estado: 5 habitaciones, cocina comedor, galería abierta, baño, techo caña, piso cemento. Otra vivienda de madera: 2 habitaciones y comedor, techo madera, piso cemento, sin instalaciones ni aberturas con nylon en los techos y dos corrales p/animales. Avalúo año 1999 \$ 1.146,00. Condiciones de venta: Base 70% del avalúo fiscal

o sea \$ 802,00 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. El comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, en el acto de la subasta, dinero en efectivo, saldo al aprobarse el remate. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, deudas, plano y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o faltas de los mismos. Informes y Exhibición: Juzgado o martillero en San Vicente 2057, Godoy Cruz - Vicente Gil 626, Ciudad, Mendoza o teléfono 4274644 o Cel. 155560094. Bto. 66954 11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

Roberto E. L. Kollenberger, martillero matrícula 1804, orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 16651/T caratulados «FISCO NACIONAL, SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS (D.G.I.) c/ JOSE TAHAN E HIJOS S.R.L. p/ EJECUCION FISCAL», rematará en día 18 de junio de 1999, hora 12.15 frente a Secretaría del Tribunal, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, bien propiedad de los demandados y en el estado en que se encuentra de acuerdo a fs. 56 y 56 vta. de estos autos y que consiste en: Una camioneta dominio WID 445, dominio anterior M287459, marca Nissan modelo pick up, 1992, tipo chasis con cabina, chasis 2AL720M-000419, motor SD23-281327, inscripto a nombre de José Tahan e Hijos S.R.L. Inscripto en Registro N° 8. Gravámenes y deudas: Embargo estos autos al 16-10-98, \$ 5.000. Embargo autos 23.446/T caratulados Fisco Nacional D.G.I. c/José Tahan e Hijos S.R.L., por \$ 5.000 al 16-4-99. D.G.R. al 21-5-99 \$ 1.031,05 desde 4/95 al 1/99 inclusive. Más \$ 72,70 D.G.R. Segunda cuota vencimiento al 21-5-99. El bien se exhibirá en calle Videla Castillo N° 2467, Ciudad de Mendoza, el día 17 de junio de 1999 de 16 a 18 hs. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más la del 10% en concepto de comisión del martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o

martillero, Perú N° 456, Ciudad de Mendoza o Celular 1556-33183. Bto. 66872 11/6/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 17 de junio de 1999 a partir de la hora 10.00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), diez automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1º- Seat, sedán Toledo GLX, 1.8 AA, 1994, con motor y chasis marca Seat N° RP921024 y VSSZZ1LZ ZD297452 respectivamente. Dominio UND-887. 2º- Peugeot sedán 4 puertas, 504 G DA.AA, 1997, con motor y chasis marca Peugeot N° 975393 y *8AD04 000*V5389062, respectivamente. Dominio BON-564. 3º- Peugeot sedán 4 puertas, 504 G DA.AA, 1997, con motor y chasis marca Peugeot N° 975911 y *8AD5040 00*V5389766, respectivamente. Dominio BON-563. 4º- Ford sedán 5 puertas, Escort Ghia 1989, con motor y chasis marca Ford N° KRCA31092 y KA82KR-34406, respectivamente. Dominio TOY-087. 5º - Renault Berlina 5 puertas R19 RN BIC, 1994, con motor y chasis marca Renault N° 5932004 y 8A1B53SZZRS019998, respectivamente. Dominio VDB-368. 6º - Ford pickup F-100, 1973, con motor marca Perkins N° PA4122668 y chasis marca Ford N° KABL10406, respectivamente. Dominio WHS-355. 7º- Ford pickup F-100 4 x 2/1998, con motor marca MWM N° 4-039178 y chasis marca Ford N° 9BFBTMM65WDDDB40180, respectivamente. Dominio CIV-443. 8- Volkswagen sedán 3 puertas, Gol GL 1.6 D, 1998, con motor y chasis marca Volkswagen N° BEA030591 y 9BWZZZ377 WP501319, respectivamente. Dominio BZF-016. 9º - Peugeot sedán 4 puertas, 405 M16, 1993, con motor y chasis marca Peugeot N° 1CW1V004731 y VF3DB1331M S518609, respectivamente. Dominio SOX-071. 10º - Mitsubishi pickup L200CAB.DOBLE/1998, con motor y chasis marca Mitsubishi N° 4D56AE1529 y MMBJNK740WD0 49452, respectivamente. Dominio BSW-496. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero

efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo y retiro de las unidades indefectiblemente el 18 de junio de 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra y retiro de las unidades en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 66982

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 82,65

(*)

Juan Carlos Vila, martillero mat. 979, orden 2° Juzgado de Paz, Sec. 4, autos N° 153986 caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/SILVIA DEL VALLE AVEIRO DE GONZALEZ y OT. p/EJEC. C.A.M.B.», rematará 29 de junio próximo, a las 12 horas, en quinto piso Palacio de Justicia, frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble sometido al Régimen Nacional de Propiedad Horizontal Ley 13512, propiedad de la Sra. María Turqueza Rojo de González, sito en calle San Martín N° 1.167, 4° piso, departamento «D» monoblock «A» del edificio conocido como «Galería Tonsa» Sección Este de Capital, Mendoza; cuenta con superficie de 108,72 m² según título (siendo la superficie cubierta exclusiva de 88,90 m² y común 19,72 m²). Límites y medidas obrantes a fs. 71 vta. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 917, fs. 714, T° 4 P.H. de Ciudad; Padrón Territorial N° 25.647/01; Nomenclatura Catastral 0101110025000 0240215; Avalúo fiscal año 99 \$ 29.786; Padrón Municipal Mzna. 170, Parcela 25, Subparcela 215. O.S.M. Cuenta N° 080-0007090-215-3. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado \$ 16.706,41 a favor de la Cía. Fin. Luján Williams S.A., según escritura N° 42 de fecha 14-8-97, Esc. María L. Mendibil, fs. 90

anotada al asiento N° 7072 fs. 289 T° 26 A de Hipotecas de Ciudad P.H. Mza. 3-9-97 (se consiente la emisión de Letras Ley 24.441 y la cesión del crédito de la misma ley). 2) Embargo \$ 2.225 Expte. 153.986 carat. «Banca Nazional del Lavoro S.A. c/Silvia del Valle Aveiro de González p/Ej. Camb.», del 2° Juzg. de Paz, Sec. 4, anotado al N° 66 folio 66 T° 82 de Emb. de Ciudad, Mza. 8-9-98. Deudas: Impuesto municipal \$ 323,99 (año 97, 98 y 1er. btre. 90), fs. 81. Sujeta a ajuste a la fecha de pago. Mejoras: departamento compuesto por dos dormitorios, uno de ellos con placard de 4 puertas, con ventana orientada al este, el otro con ventana al sur, baño con pisos y paredes revestidas en cerámico, todos los artefactos de losa vitrificada color blanca, grifería común, pasillo, living comedor con ventanal orientado al sur, paredes empapeladas y comunicación a las dependencias de servicio y a la cocina por puerta en madera labrada de tipo vaibén, cocina con pisos cerámicos y azulejos, mobiliario enchapado en nerolite color marrón claro tanto en alacenas como en el bajomesada, mesada de mármol de carrara; dependencias de servicios; pequeña habitación sin placard, con ventana al este, baño con inodoro de losa vitrificada en color blanco y ducha, antebañito pileta en acero inoxidable que se colocó dejando este espacio en la actualidad para ser utilizado como lavandería, todo el sector tiene piso embaldosados y azulejos en paredes. Techos de losa, pisos de parquet en toda la vivienda menos en baños, cocina y dependencias de servicio, carpintería en madera terciada, ventanas mampostería metálica, paredes pintadas al agua y empapeladas en algunos sectores ya mencionados. Posee todos los servicios. Estado general bueno. Antigüedad aproximada 42 años. Se encuentra habitada por la Sra. María Turqueza Rojo de González, en calidad de propietaria. Fotocopia informes, título e inspección ocular agregados al expediente donde podrán verificarse no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el remate. Condiciones de venta: Base \$ 20.850,20 (70% del avalúo fiscal año 99). Comprador mejor postor depositará en el acto en efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal y saldo dentro de los 5 días de la aprobación de la subasta, deberá fijar su domicilio

legal dentro del radio del Juzgado. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Molina 127, Cdad. Tel. 4-238069.

Bto. 66983

11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 175,75

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 159.258 caratulados «C.M.R. FALABELLA c/BIANCHI KOVETAR GERARDO p/P.V.E.», rematará el 17 de junio de 1999, hora 11.00 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad. Un automotor propiedad de Bianchi Kivetar Gerardo, marca Peugeot 504, c/equipo de gas, modelo 1970, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° R 1303, chasis marca Peugeot N° 5013138, dominio X 075804. Deudas por patentes y/o apremios al 26-5-99 \$ 672,57 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Estos autos por \$ 341. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, Patricias Mendocinas 591, Cdad. Bto. 66980

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, autos N° 82.857, caratulados «C.M.R. ARGENTINA C/MIRTA OROZCO P/EJ. C.A.M.B.», rematará el 17 de junio de 1999, hora 10,00, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Un automotor propiedad de Mirta Mercedes Orozco, marca Ford, modelo Taunus GXL, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Ford N° xyat42586, chasis marca Ford N° KA52XY-32.251, dominio VJT 278. Deudas por patentes y/o apremios al 30/04/99 \$ 469,01 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Estos autos por \$ 3.450.- Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por

falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: Día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Patricias Mendocinas 591 Cdad.

Bto. 66979

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día veinticinco de junio próximo, a las diez horas, orden del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría 14, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, en los autos N° 108.046 caratulados «RAFFA JORGE LUIS c/CONDORI OVANDO ANGEL ANDRES por C.A.M.B.». (100%) de un inmueble, que se ubica en callejón Angel Rodríguez s/n Km 8 Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de s/p 1 ha 0004,00 m², con los límites y medidas denunciados a fs. 30/33 de autos, en donde podrán examinarse. Avalúo fiscal 1999 \$ 4.594. Inscripciones: Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 88.719 del Folio Real, Nomenclatura Catastral N° 04-99-00-0500-490430-0000, Padrón Territorial N° 58.506/54, Municipal N° 32.886; Irrigación cauce 1792. Gravámenes: Embargo: \$ 840 en autos de fecha 22/4/97. Deudas: D.G.R \$ 438,05 de fecha 26/2/99. Mejoras: Se trata de un campo sin cultivo en la actualidad, nivelado, posee derecho de riego de tipo eventual para 9983 m² hijuela N° 4 Rama N° 1, P.G. 2181 P: P 54 y refuerzo P.G 2584 P.P 54 Ficha 31.380. Base del remate 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 3.215, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 66973

11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 75,00

(*)

Ramón Fernández, martillero, matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 109.500 caratulados «PERSICO RUBEN MARIO CLAUDIO c/ROLANDO CAMILETTI, CLAUDIA MABEL PUCHOL, RICARDO ANIBAL FERNANDEZ Y

ANTONIO LADARIA p/TÍPICA», rematará primero de julio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n., Ciudad, con base y al mejor postor Tercera parte indivisa de un inmueble con edificación, ubicado en Calle Manuel Dorrego N° 66 Ciudad. Superficie: 306,41 m2 s/t. y s/m. 305,26 m2 Plano Agrimensor Eduardo Mora N° 1327, inscripto a nombre de Puchol Jorge Luis, Eduardo Víctor y Claudia Mabel, Matrícula 26.403/17 - Padrón Territorial 9.830/17 - Nomenclatura Catastral 17-01-05-0084-000024 - avalúo fiscal año 1999 \$ 14.742, base remate 70% avalúo \$ 3.440. Límites: Norte: en 28,80 mts. con Pasillo parte frac. A; Sur: en 28,80 mts. con María Pasarín. Este: en 10,60 mts. con frac. A; Oeste: en 10,60 mts. con calle Manuel Dorrego. Deudas: Rentas \$ 13,32 - 99 1º del 14/5/99. Obras Sanitarias \$ 7,71 al 8/4/99; Municipalidad No registra deuda a la fecha del 21/4/99. Gravámenes: Usufructo Reserva gratuito vitalicio con derecho de acrecer favor Mauricio Bernardo Puchol y María Angélica Muros, del 21/8/92. Embargo: \$ 10.660,57 autos 109.500 Pérsico Rubén M. C. c/Rolando Camiletti, Claudia Mabel Puchol y otros p/Típica», traba afecta parte Claudia M. Puchol, del 12/12/97. Mejoras: pisa casa material cocido ladrillos, cimentados vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso yeso y lienzo, piso cerámico, pintura látex, paredes revocadas, dos dormitorios, living comedor, cocina, baño instalado. Un galpón ídem construcción, piso hormigón llaneado, 4x5 mts., portón chapa hierro y rejas al frente, carpintería álamo, y madera dura. Servicio: electricidad, agua corriente, gas natural y cloacas, teléfono. Ocupación: ocupada por Mauricio Puchol, esposa y tres nietos a cargo, según su manifestación. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Ley Fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos Nacional, y Provinciales una vez aprobado el mismo. Más Informes: Secretaría autorizante o Martillero Pueyrre-dón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 65533
11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula N° 1784, autos N° 17570/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/RODRIGUEZ, RAUL CARLOS p/EJEC. FISCAL» rematará día 18 junio 1999, 10 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 33,33% Indiviso inmueble propiedad demandado condominio con otros, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Godoy Cruz, calle Presidente Ortiz N° 1.234. Límites y medidas perimetrales: Norte, calle Presidente Ortiz, 10,19 mts.; Sur, Ana Bouzi, 10,14 mts.; Este, Luis Marchena y José Sorribes, 35,42 mts.; Oeste, María E. Portugal y José Finocchiaro, 35,36 mts. Superficie terreno: 359,64 m2 s/ mensura. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, Matrícula N° 94242/5 - Folio Real; Padrón Territorial 03593/05; Nomenclatura Catastral 05-01-08-0020-000007; Padrón Municipal 11899; O.S.M. Cta. N° 056-0038098-0006. Deudas: Rentas, sin deuda al 9/6/99; Municipalidad, sin deuda, 26/5/99; O.S.M. \$ 1,41 24/3/99. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Usufructo gratuito, permanente; vitalicio, 24/3/94; Embargo Autos, \$ 8.000, 19/12/97. Mejoras: Construcción Mixta, frente ladrillo, 135 m2 cubiertos (según Catastro); techos caña, barro y ruberoide; pisos calcáreos y cerámicos; garage; hall recepción; cocina comedor; 2 dormitorios; baño completo; patio. Con departamento interno, antisísmico ladrillos, techos losa, piso granito; 2 dormitorios; baño; cocina comedor; depósito; arriba depósito construcción a terminar; patio. Estado general bueno. Inmueble ocupado por madre y familiares 2º grado del demandado. Posee todos servicios. (Demás detalles, ver Constatación agregada Autos, fs. 72). Avalúo fiscal: \$ 23.597. Base Subasta: 33,33% de 2/3 partes avalúo fiscal, o sea \$ 5.243,25. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos Martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo Comprador. Títulos y deudas agregados autos no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos, como así tampoco por estado ocupación. Informes: Juzgado o Martillero,

Tel.: 155601577.
Bto. 66988
11/15/6/99 (2 P.) \$ 39,90

(*)

Por orden Primer Juzgado Paz, Secretaría Ortelli, San Rafael, Mendoza, en autos 118012 DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION c/JUAN DIVAN por Apremio, Martillero Raúl Willan Morales, matrícula 1697, en Estrados Casa Departamental, Las Heras entre Maza, Independencia, día uno julio 1999, hora once, en estado, uso, conservación que encuéntrase, sin incluir cosas muebles existentes en lugar. Rematará: Inmueble rural, ubicado distrito Las Paredes, lugar El Toledano, identificado «fracción «B», en plano aprobado Catastro N° 6876 (actualizado N° 18829 de junio 1986 que no gráfica título dominio del 27-12-91, fs. 484, protocolo Víctor H. Bressan); superficie: título, plano citado: doscientas setenta y una hectáreas un mil trescientos noventa y tres metros dieciocho Dm2, limitando Norte: línea quebrada puntos A-5: 106m64cm; puntos 5-6, 1040m87cm; puntos 6-7: 807m50cm Federico Greslebin, Río Seco, La Hedionda de por medio. Sur: puntos B-8: 1860m48cm Angelina Cívít de Suárez. Este: puntos 7-8, 1302m50cm calle El Toledano, frente Sucesión Elvira Bombal de Villanueva. Oeste: puntos A-B, 1752m, fracción «A» de Ildefonso Gregorio Chico, Juan Diván. Inscripciones: Rentas: P.T. 45299/67, a nombre Cristóbal García Padilla, segundo año 1986 a quinto año 1995 \$ 1.716,43 al 26-5-99; a nombre Juan Diván: primer año 1996 a noveno año 1999, \$ 705,09 al 26-5-99. Catastro:- Nc 17-99-00-0200-900550, avalúo fiscal año 1999 \$ 28.527. Irrigación:- P.P.7, PG 83161, Río Diamante, Canal Socavón, Hijueta Carricondo, definitivo 70 Has. Código 4004, plano archivado Registro Gráfico N° 2488-C, sin desagüe, Deuda al 26-5-99, Año 1988 a 1999 \$ 29.659,20; Gastos Causídicos 88/95 \$ 7.652,02. Total \$ 37.311,22. Registro Propiedad Raíz: A-3; Mt. 9729/17, nombre Juan Diván, Argentino, LE 7.332.197, domiciliado calle 9 N° 1394, General Pico, La Pampa, a quien citase defen- der inmueble en subasta. Afectaciones: En rubro gravámenes, restricciones e interdicciones, citada matrícula: B-1: Servidumbre predio sirviente preexistente, de paso,

perpétua, recíproca; 3400m18cm largo por 15m ancho, a favor fracción A, inscripta 329 T° 136 B. B-5 embargo \$ 20.042,29 capital más \$ 8.016,91, costas, costos, estas actuaciones, anotada N° 79 T° 114 al 15-8-97. Afecta además otro inmueble. D-Uno: servidumbre paso, preexistente, predio dominante perpétua, recíproca constituida favor Fracción «B» por fracción A anotada fs. 329 T° 136 B, hoy asiento A-Dos mat. 20306/17. Mejoras: No hay mejoras; monte natural; cierre perimetral cuatro costados, palos, postes, alarnbrados con faltantes. No hay estado ocupacional. Sin plantaciones: sin aprovechamiento aguas subterráneas. Actora planteo reserva adjudicarse inmueble indicado, según normativa Art. 133 Código Fiscal. Deudas impuestos, serán ajustados época efectivo pago; con fondos propios adquirente cancelará: actualización plano N° 18829; derechos, acordadas, empadronamientos, transferencias, inscripciones, gastos, honorarios escrituración. Título dominio, plano agregados en autos, donde serán consultados, no admitiéndose reclamos posteriores remate por defectos de los mismos. Irrigación no responde por saneamiento ni evicción con arreglo a derecho. Condiciones: Base (70% Avalúo Fiscal 1999) \$ 19.968,90. Adquirente, mejor postor, quien abonará, dinero, billetes al contado: a) acto subasta: 10 % seña; 3 % comisión; 2,5 % reposición fiscal. b) dentro tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio subasta, saldo de precio, más 3 % Impuesto Ganancias. Este y sellos, calculados sobre montos mayor valor entre precio y avalúo citado. Demás Impuestos que correspondan. Informes: Secretaría autorizante; Irrigación, Dr. Raúl Carlos Bonino, Tel. 420705. Maza 298. Martillero: Day 326 Tel. 424388; 425064. Exhibición inmueble: días hábiles: 10 a 12 y 15 a 7 hs., previo contactarse martillero.- Bto. 67026
11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 133,00

(*)

Orden Segundo Juzgado Paz, Sec. 3 autos 145.501 "PITRELLI DE ROVAIO AGUEDA c/ROBERTO O. CORONEL Y OTS. p/COB. ALQ.". El día veinticuatro junio próximo, hora doce, frente Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del co-demandado Sr. Santiago

Quinteros, designado como Fracción 1 y que ubica en calle Roca 5.338, Lugar Acequias de Gómez, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 16837/7, Asiento A-2, de Folio Real constante de una superficie de 2.864,93 m2 según título y de 2.909,79 m2 según plano. Límites y medidas: Norte: José Gozzo en 24,40 mts. Sud: Calle Roca en 23,16 mts. Este: Rubén Palet en 55,01 mts y Roberto Gómez en 73,62 mts. y Oeste: Ema F. de Vanzo y ot. en tres tramos de 26,71 mts., 14,60 mts. y 82,14 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas Padrón N° 04-02232, Avalúo fiscal 1999 \$ 12.957, debe \$ 907,39 al 18-2-99. Municipalidad Guaymallén Padrón N° 26.258, debe \$ 206,30 en concepto de tasas por servicios al 31-3-99. Departamento General de Irrigación: C. Contable 1065, P. Parcial 79, posee derecho de agua de regadío definitivo para 2.910 m2 por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Alejandro Mathus Hoyos, hijuela Horqueta, debe \$ 431,01 al 4-12-98. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 1.909,44. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción adobe compuesta de tres dormitorios de 4 x 5 mts. aprox., dos cocinas de 4 x 4 mts. aprox. cada una, galería cerrada con mampara de 4 x 8 mts. aprox. y baño, pisos en parte mosaicos calcáreos y parte enlucido, muros revocados, techos caña, barro y ruberoit; Además existen dos habitaciones construcción adobe destinadas a depósitos, baño precario exterior; Patio tierra, resto del inmueble existe pequeña cancha de fútbol de tierra, la que se encuentra en préstamo por comodato al Colegio de Hermanas Murialdinas, en los fondos del terreno existen 35 plantas aprox. de olivos en producción. Habitan el mismo el Sr. José Ortiz, DNI N° 10.331.408, esposa y 1 hijo menor, además la Sra. Liliana Cicala, esposo y 1 hija menor. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 9.069,90, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y

gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 67002 11/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

Orden Octavo Juzgado Civil, autos 74.827 caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ MUÑOZ ALICIA GLADYS y OT. p/ P.V.E.". El día treinta junio próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Raúl Ernesto Muñoz, designado como Fracción B y que ubica en calle Santiago del Estero s/n a 25 mts. aprox. de calle Méjico, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 21.682/5, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie de 100,05 m2. Límites y medidas: Norte: calle Santiago del Estero en 8,53 mts. Sud: Rubén Velázquez en 8,54 mts. Este: Tulio Tomaselli en 11,90 mts. y Oeste: María O. Infante de Kavaldín en 11,55 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas Padrón N° 05-12934, Avalúo fiscal año 1999 \$ 17.058, debe \$ 839,05 al 30-4-99. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón N° 12.309/3 debe \$ 1.822,60 en concepto de tasas por servicios más \$ 346,25 de apremio, todo al 29-4-99. O.S.M. Cuenta N° 056-0032712-000-5 debe \$ 4.606,13 a S.A. y \$ 3.483,96 a S.E. todo al 29-4-99. Gravámenes: Embargo autos 160.785, 1er. Juzg. Paz, \$ 1.785. Embargo preventivo autos 111.181, 5º Juzg. Civil, \$ 18.000. Embargo preventivo de estos autos por \$ 8.747,74. Embargo preventivo autos 110.381, 7º Juzg. Paz \$ 4.342. Mejoras: pisa sobre el inmueble salón comercial de 100 m2 aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo losa, cielorraso de yeso; dos baños instalados, azulejados altura 1,80 mts. aprox.; pequeño patio de 5 x 2,50 mts. aprox. con churrasquera de chapa. En el citado inmueble funciona un negocio denominado Carrito-Bar El Puente, el cual es regentado por el Sr. Mario Ferreyra, D.N.I. N° 11.264.103, en calidad de propietario, quien manifiesta que su suegro Sr. Exequiel

Ortiz ha comprado el inmueble en cuestión al Sr. Raúl Muñoz, demandado en autos, hace aproximadamente 15 años. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 11.940,60 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero, Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 67001

11/15/17/22/24/6/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

Juan Domingo Echegaray, martillero, matrícula 2047. Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 15, Autos N° 68.999, caratulados: ENTE DE FONDO RESIDUAL c/GAMERO MIGUEL E. y Ot. p/Ejec. Hip., rematará próximo veintinueve de junio, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal 3º piso ala norte, Palacio de Justicia, 2 inmuebles, 1º) 100% propiedad del codemandado Luis Miguel Silva Díaz, ubicado en calle Coronel Díaz 515, esquina Videla Castillo de Ciudad, constante de una superficie según título de 423,36 m2, según plano de 422,27 m2. Límites y medidas: Norte: con calle Coronel Díaz en 14,16 mts. Sud: con Lidia Roggerone de Becares en 16,82 mts. Este: con Josefa Cecilia Becares en 25,20 mts. y Oeste: con calle Videla Castillo en 22,80 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 18515/1 de Folio Real, Rentas padrón territorial N° 16132/1, Municipalidad identificada como Manzana 6, parcela 1, catastro NC N° 01-01-03-006-00001-0000-1. Deudas: O.S.M. \$ 1.630, 12 al 29/10/98, Municipalidad \$ 1.472,85 al 16/10/98 con períodos en apremio, Rentas \$ 2.226,35 al 13/11/98, montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1º) Hipoteca en 1º grado a favor del Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 42.000 del 27/5/93. 2º) Embargo autos 68.999 B.P.S. c/Miguel A. Gamero y Ot. p/Ejec. Hip. del 15 Civil por \$

25.621 del 13/2/96. Mejoras: sobre el terreno se encuentra formando ángulo suroeste una construcción de características antisísmica de 30 m2 cubiertos aproximados de murallas revestidas, piso baldosa, techo losa, carpintería metálica, con dos baños faltan artefactos, dos habitaciones, cocina y oficina, sobre el costado sur encontramos un tinglado de estructura de hierro con frente cerrado con vidrio, el resto del terreno se encuentra con piso de cemento llaneado y cerrado perimetralmente con reja, con entrada por calle Coronel Díaz. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Arturo Osvaldo Canales en calidad de ocupante. Avalúo Fiscal \$ 34.249.- Base subasta 70% avalúo \$ 23.974,30, desde donde partirá primera oferta. 2º) Inmueble 100% propiedad de Miguel Eugenio Gamero (demandado) ubicado en calle Juan Gualberto Godoy 2557 de Dorrego Guaymallén. Constante de una superficie de 395,59 m2 según título y plano. Límites y medidas: Norte: con calle Juan Gualberto Godoy en 10 mts. Sud: con Lidia Magdalena Cruz en 11,84 mts. Este: con Víctor Modesto Cano y José Indovino en 40,49 mts. y Oeste: en dos tramos de norte a sur el primero 32,05 mts con Oscar Francisco Bradín y Margarita Heddi Pellizón y el 2º con Victorio José Gambaro en 5,56 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 68389/4 de Folio Real. Rentas Padrón Territorial N° 27621/4, Padrón Municipal N° 16.202, catastro NC N° 04-09-02-0021-000005-0000-0. Deudas: Municipalidad \$ 896,65 al 6/11/98 con períodos en apremio. Rentas \$ 778,33 al 30/11/98, O.S.M. \$ 3.391, 25 al 19/2/1999, montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1º) Hipoteca en 1º grado a favor del Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 42.000 del 12/5/93. 2º) Embargo autos 68.999, B.P.S. c/Miguel A. Gamero y Ot. p/Ejec. Hip. por \$ 25.621 del 13/3/96, del 15 Civil. Mejoras: sobre el terreno se encuentra una construcción dividida en dos partes, la anterior mixta de techo de caña y barro, piso baldosa, murallas revestidas, cielorraso de lienzo, carpintería madera con dos habitaciones, baño instalado y cocina, con una galería cerrada de estructura metálica y chapa zinc, luego viene un patio intermedio de tierra y la otra construcción (departamento interno) de murallas de ladrillo con viga, y revestidas en fino,

techo caña y barro, piso baldosa, con cielorraso de lienzo con dos dormitorios cocina comedor y baño instalado. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Jacinto Martín Ormeño y Flia, quien manifiesta haber comprado el inmueble hace 1 año desconociendo que el mismo tenía la deuda que se ejecuta. Avalúo Fiscal \$ 10.175.- Base subasta 70% avalúo \$ 7.122,50 desde donde partirá primera oferta. Títulos y plano agregados en autos donde pueden compulsarse no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta por falta o defectos de los mismos. Comprador abonará dinero efectivo acto subasta el 3% comisión martillero, 2,5% de impuesto fiscal y 10% de seña, saldo aprobación. Informes Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2° piso, Of. A de Ciudad, Capital. Tel. 166597584.

Bto. 67048

11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 218,50

Concursos y Quiebras

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza, en los autos N° 38.907 «**COOP. VIT. REGIONAL CHAPANAY LTDA. POR QUIEBRA**», notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fojas 1.589 y vuelta, dictó la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, mayo 13 de 1.999, Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar en estado de quiebra a la sociedad Cooperativa Vitivinícola Regional Chapanay Ltda., con domicilio legal en Ruta 50 y carril Chimbas, Distrito Palmira de este Departamento de Gral. San Martín, Mza., Matriculada en el I.N.A.C. al N° 6.289 en fecha 6 de mayo de 1.969 y en la Unidad Coordinadora de Programas Cooperativos al N° 238 se encuentra autorizada para funcionar conforme Decreto 5954/67 del Gobierno de la Provincia de Mendoza. II.- Disponer la anotación de la quiebra y de la inhibición general del bienes, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Dirección Provincial de Cooperativas y Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia que correspondan a cuyo efecto ofíciase.- III.- Disponer que continúe interviniendo en la presente quiebra como Síndico el Contador Hugo A. Menéndez, quien deberá aceptar el cargo en legal forma en

autos. Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de propiedad del aquella, que hagan entrega de los mismos al Síndico. IV.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, con la prevención de que aquellos serán ineficaces. V.- Ordenar que se mantenga interceptada la correspondencia de la fallida debiendo ser entregada a sindicatura. Ofíciase al Correo Argentino.- VI.- Disponer la inmediata realización de los bienes de la fallida, por intermedio de sindicatura, debiendo informarse sobre la forma más conveniente que se estime al respecto dentro del plazo de cinco días. VII. Disponer que el Sr. Síndico con intervención de la Oficial de Justicia del Tribunal, proceda a la inmediata incautación de los bienes de la fallida y su inventario.- VIII.- Intimar a la la fallida para que en el plazo de veinticuatro horas, entregue al Síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. IX. Gírense los oficios a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los Arts. 103, 132 la de la L.C. y Q.- X.- Disponer que los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental y respecto a los acreedores que hubieran ya obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo quedan excluidos de dicha carga, debiendo el Sr. Síndico recalcular los créditos según su estado.- XI. Ordenar que dentro de las veinticuatro (24) horas del presente se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Los Andes, durante cinco (5) días atendiendo a lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C. y Q., los cuales estarán a la cargo de sindicatura. Notifíquese al Sr. Síndico en el plazo de doce horas, de la fecha del presente y a la concursada por lista. Cúmplase.- Firmado Jorge Alfredo Liroy. Juez.- Se hace saber que el Síndico designado es el, Dr. Hugo Alberto Menéndez con domicilio legal en Boulogne Sur Mer 90 1° Piso Dpto. 1 de Gral. San Martín, Mendoza, quien atenderá los días martes y jueves de 16.30 a 20,30 Hs., Carlos Hugo Soriano Secretario Bto. 66041.

1/3/7/9/11/6/99 (5 Pub.) \$ 161,50

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros Ciudad

de Mendoza, Secretaría N° 1. Autos 30.523 «**CERRONE ALBERTO ENRIQUE p/CONCURSO PREVENTIVO**», notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Alberto Enrique Cerrone, L.E. N° 6.822.422 con domicilio en calle El Remanso s/n, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza, a mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: «///doza, 13 de mayo de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Alberto Enrique Cerrone, L.E. 6.822.422. 2°)... 3°) Fijar el día veinticinco de junio próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4°) Fijar el día veinticuatro de agosto próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5°) Fijar el día catorce de setiembre próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 6°) Fijar el día cinco de octubre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q., fijándose el día veinte de octubre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7°) Fijar el día veintiocho de setiembre próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles. 8°) Fijar el día tres de noviembre próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.Q. 9°) Fijar el día siete de marzo de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.Q. 10°) Fijar el día uno de marzo de 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C.Q. 11°)... 12°)... 13°)... 14°)... 15°)... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez». Se hace saber que ha sido designado síndico el Contador José Antonio Moisés Godoy, con domicilio en calle Sarmiento 75, 4° piso, departamento D, Ciu-

dad, Mendoza. Atención: martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 horas.

Bto. 65237

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 99,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro - Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 45/46 y vta. de los autos N° 30.747 caratulados «**ZIFAR SRL. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de Mayo de 1999. ... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de la Sociedad «ZIFAR SRL». 2°) Fijar el día siete de mayo próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciase. 4°) Disponer la inhibición e inhabilitación general de los Gerentes y la representante legal, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciase. 5°) Intimar a la Sociedad fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a la Sociedad fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7° L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la sociedad fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9°) Disponer la prohibición de salir de sus Gerentes representantes legales, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10°) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q.

11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día veintidós de junio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día diecinueve de agosto próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día nueve de setiembre próximo, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día treinta de setiembre próximo, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16º) Ordenar la incautación de los bienes de la Sociedad fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. Regístrese. Oficiese. Fdo. Dr. Mario Evans, juez subrogante. Síndico: José Gabriel Payueta. Domicilio: Infanta Mercedes de San Martín Nº 666, Mendoza. Días y horas de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16:30 a 20:30 hs.

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 152/154 y vta. de los autos Nº 38.015, caratulados: «**VIZCAINO LUIS RICARDO POR CONC. PREY. HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 1 de junio de 1.999. -Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo:

II) Decretar el estado de quiebra del Sr. Luis Ricardo Vizcaino, argentino, casado, industrial, mayor de edad, DNI 13.932.276 con domicilio real en calle Cabildo 1356 de San Rafael, Mendoza.- V) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522.- VI) Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley.- VII) Prohíbese al fallido, la realización de todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.- XII) Fijar el día veintisiete de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día diez de agosto próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Juan Antonio Villarroel, domiciliado en: Barcala 151 de esta ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge A. Giaroli, secretario.

8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500), hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 19/21 vta. de los autos Nº 3995 caratulados «**GUTIERREZ JUAN MANUEL y HARYS BENEGAS DE GUTIERREZ p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de octubre de 1998. Autos y Vistos... Resultando... Consideran-

do... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Juan Manuel Gutiérrez, L.E. 6.761.102 y de Herys Benegas de Gutiérrez, L.C. 3.244.641, domiciliados ambos en Moldes 1.113, Guaymallén, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522)... 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fallidos para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Intimar a los fallidos para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico... Y a fs. 64 y vta. se ordenó, lo que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo... 2º) Fijar el día 28 de junio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación, de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522), pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 27 de julio de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser

incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 3º) Fijar el día 28 de agosto de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 8 de setiembre de 1999. 4º) Fijar el día 6 de octubre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 21 de octubre de 1999... Cópiese. Regístrese y notifíquese por lista. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez subrogante». Síndico: Cont. José Antonio Gómez Gallardo, con domicilio en calle Alem Nº 25, 6º piso, oficina 12, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc.

10/11/15/16/17/6/99 (5 P.)

A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 1121/1123 vta. de los autos Nº 062 caratulados «**LA AGRICOLA INDUSTRIAL DE TUNUYAN S.A. p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de La Agrícola Industrial de Tunuyán S.A.; inscripta el 26-11-64 en el Registro Público de Sociedades Anónimas, con domicilio en Colón 185, 6º Ciudad, Mendoza... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la pro-

hibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. Mercedes Yankeliovich, con domicilio en 9 de Julio N° 641, 3er. piso, Of. 7, Ciudad, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. 10/11/15/16/17/6/99 (5 P.)

A/Cobrar

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 18/20 vta. Autos 4699 «**MARCHIONNI ROSA ELVIRA P/CONC. PREV.**»; resolvió: «Mendoza, 12 mayo 1999. AUTOS Y VISTOS: ... Resultando: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar Apertura concurso preventivo Rosa Elvira Marchionni, DNI 18079563. 3º) Fijar día 7 octubre 1999, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art.14 inc. 3º); pudiendo deudores y acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir domicilio de Síndico hasta 22 octubre 1999 (Art. 34) a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas (Art. 35). Intímase sindicatura a presentar dentro de 48 hs. de vencido plazo anterior copia de impugnaciones para agregar legajo Art. 279. 4º) Fijar día 19 noviembre 1999 hasta la cual deberá presentar síndico informe individual (Art. 35); dictándose resolución 3 diciembre 1999 (Art. 36). 5º) Fijar día 3 febrero 2000, fecha Sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 L.C.; fijar día 17 febrero 2000 fecha hasta observado por interesados informe (Art.40 LCQ). 6º) Fijar día 20 diciembre 1999, fecha deudores presentarán, la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 LCQ); dictándose resolución categorización 2 marzo 2000 (Art. 42). 7º) Fijar día 17 abril 2000, fecha vence período exclusividad Art. 43 LC y afines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 20 marzo 2000; fijándose día 10 abril 2000 nueve y trein-

ta horas fecha audiencia informativa (Art.45 Ley 24522). 8º). Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Arts. 27 y 28 Ley 24522). Cópiese. regístrese, Notifíquese. Fdo.: DR. Guillermo G. Mosso, Juez, Síndico: Cont. Daniel Schilardi, Avda. España 1057, Planta Baja 13, Ciudad. Días, horas, atención: lunes, miércoles y jueves: 16/20hs.

Bto. 66917

10/11/15/16/17/6/99 (5 Pub.)

\$ 66,50

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 218/219 vta. de los autos N° 3.228 caratulados «**TAHAN RICARDO FIDEL p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Ricardo Fidel Tahan, L.E. N° 6.885.429; con domicilio en República del Líbano y Guiñazú, Luján, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. Eliana Cristina Nava-

rro, con domicilio en Tucumán N° 117, Godoy Cruz, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc.

11/15/16/17/18/6/99 (5 P.)

A/Cobrar

Títulos Supletorios

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 38.661 caratulados **MAIZ JUAN POR TITULO SUPLETORIO**, notifica y hace saber a Arcelia Luceiro y a toda otra persona, que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, constante de una superficie de 1 ha. 5.678,95 m2, ubicada en el Distrito Alto Verde, Departamento Gral. San Martín, Mendoza, comprendido en los siguientes límites: Norte: calle Espejo en 129 mts. Sur: Juan Maíz en 129,70 mts. Este: Juan Maíz en 116 mts. y Oeste: Juan Maíz en 131,53 mts., para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 61074

19/20/26/5 y 1/3/7/11/15/17/22/6/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 108.556 caratulados «**MORAN VICTORIA CLARISA p/TIT. SUPLETORIO**», notifica a los posibles interesados de F.S.Q. de domicilio ignorado, lo siguiente: El Juzgado a fs. 15 resolvió: ...Mendoza, setiembre 15 de 1998. Por presentado y domiciliado en el carácter expresado. Proveyendo la presentación inicial de la demanda interpuesta traslado a los titulares registrales por el término de diez días para que comparezca, respondan, ofrezcan prueba y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75, 210 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que se pretende usucapir, el inmueble de calle Ing. Ballofet N° 412 esq. Videla Castillo del Distrito El Zapallar, Las Heras, Mza., por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares,

durante cuarenta días. El Juzgado a fs. 44 en su parte pertinente ordenó: «Mendoza, 16 de abril de 1999. Y vistos... Resuelvo: 1º- Aprobar por cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por lo que se acredita que el Sr. Francisco Sáez Quiles, es de ignorado domicilio. 2º... 3º- Oportunamente y en caso de corresponder dar vista al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio G. Gianella, juez. Secretaria Dra. Laura Aranda.

Bto. 63950

20/24/26/28/5 y 1/3/7/9/11/15/6/99 (10 P.) \$ 114,00

Juez Décimo Civil, Expte. 24.857 «**RUIZ OSORIO ORLANDO p/TITULO SUPLETORIO**» ordena a fs. 67 vta.: «Mendoza, 18 de mayo de 1995... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir (Art. 214 del C.P.C.)» y a fs. 177 vta.: «Mendoza, 22 de febrero de 1999... Reitérese los edictos como se solicita». Fdo. Dra. Graciela Mastracusa, juez. Inmueble: ubicación: Distrito Cruz de Piedra, Maipú, Mendoza. Superficie: según título 2 ha. 8301,91 m2, según mensura 300,00 m2. Inscripciones: Padrón de Rentas 11823/07, Padrón Municipal 11161. Inscripción de dominio: 3ª inscripción N° 1634 fs. 181 Tomo 10 de Maipú, a nombre de Fernando Antonietti y Enrique Mirko Antonietti Brandi, Mario Pedro Antonietti Brandi y Ana María Antonietti Brandi. Límites: N.: Calle Giraud Billoud en 10 mts. S.: José Cayo en 10 mts. E.: Orlando Ruiz Osorio en 30 mts. O.: Jorge Guevara en 30 mts. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 64763

24/28/5 - 2/7/11/17/22/25/29/6 y 2/7/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.920 «**MATURANO MIGUEL ANGEL p/TITULO SUPLETORIO**», notifica Petrona B. Maturano y/o Petrona Barroso de Maturano y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a posibles interesados, demanda por pedido de título supletorio de dominio inmueble ubicado en calle Guillermo Cano s/n de Mundo Nuevo, Junín, Mendo-

za, constante de una superficie de 1.183,95 m2 según mensura, con límites: Norte: Horacio A. Cantudo y otra en 42,28 mts. Sur: calle Belgrado en 47,02 mts. Este: Félix Ponce en 25,19 mts. y Oeste: calle Guillermo Cano en 32,93 mts., inscripto al N° 41906-9 en D.G. Rentas, con derecho de riego definitivo p/1 ha. PG. 000001, PP 29, CC 2514/74, por Río Tunuyán, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Hijuela Los Viejos Norte, Desagüe Gral. del Retamo, el que no registra inscripción de dominio, comparezcan, conteste y fijen domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el plazo de diez días de notificados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 C.P.C.). Fdo. Dr. Juan C. Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 59450

31/5 - 2/7/11/16/23/30/6 y 1/8/15/7/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.094 «**PEREZ CUESTA S.A.C.I. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» hace saber a posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso. Publíquense edictos diez veces durante diez días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.

Bto. 64988

31/5 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/6/99 (10 P.) \$ 28,50

Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez a cargo Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, en autos N° 99.396 «**RIVERO o RIVEROS JACINTA p/TÍTULO SUPLETIVO**», cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este litigio que es pretendido por la actora por posesión veinteañal ubicado en el Distrito Rama Caída, Ruta Nacional 144 s/n, Departamento San Rafael, Provincia Mendoza, con una superficie según mensura de 2.057,80 m2 y según contrato de compra-venta de 2.500 m2, según plano levantado por el Agrimensor Juan Carlos Rumbo y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 36.180 y cuyas medidas lineales y límites son los siguientes: Norte: en 15,60 mts. con Río Diamante; Sur: en 20 mts. con Ruta Nacional 144; Oeste: en 115,60 mts. con «La Costa S.R.L.»

y Este: en 115,70 mts. con Atilio Stocco. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 58123

8/11/15/24/30/6 - 1/5/8/7 y 2/4/8/99 (10 P.) \$ 85,50



Juez Primero Civil, autos 156.855 «**CAROBENE, SALVADOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a José López Lupiáñez, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 85 de los autos mencionados, el que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... II) De la demanda instaurada, traslado al demandado por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Asimismo hace saber a terceros posibles interesados el inicio de la presente causa en relación al inmueble de calle O'Higgins 2941, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público al N° 13119, fs. 221 T° 40 E de Las Heras, Padrón Rentas N° 03625/53, Padrón Municipal N° 9119, Nomenclatura Catastral N° 03-09-01-0010-000043. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria. Bto. 63791

18/21/26/31/5 y 2/7/11/16/21/25/6/99 (10P.) \$ 95,00

Autos N° 113.142 caratulados «**CAMERUCCI DAMASO DANTE y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle pública s/n, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de José Di Santo, con mayor superficie, al número 6384 fojas 49 Tomo 79 B de Guaymallén; el proveído de fs. 39 que expresa: «Mendoza, 4 de setiembre de 1998. Córrese traslado a la demandada y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214

del C.P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citándose a los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez». Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 64923

31/5 - 2/4/7/11/16/23/30/6 y 2/8/7/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 35.532 **GIMENEZ BENITA I. C/ANGEL OMAR OVIEDO POR BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS**», notifica y hace saber a Angel Omar Oviedo, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 95 y 96 del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.

2/7/11/6/99 (3 P.) S/Cargo

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por el término de diez días hábiles al Sr. Antonio Víctor Sraik (sin datos filiatorios y de ignorado domicilio) a los efectos de que comparezca a estar a derecho en autos N° 66.508-B caratulados «**SRAIK PAMELA ANDREA p/AUT. CONT. MATRIMONIO**». Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario Esc. Act. Telio Federico Rivamar.

Bto. 58116

2/7/11/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **JOSE MARCIAL VANZO SCHIAVONE o SCABONI** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66758

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **LIDIO ARGENOR GONZALEZ WERTEN** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65250

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios **PEDRO HILARIO GOMEZ ARCE** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66755

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **CARMEN o EMMA DEL CARMEN ATAMPE** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65245

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de **GOMEZ PEDRO HILARIO**, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.232. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 65239

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad establece en el Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de (5) días, a beneficiarios de Dn. **VERA JUAN CARLOS**, para reclamos por fallecimiento. Expediente N° 5414-R-99.

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) A/Cobrar

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad establece en el Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de (5) días, a beneficiarios de Dn. **PARDO JORGE RAUL**, para reclamos por fallecimiento. Expediente N° 6371-M-99.

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Dr. José Luis Cano, Presidente de esta Excma. Cámara Primera del Trabajo, en autos N° 28.840 caratulados «**LISANTI SERGIO GUSTAVO c/WALTER ARIEL DUARTE y RICARDO LUIS M. SCHIAFFINO p/ORDINARIO**», hace saber al señor Walter Ariel Duarte de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 38 que dice: «///doza, 13 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelve: I- Declarar rebelde al demandado Walter Ariel Duarte, debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que fue notificado el emplazamiento. II- Las demás actuaciones ju-

diciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. 7/9/11/6/99 (3 P.) A/Cobrar

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. LAURA ALEJANDRA CARMONA, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso Cuerpo Central, Casa de Gobierno.

Bto. 65248

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.768 «BCO. FRANCES S.A. c/ CARLOS A. PAREDERO p/EJ. CAMB.», notifica a Carlos Alberto Paredero, de ignorado domicilio: «Rivadavia, Mza., 3 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Librar mandamiento de requerimiento de pago contra la parte demandada Sr. Carlos Alberto Paredero, por el cobro de la suma de Pesos ocho mil doscientos treinta y siete con veintiocho ctvos. (\$ 8.237,28), que le reclama la parte actora en estos autos, y con más la de Pesos cuatro mil cien (\$ 4.100) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, hasta su efectivo pago. III- En defecto de pago trábase embargo en bienes de propiedad de la parte demandada susceptibles de dicha medida que se encuentren en su domicilio denunciado, hasta cubrir las sumas señaladas en el resolutive precedente. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio. Téngase presente las personas autorizadas a intervenir. IV- Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días y conmínesele a fin de que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio del este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 259 inc. IV del C.P.C.). V-... Ejecútese. Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 66769

7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.769 «BCO. FRANCES S.A. c/ HUGO A. CAMPOS y OTRA p/EJ. CAMB.», notifica a Hugo Armando Campos y María del Carmen Núñez: «Rivadavia, Mza., 3 de agosto de 1998. Autos y vistos...

Resuelvo: I-... II- Librar mandamiento de requerimiento de pago contra la parte demandada Sres. Hugo Armando Campos y María del Carmen Núñez, por el cobro de la suma de Pesos cinco mil ciento dos con ochenta y nueve centavos (\$ 5.102,89), que le reclama la parte actora en estos autos, y con más la de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses legales, costos y costas, hasta su efectivo pago. III- En defecto de pago trábase embargo en bienes de propiedad de la parte demandada susceptibles de dicha medida que se encuentren en su domicilio denunciado, hasta cubrir las sumas señaladas en el resolutive precedente. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio. Téngase presente las personas autorizadas a intervenir. IV- Cítese a la parte demanda para defensa por el término de seis días y conmínesele a fin de que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio del este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 259 inc. IV del C.P.C.). V-... Ejecútese. Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 66770

7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9, en autos N° 97.657 caratulados «GUASTAVINO NAIR contra ALEJANDRO VICCHI POR D. y P.» notifica a María Cristina Vaquer, de domicilio ignorado, el proveído de fs. 63 que dice: «Mendoza, 16 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar que la demandada María Cristina Vaquer, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres días. La citación a estar a derecho de fs. 27 en los presentes obrados y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómesese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg.». Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Y a fs. 27 proveyó: «Mendoza, 12

de marzo de 1998. Téngase por identificado el tercero civilmente responsable que lo es María Cristina Baker, en consecuencia, córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese...». Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 66761

7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez a cargo del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, autos N° 94.444 caratulados «APARICIO JUAN contra CESAR BERON por D. y P.» notificar a César Daniel Berón, demandado, persona de domicilio ignorado el proveído fs. 22: «Mendoza, 8 de mayo de 1997... De la demanda traslado a la contraria por diez días, con citación, emplazamiento para que comparezca, responda, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Not.». Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Secretaría: Rosa Farías.

Bto. 66759

7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 14,25

A herederos de GOMEZ BARRERA VICTORIANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.229. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 66783

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primer Juzgado Paz, Secretaría 2, Expte. 159.178 «BOROMEI GUSTAVO contra PUEBLA EDUARDO y OT. por D. y P.», notifica Sr. Alberto Caffaro, persona domicilio ignorado, el proveído de fs. 16: «Mza., 16 de agosto de 1995... De la demanda traslado por el término de diez días, con citación, emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas, constituya domicilio legal en radio Juzgado, bajo apercibimiento ley (Arts. 21, 74, 75 C.P.C.)». Fdo. Dra. Marina Avogadro, juez. Luis E. Ormeño, secretario.

Bto. 66763

7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez Séptimo Jdo. Paz, Secretaría 13, autos 110.153 «QUEVEDO ESTHER CONTRA ANDRES MARIN Y OT. POR D. Y P.» notifica a Andrés Vicente Marín, de domicilio ignorado, que en estos autos se proveyó: «Mendoza, 23 febrero 1999. Autos, vistos, considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Andrés Vicente Marín, D.N.I. 18.605.446, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos que publicarán en Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 30 vta. ... Not.». Fdo. Dr. César Gloss, juez. Y a fs. 30 vta. proveyó: «Mendoza, 17 junio 1997... De la demanda instaurada, córrase traslado a la parte demandada por término de diez días con citación y emplazamiento para comparecer, responder, ofrecer pruebas y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74 y 75 C.P.C.). Notifíquese». Fdo. Dr. César Gloss, juez. Patricia D. Fox, prosecretaria.

Bto. 66764

7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez del Tercer Juzgado de Paz, Sec. N° 5 en autos N° 175.645 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CALDERON JOSE HUMBERTO p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)», notifica al demandado José Humberto Calderón (D.N.I. 8.158.126) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 16 y 28 que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 11 de junio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al señor José Humberto Calderón, por el cobro de la suma de Pesos un mil trescientos setenta y ocho con 49/100 (\$ 1.378,49) que le reclama el actor, con más la de Pesos seiscientos (\$ 600), de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes de su propiedad, hasta cubrir la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. A tal efecto, facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento

to de domicilio en caso de ser necesario. Hágase saber al demandado que la actora ha solicitado la aplicación de intereses moratorios, asimismo que el monto de \$ 30 corresponde a gastos de protesto. En el mismo acto deberá citarse para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminarse por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 259, 21, 74, 75 y 259 C.P.C.). Regístrese y notifíquese». Fdo. Elda Scalvini, juez. «Mendoza, 28 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar que el demandado José Humberto Calderón es de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Uno por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora junto con la resolución de fs. 16, durante tres veces con dos días de intervalo. III- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese. Regístrese». Fdo. Elda Scalvini, juez. Sec. Esc. Act. Silvia Gladys Moreno. Bto. 66778 7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 54,15

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Sec. N° 4, en autos N° 154.392 caratulados «ATUEL FIDECOMISOS S.A. c/PEDERNERA JUANA y OT. p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)», notifica a los demandados Juana Pedernera (D.N.I. 22.688.612), Juan Pedernera (L.E. 6.892.351), ambos de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 15 y 28, que transcritas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 12 de junio de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a los demandados Juana Pedernera y Juan Pedernera, por la suma de Pesos doscientos setenta y cuatro con 74/100 (\$ 274,74), que le reclama el actor, con más la de Pesos ciento setenta y cinco con 26/100 (\$ 175,26), fijada provisoriamente para intereses pactados (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos cuatro-

cientos cincuenta (\$ 450), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto, facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase para defensa al demandado por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminase por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 259, 21, 74 y 75 C.P.C.). Regístrese y notifíquese». Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. «Mendoza, 12 de abril de 1999. Autos, vistos, considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria y consecuentemente, ignorándose el domicilio de los demandados Juana Pedernera y Juan Pedernera, se les notificará el auto mandamiento de fs. 15 a publicarse por tres días con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la parte actora. Notifíquese. Regístrese». Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. Sec. Esc. Act. María Cascallares de Correa Llanos. Bto. 66781 7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALOMON BITTAR BITTAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66792 7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial, en autos N° 1.771, caratulados «ABREGO VICTOR ROSENDO c/ J.A.F. S.R.L. p/SUMARIO», notifica al gerente o representante legal de J.A.F. S.R.L. de ignorado domicilio, la sentencia recaída en autos, que en su fecha y parte pertinente dice: «Sentencia N° 1.222. Tunuyán, Mza., 17 de mayo de 1999... Resuelve: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Señor Víctor Rosendo Abrego contra J.A.F. S.R.L. y en consecuencia, condenar a esta última a abonar al actor, dentro de los cinco (5) días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, la suma de Pesos quince mil cuatrocientos cincuenta y dos con noventa y dos centavos (\$ 15.452,92), en concepto de pago

de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1995, preaviso, indemnización por antigüedad y sueldo anual complementario proporcional de 1995; importe éste al que se arriba por aplicación de una tasa de interés del 1,14% mensual, lo que importa un 13,68% anual, respetando las pautas establecidas en la Ley de Convertibilidad N° 23.928. II- Las costas son a cargo de la demandada J.A.F. S.R.L. por resultar vencida, conforme lo prescribe el Art. 31 del C.P. Laboral en concordancia con los Arts. 35 y 36 del C.P. Civil. III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Gabriel Farrando en la suma de Pesos novecientos veintisiete con dieciocho centavos (\$ 927,18) y al Dr. Ulpiano L. Suárez, en la suma de Pesos un mil ochocientos cincuenta y cuatro con treinta y cinco centavos (\$ 1.854,35) y María Edith Nora de Herrería, en la suma de Pesos un mil doscientos noventa y ocho con cinco centavos (\$ 1.298,05) (Arts. 2, 4, 31 y ccs. Ley 3641 mod. Dec. Ley 1304/75). IV- Regular los honorarios profesionales de la Perito Contadora Nadya Divinetz de De La Vega, en la suma de Pesos seiscientos dieciocho con doce centavos (\$ 618,12) (Art. 8 Ley 3522). V- Emplazar a la parte demandada en el término de diez (10) días para hacer efectivo el Aporte Ley 5059 por la suma de Pesos trescientos nueve con seis centavos (\$ 309,06) y en el término de treinta (30) días para hacer efectiva la Tasa de Justicia por la suma de Pesos trescientos nueve con seis centavos (\$ 309,06) y Derecho Fijo por la suma de Pesos quince con cuarenta y cinco centavos (\$ 15,45) (Art. 298 inc. f) Ley 6367/96, todo bajo apercibimiento. VI-... Cópiese. Notifíquese. Regístrese». Fdo. Dr. Leopoldo Dante Barbera, presidente. Dres. Beatriz E. Sáez de Silvano y Miguel Héctor Najul, jueces de cámara. Viviana Crespillo, secretaria. 8/11/17/6/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, en autos N° 124.590 «VILLALOBOS ERICA MARIANA c/VILLARREAL MAURICIO p/ B.L.S.G.» hace saber al señor Mauricio Villarreal de ignorado domicilio lo resuelto por el Tribunal: Mendoza, 30 de abril de 1999. Y vistos... Resuelvo: 1º) Aprobar

en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que el demandado Mauricio Villarreal, es de ignorado domicilio... Notifíquese. Mendoza, marzo 22 de 1999. Del beneficio traslado a la contraria por cinco días, con citación y emplazamiento para que comparezca dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 95 y ccs. C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez. Laura María Aranda, secretaria. 8/11/17/6/99 (3 P.) A/Cobrar

Dirección General de Escuelas,

Cita a herederos del Sr. CESAR RICARDO STAGNI, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno. Bto. 66796 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDITH GEORGINA MOTTES GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66813 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de SIXTO GONZALEZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.233. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 66811 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELSA DOMINGA BATALEME CASTAGNOLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66831 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de EDGARDO IGNACIO BARRIOS, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.236. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 66850 8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GABIELA o GABRIELA MONTAÑA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66841

8/9/10/11/15/16/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, en autos N° 146.864 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ FORTUGNO RAMON P/EJEC. CAMB.», notifica a Ramón Fortugno (DNI N° 7.467.060) de ignorado domicilio las resoluciones dictadas a fs. 28 y 13, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 6 de mayo de 1999.- Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Ramón Fortugno, como persona de domicilio ignorado.- 2) Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres veces con dos días de intervalo.- 3) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra-Juez. «Mendoza, 30 de noviembre de 1998.-Autos. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) Por presentado, parte y por domiciliado.- 2) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos nueve mil (\$ 9.000) con más la de Pesos dos mil setecientos (\$ 2.700) de igual moneda que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, I.V.A. y costas juicio. En defecto de pago, trábese embargo por intermedio del Oficial de Justicia sobre bienes muebles de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total Pesos once mil setecientos (\$ 11.700) quedando facultado el auxiliar para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase.- Fdo. Dra. Graciela Mastracusa- Juez».- Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 66804

8/11/17/6/99 (3 P.) \$ 51,30

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO MIGUEL o ALBERTO LUQUEZ ESPEJO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66860

9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARNALDO LUCIANO PICH LIBERTY o LIBERTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66876

9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DANIEL LUIS DUBOUE ISLEÑO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66879

9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. GLORIA ELIZABETH ABERASTAIN, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.

Bto. 66865

9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO GUERRERO BERLANGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66893

9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NELLY o NELY MABEL VIZCAYA MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66890

9/10/11/15/16/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO RECHE MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66905

10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO TRIFFILETTI o TRIFFILETTI TURREBAZOS o TURREBARZO o IURREBAZOS o YURREBAZO o YURREBASO o YURREBAZOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66908

10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO RAMON MARTIN BRIZUELA o IBAÑEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66910

10/11/15/16/17/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS HECTOR MALOVINI NOGUERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66956

11/15/16/17/18/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ACELI BETTY RUIZ GATICA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 66969

11/15/16/17/18/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 38.496 ACOSTA ROBERTO F. c/MARIO R. FANIN POR DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica y hace saber a Mario Roberto Fanin, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de diez días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 25, 74, 210 y 212 del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56961

11/17/23/6/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a Patricia Elsa Castro, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan térmi-

no diez días, autos N° 17399 «CASTRO LUCAS FABIAN p/ ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 56959

11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 38.563 ACOSTA ROBERTO F. c/MARIO R. FANIN por BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS», notifica y hace saber a Mario Roberto Fanin, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 95 y 96 del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.

11/17/23/6/99 A/Cobrar

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expte. E-00-N° 1226-U-98 notifica a la COOPERATIVA AGROPECUARIA «ARROYO CLARO» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar, por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por cédula de notificación de fecha 26-11-98, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial N° 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y conc. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscalización y Control de Coop.

11/15/16/6/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Pro-

vincia de Mendoza, en Expte. E-00-Nº 293-U-99 notifica a la COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA «VALLE DEL LAGO» LIMITADA, de domicilio ignorado, atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-11-91 irregular/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60 de la Resolución Nº 110/82 de esta Gerencia, debiendo comunicar en tal acto su domicilio actual. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscalización y Control de Coop. 11/15/16/6/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

7º Juzgado de Paz, Sec. 13, autos 114.111 «BANCO BISEL S.A. c/RODRIGUEZ IRMA NAZARENA p/EJ. ACELERADA (CAMBIARIA)», notifica a Irma Nazarena Rodríguez, D.N.I. 5.733.126 de ignorado domicilio: «Mendoza, 12 de mayo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que la demandada Sra. Irma Nazarena Rodríguez, con D.N.I. Nº 5.733.126 es persona de ignorado domicilio. 2º) Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley, bajo la responsabilidad de la parte actora la presente resolución y el auto mandamiento de fs. 15. 3º) Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez» y «Mendoza, 23 de setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliada en el carácter invocado, a mérito de la fotocopia certificada poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos dos mil cuatrocientos ochenta y tres con 98/100 (\$ 2.483,98) que le reclama el actor con más la suma de Pesos un mil doscientos veintinueve con 02/100 (\$ 1.229,02) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses

Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil setecientos trece (\$ 3.713,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. III- Cítase para defensa a la demandada por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV- Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. V- Téngase presente la persona autorizada, Sr. Jorge Oliveri. Cópiése, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc. Bto. 66964

11/17/23/6/99 (3 P.) \$ 62,70

(*)

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos Nº 26.665 caratulados «BRAVO CARLOS CANDIDO c/ARMENTANO DANIEL y OTROS, ORD.», notifica a demandado y codemandado Daniel Armentano, Juan Carlos Renna, José Manuel Viqueira - VAG S.R.L. - Vibeca S.R.L. - Pizza Piazza y Rancho Plaza, de ignorado domicilio, de la sentencia dictada a fs. 157/164 de los autos arriba intitulados y que dice: «Mendoza, mayo 27 de 1999. Y vistos... Resuelve: I- Hacer lugar a la demanda en todas sus partes, condenando a Daniel Armentano, Juan Carlos Renna, José María Giménez, José Manuel Viqueira, VAG S.R.L. y Vibeca S.R.L. a pagar a Carlos Cándido Bravo la suma de Pesos ocho mil ciento treinta y ocho con noventa y nueve centavos (\$ 8.138,99) en concepto de salarios mayo y junio 92, días trabajados julio 92 e integración mes despido, preaviso, indemnización por despido indirecto, vacaciones y aguinaldo año 92, dentro de los cinco días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia. II- Imponer las costas al demandado vencido. III- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Mirta Zelarayan en la suma de Pesos setecientos treinta y dos con cincuenta y un

centavos (\$ 732,51) y del Dr. Adolfo Marengo en la suma de Pesos quinientos sesenta y nueve con setenta y tres centavos (\$ 569,73). IV- Regular los honorarios profesionales del Dr. Mario Alberto López Cano en la suma de Pesos trescientos veinticinco con cincuenta y seis centavos (\$ 325,56). V- Regular los honorarios profesionales del perito contador Daniel Domingo Nasif en la suma de Pesos cien (\$ 100). VI- Emplazar a los condenados en costas para que dentro de los diez días de notificada la presente sentencia acrediten el pago de aporte jubilatorio, derecho fijo y tasa de justicia. Notifíquese la presente sentencia al Colegio de Abogados, a la Caja Forense y Dirección General de Rentas. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dres. L.C. Salassa - A. Campellone - J. L. Cano - Jueces de Cámara Primera del Trabajo. 11/6/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

El Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en estos autos Nº 143.805 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PEDRO ALBERTO YUMA y OT. p/CAMB.», ordena notificar a Vicente Yuma L.E. 6.903.822, declarado de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs. 76: «Mendoza, 29 de abril de 1999. Resuelvo: I- Tener al Sr. Vicente Yuma, L.E. 6.903.822, como persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Latino, juez». Y a fs. 57 se dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 17 de setiembre de 1998. I- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Pedro Alberto Yuma y Ricardo Severo Jofré, Vicente Yuma, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la parte actora se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses trece mil quinientos (U\$S 13.500) con más los intereses pactados. II- Imponer las costas a la parte demandada. III- Regular los honorarios de las Dras. Alicia Puerta de Chacón e Irene Pujol de Zizzias en la suma de Dólares estadounidenses mil doscientos quince (U\$S 1.215) y Dólares estadounidenses seiscientos siete con 50/100 (U\$S 607,5) res-

pectivamente, por la labor desarrollada en autos». Fdo. Graciela Mastracusa, juez. Lilia N. Cabre- ra, secretaria.

Bto. 66977

11/17/23/6/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Juez Primero Civil, autos Nº 149.019 «AGUERO ANTONIA c/ SANTIAGO A. PARODI p/DIV. VINC.», notifica a Santiago Parodi, de ignorado domicilio «Mendoza, 1 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia decretar el divorcio vincular de Antonia Agüero y Santiago A. Parodi, por la causal de separación de hecho prevista por el Art. 214 inc. 2 y a los términos y con los efectos de los Arts. 206/212 de la Ley 23.515 y 3574 del Código Civil. II- Ordenar la disolución de la sociedad conyugal. III- Firme la presente y previa conformidad profesional, oficiése al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, para que tome nota en el acta de matrimonio Nº 60, Libro Registro Nº 4247 de la Oficina de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, de fecha 15 de abril de 1966. IV- Imponer las costas en el orden causado (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). V- Regular los honorarios profesionales del Dr. Walter F. Vázquez en la suma de \$ 1.200 (Art. 10 de la Ley 3641/Dec. 1304). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 66970

11/6/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que ANDREA VERONICA CARRIZO, D.N.I. 22.625.303 tramita su inscripción como martillera pública y corredora de comercio. Autos Nº 47.504. Secretaria: Gloria Cortez.

Bto. 66981

11/16/18/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez Sexto Juzgado Civil, Mendoza, autos Nº 121801 «ORTIZ DE GUILLEN M. BEATRIZ en j: Nº 115.459 «SUAREZ DE PERCEVAL F. C/CARLOS AMITRANO P/ Ord.» 6. Jdo. Civil, Comercial y Minas p/Ejecución de Sentencia», notifica a Carlos

Amitrano, de domicilio real ignorado de la siguiente resolución: Mendoza 20 de abril de 1.999.- AUTOS Y VISTOS: ... FALLO: I.- Haciendo lugar a la demanda instada por Ortiz de Guillén M. Beatriz y Otrs., contra Carlos Amitrano, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos seis mil treinta y seis (\$ 6.036.-) más sus intereses que correspondan, costos y costas.- II- Regular los honorarios profesionales del Dr. Orlando Guillén en la suma de Pesos doscientos setenta y un o con sesenta y dos centavos (\$ 271,62.-) y de la Dra. Beatriz Ortiz de Guillén en la suma de Pesos cuatrocientos siete con cuarenta y tres centavos (\$ 407,43.-) (Arts. 2, 7, 31 y 32 de la ley Arancelaria).Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín. Juez - Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.
Bto. 66985
11/6/99 (1 P.) \$ 10,45

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.900 cita herederos y acreedores de ERNESTO BENECIO CICHINI y BLANCA AMERICA DULCIMASCOLO, comparendo veintitrés de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 59445
28/31/5 y 1/2/3/4/7/8/9/11/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 101.206 caratulados «PARRA FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza a los presuntos herederos y acreedores del Sr. Francisco Parra, a fin de que acrediten los derechos que invocan, en la audiencia de comparendo a realizarse el día quince (15) de junio próximo, a las 11.30 hs. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 58111
1/3/7/9/11/5/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CRISTINA RUIZ y EDUARDO CLEMENTE CASIVAR, comparendo veinticuatro de junio próximo a las nueve y

treinta horas. Expte. N° 142.213. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 65011
1/3/7/9/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.917 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARGARITA ROSA STEGMANN, al comparendo del día veintinueve de junio próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 65007
1/3/7/9/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO JOSE ABRAHAM, comparendo uno de julio próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.465. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 65027
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.993 «VERGARA ANA DELIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de agosto próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 65015
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146415: «MARTINEZ, RAMON p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día dieciocho de junio próximo a las once y treinta horas. Lila Norma Cabrera, secretaria.
Bto. 65.055
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de CONCEPCION FRASCA, comparendo veintisiete de julio próximo, once y treinta horas. Expte. N° 24.072. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 65.052
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.941, cita y emplaza herederos y acreedores de DANIEL HECTOR BULNES al comparendo el día 16/6/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria. Nancy Edith Boronat, prosecretaria.
Bto. 65.051
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Sara Valdivieso, comparendo 17 de junio de 1999, diez horas. Autos N° 24.395, caratulados: «VALDIVIESO SARA p/SUCESION». Juan E. García., secretario.
Bto. 65.048
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.232 «MORONTA ALFREDO P/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veinticinco de agosto próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 65.038
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos N° 12.096, «RIOLLO LEOCARDIO P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintinueve de junio próximo, a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 65.034
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.900 «GUEVARA HECTOR PABLO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 65016
1/2/3/4/7/8/9/10/11/15/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, cita a herederos y acreedores de NILDA RENEE DEL VALLE ELIZONDO para comparendo diez de junio próximo a las doce horas. Expte. 78.068. Dr. Ricardo Miráble. Juez, Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 65090
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juzgado Civil N° 4, de Mendoza, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de ROMERO ANGEL, diecisiete de junio de 1999 a las once treinta horas. Autos N° 100.446. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 58.115
2/4/8/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 120.769 caratulados «ATALA GERARDO JORGE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Gerardo Jorge Atala, al comparendo día treinta de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 65120
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.137, cita herederos y acreedores de FRANCISCO GALANTE, comparendo veinticuatro de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 65.137
3/4/7/8/9/10/11/15/16/17/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de AGUSTINA DEL CARMEN LUCERO, comparendo quince de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.062. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 65.143
3/7/9/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.160, «ZANCANELLA JOSE MARIO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día cinco de julio próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina, Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.
Bto. 65.135
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.047 «DAVILA NICOLAS ANTONIO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día veintiocho de junio próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.
Bto. 65.146
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMONA CARMONA, comparendo uno de julio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.838. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 65.138
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.207, cita herederos y acreedores de ANICETO JOAQUIN AZNAR, comparendo seis de julio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 65.144
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MERCEDES REY, comparendo veintidós de junio próximo, a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.488. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65.150
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO JOFRE comparendo día cinco de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 15 .594. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 65.151
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO MACHIN, comparendo día veintidós de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.185. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 65.145
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de CARRIERI GRACIA al comparendo seis de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 147.171. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 65.164
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.644, cita y emplaza a herederos y acreedores de CESAR RAMON ORELLANO, comparendo día veintinueve de junio próximo a las doce horas. Rubén Castro, secretario. Bto. 65.168
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.638 «BUONAVENTURA ELENA PASCUA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de junio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 65.167
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.395: «CARRIERI, JUAN P/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de agosto próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 65.163
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Primer Juzgado Civil, autos N° 145.238, «ESCUDERO, ALDO ALEJO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Escudero Aldo Alejo, comparendo veintiocho de junio próximo, a las doce horas. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 65.163
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50
a/cobrar

Juez Primero Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de BALTASAR ELIAS REMAUT, comparendo cinco de julio próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.476. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 56955
4/8/11/15/17/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de González Marcos, González Vicenta, González Antonio Casimiro, Munives Rosa Iluminada y D errico Angelina Clarisa, comparendo 6 de julio de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 73770/109550 GONZALEZ MARCOS y OTS. SUC. Suc. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 66773
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANA SANCHEZ comparendo día tres de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.034. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 66777
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.320 «LUIS DE ESCALANTE ENCARNACION VICTORINA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de julio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 66774
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.104 «SILLERO

CONSUELO p/SUCESION», comparendo veintiuno de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 66760
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS LEANZA y GRACIA VIRZI, comparendo veinticuatro de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.350. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65244
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.171 «FOSCHI FRANCISCO FELIPE LEON p/ SUCESION», comparendo cinco de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 65234
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.602, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO FERNANDO PALMA, al comparendo del día diecisiete de junio próximo, a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 66812
7/9/11/15/17/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.232 cita herederos y acreedores de CAROLINA MOYANO y JOSE RAMON ARTERO, comparendo nueve de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 56956
8/11/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Com. y Minas General Alvear, cita a herederos y acreedores de Rodríguez Omar Raúl, audiencia 23 de junio próximo a las 10 hs. Autos N° 24.125 caratulados «RODRIGUEZ OMAR RAUL p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 40219
9/11/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.525 «AGUILERA ANTONINO ISAURO y DIAZ DE AGUILERA ANTONIO por SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos compa-

rendo dos de julio próximo a las diez horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 66851
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL PENUTTO, al comparendo del día dieciocho de agosto próximo a las doce horas, en el Expte. N° 78.172. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 66869
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.108 «MARINI AGUSTIN PABLO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiocho de julio próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda. Bto. 66871
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.159 «GONZALEZ PEDRO DAMIAN p/SUCESION B.L.S.G.», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día doce de agosto próximo a las nueve treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 66871
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Nidia Dama De La Reta, comparendo veintiocho de junio de 1999, a las once. Expte. N° 109.546 «DE LA RETA NIDIA DAMA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 66888
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.004 «DAYER BAUTISTA JOSE POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de julio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 66887
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ISABEL SANCHEZ y OSVALDO CESAR GONZALEZ, comparendo tres de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.309. Gustavo A. Colotto, se-

cretario.

Bto. 66886

9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.531 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR TOMAS FAVA, comparendo día veintinueve de junio próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 66895

9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EDGARDO ALBERTO FLORES, al comparendo del día seis de julio próximo a las doce horas, en el Expte. N° 78.033. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 66894

9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.518, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN GIARDINA, comparendo día veintidós de junio próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 66.902

9/11/15/17/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.042, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVA GERLACH, al comparendo del día veintitrés de junio próximo, a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 66913

9/11/16/18/23/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de la causante FELICITAS MARIA DEL ROSARIO MANCHADO, comparendo uno de julio próximo, once treinta horas. Autos N° 101.236. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 65535

11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de BASILIO SEGUNDO BORTOLIM, comparendo cuatro de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.237. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 66968

11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO BOGGIO, comparendo días dos de julio próximo a las once horas. Expte. N° 157.432. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 66967

11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.298 caratulados «MANDARINO ORLANDO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo seis de julio próximo, a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 66966

11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 107.479 «QUIROGA NICOLAS p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de agosto próximo ocho treinta horas. Inés M. de Guevara, secretaria.

Bto. 66963

11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de HILDA DORA RODRIGUEZ y HORACIO JOSE DILLON, comparendo día veintisiete de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.301. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 66.962

11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Mercedes Morel y de Di Dio Nazareno Antonio, comparendo 11 de agosto de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109748 «MOREL MERCEDES y DI DIO NAZARENO ANTONIO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 66978

11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.150 «PALUDI CELESTINA CARMEN por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Celestina Carmen Paludi, comparendo diez de agosto próximo a las doce horas. Juan C. Pierre, secretario.

11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) A/Co-brar \$ 9,50

(*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.223 «AROS PONCIANO FORTUNATO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veinticinco de junio próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 66989

11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FLORES, VICTORIA y PEREZ, JOAQUIN; al comparendo del día veintitrés de junio próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 77.864. Fdo. Santiago Cessetti, secretaria

Bto. 67020

11/15/17/18/22/6/99 (5 P.) \$ 9,50



Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 164,82 m2 propiedad de Hilda Beatriz García de Moreno, ubicada en calle Aristóbulo del Valle N° 128, Ciudad San Rafael. Junio 16, hora 9.00.

Bto. 66866

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Amadeo Vilomara, Agrimensor, mensurará 3.620 m2. Propietario: Daniel Vallejo, Los Cóndores 39 metros Este de Las Nieves, Potrerillos, Luján de Cuyo. Junio 16, hora 9.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Conturso, Agrimensor, mensurará 90,65 m2 de Ramón Vicente Marcelino Codorniu y otros, calle Gutenberg N° 232, Ciudad, Capital. Junio 17, hora 15.

Bto. 66898

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Zanichelli, Agrimensor, mensurará 137.531,25 m2 Blanca Lelia Martos de Velasco, ubicada en calle Velasco costado este a 719,51 mts. al sur de prolongación Carril Cortadera, Gustavo André, Lavalle. Hora 15.00. Junio 17.

Bto. 66899

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Miguel Cersósimo, Agrimensor, mensurará para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto

5756/58, propiedad de María Carolina Paz de Villanueva, pretendida por Felipa Haydeé Salinas e Isabel del Tránsito Salinas. La unidad en propiedad horizontal designada en Reglamento de Copropiedad como Departamento «B» - 3er. piso del edificio ubicado en calle Infanta Mercedes de San Martín 64/68, Ciudad, Capital. Superficie cubierta propia 64,11 m2. Superficie cubierta común 17,55 m2. Porcentaje de copropiedad 6,75%. Se cita a copropietarios del edificio. Junio 18, hora 16.

Bto. 66899

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 242,07 m2 propiedad Juan Carlos Emilio Cano, ubicada Chacabuco 285, Ciudad, Capital. Junio 16, hora 16.00.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 43879,45 m2 y 34394,86 m2 propietario Jorge Abrego, Riera s/n, 1500 mts. oeste intersección Ruta Nacional 40 vereda sur, La Primavera, Tunuyán. Junio 16, hora 17.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Alejandro Bresolini, Agrimensor, mensurará 4826,00 m2 propiedad Gabriel Carlos Allende o Allendes, Carmen Felisa Allende o Allendes de Dibiagi, Cristina Elsa Allende o Allendes de Simonassi, Delia Carolina Allendes y Elena Nilda Allendes de Velasco. Calle Aviador Almonacid, costado este a 26,40 mts. al sur de Avenida Bandera de Los Andes. Junio 16, hora 16.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 148.541,15 m2 propiedad Cuyo Arena Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ruta Provincial N° 40 (vieja), Kilómetro 52, costado oeste, Ferrocarril General San Martín de por medio, Anchoris, Luján de Cuyo. Junio 16, hora 10.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

José Gantús, Agrimensor, mensurará 774,91 m2 Lorenzo Carlos Tarquini, calle Italia 5.749, Chacras de Coria, Luján de Cuyo.

Junio 16, hora 10.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Bustos, Agrimensor, mediará 406,00 m2 propiedad Concheta Postizzi de Muscara, calle Catamarca 1.551, Distrito Ciudad, Departamento Las Heras. Junio 16, hora 10.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Bustos, Agrimensor, mediará 332,95 m2 propiedad Alberto Suárez, calle Lago Olmos 2489, Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz. Junio 16, hora 17.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Isuani, Agrimensor, mediará y unificará 324,38 m2 (Título I) y 1836,31 m2 (Título II). Propiedad: Lorenzo Pérez Collado. Calle Leandro N. Alem 1286, Dorrego, Guaymallén. Junio 16, hora 12.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mediará 900,00 m2 propietario Santos Torres O Torre Perrone. Avellaneda 561, Ciudad, San Martín. Junio 16, hora 16.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Cavichioli, Agrimensor, mediará 1.331.699,60 m2 de Francisco Vargas López, calle pública s/n esquina calle pública proyectada B (NW) 2.400 mts. oeste calle Los Algarrobos, Capdevila, Las Heras. Junio 16, hora 15.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Cavichioli, Agrimensor, mediará 300.000 m2 de Nilso Víctor Eláskar, calle Daniel Guevara s/n costado sur 3.900 metros este Carril Nacional Antiguo, Chilecito, San Carlos. Junio 16, hora 9.

Bto. 66900

9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mediará 20 junio 10 horas, 2515,023987 ha. aproximadas parte mayor extensión Marisa Fabiana, Horacio Oscar, Iván y Pablo Germán Buhajrzuk Andrejciw, Villa Atuel, San Rafael.

Punto reunión: Puesto El Ramblón, Ruta 184 frente Cerro Los Chanchos.

Bto. 65532

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Alberto Portabella, Ingeniero Civil, mediará 192,50 m2 propiedad Lidia Andrea Guevara, ubicado Pasaje Comunero s/n con salida a José María Godoy N° 131, Dto. Ciudad, Las Heras. Junio 20, hora 15.

Bto. 66951

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Marcelo Corvalán, Agrimensor, mediará 294 ha. aproximadamente de Viñedos y Bodegas Arizu ubicada en calle pública conocida como Km. 48 que nace en el Km. 48 de Ruta Nacional N° 40 y calle El Tropezón, costado sur, El Carrizal, Luján de Cuyo. Junio 20, hora 17.

Bto. 66951

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Luis Ellena, Agrimensor, mediará 24 ha. 7375,76 m2 propiedad Américo Rodolfo Cepparo. Junio 20, hora 14. Quintana 247 metros al sur de callejón Los Chacareros, El Algarrobal, Las Heras.

Bto. 66951

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Bär, Agrimensor, mediará 8593871,21 m2 propiedad de Olga Estela Jordán y otros, Ruta Nacional N° 7 Kilómetro 1066, Perdriel, Luján de Cuyo. Punto de reunión: Mojón Kilómetro 1.066, Ruta Nacional N° 7. Día 20 de junio, hora 9.00.

Bto. 66952

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Magri, Ing. mediará 772,66 m2 María de los Dolores Ramona Pariente de Merino. Paso de Los Libres 111, Ciudad, General Alvear. Junio 21, hora 16.

Bto. 66946

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Luis Domínguez Barro, mediará 5.569,81 m2 parte de mayor extensión propietario César Celedino Ulloa. Villa del Milagro 246, Ciudad, Malargüe. Junio 21, hora 10.

Bto. 66946

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Joaquín Simón, mediará 2853,59 m2 parte ma-

yor superficie propiedad Ildefonso Muñoz, José Ingenieros 1029, Ciudad, General Alvear. Pretendida Cecilia Pavez. Ley 14159. Decreto 5756/58. Linderos: Nor-este, Este: Canal Pueblo; Sur: calle Ingenieros; Oeste: Esteban Redondo, Estela y Jorge Novillo. Junio 21, hora 10.00.

Bto. 66946

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Marcelo Corvalán, Agrimensor, mediará 1698,44 ha. aproximadamente parte mayor extensión de Viñedos y Bodegas Arizu ubicada en calle pública conocida como Km. 45 a unos 1.300 mts. aproximadamente de Ruta Nacional N° 40 y dicha calle nace a unos 650 mts. al sur del Km. 45, El Carrizal, Luján de Cuyo. Junio 20, hora 16.

Bto. 66951

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Omar Bisceglia, Agrimensor, mediará 241,00 m2 de Matilde y Petrona Fernández. Ubicación: Granaderos 184, Ciudad, Capital. Junio 20, hora 17.00.

Bto. 66951

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 2,85

José Gantús, Agrimensor, mediará 500,00 m2 Claudia Alcaino de Zárate y otra, calle Alberdi 853, Fray Luis Beltrán, Maipú. Junio 20, hora 10.

Bto. 66951

10/11/15/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Leycester Carbonell, mediará 267,50 m2 aproximadamente para gestión título supletorio Ley 14159, propiedad Decavial Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Constructora, pretendida por Josefa Del Rosario Sarmiento de Ramos, ubicada calle Benavente 864, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Límites: Norte: Decavial S.A. Sur: calle Benavente. Este: Decavial S.A. Oeste: Mario Spinelli. Junio 21, hora 16.

Bto. 66992

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Agrimensor Leycester Carbonell, mediará 290,00 m2 propiedad Ricardo Humberto Valot, calle Zaporta 2967, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Junio 21, hora 9.

Bto. 66992

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Leycester Carbonell, mediará 11.638,59 m2 propiedad Susana María Spezia y otra, calle Darragueira 6894, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Junio 22, hora 16.

Bto. 66992

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Mario Andía, mediará 500,00 m2 propiedad Felipe Privitera, Padre Vázquez N° 1315, Ciudad, Maipú. Junio 21, hora 8.30.

Bto. 66991

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Luis Perrotta, Agrimensor, mediará 18.500 ha. aproximadamente parte mayor extensión de Semeniuk Teodoro. Pretendida por Alfredo Aldo Prior. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte, Este y Oeste: Semeniuk Teodoro. Sur:

Oscar Pedro Zárate y parte Jorge Cheret. Punto de reunión y ubicación: Ruta 180 a 95 km. al sur del Nihuil y Huella a La Escondida, frente puesto Viejo Cabrera, Borbaran, La Escondida, Malargüe. Junio 22, hora 10.

Bto. 66991

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Jorge Mathez, Agrimensor, mediará 269 m2. Propietario Elidia Josefina Fabrizio de Saldeña. Ubicación: Deoclesio García 212, San Rafael. Junio 21, hora 16.

Bto. 66991

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Sergio Marinelli, Agrimensor, mediará 370 m2 de Fontan de Landete, Susana Inés y otro. Pasaje Brasil a 50 mts. al sur de calle Independencia, Ciudad, San Rafael. Junio 21, hora 8.30.

Bto. 66991

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Rubén Pérez, Agrimensor, mediará 71.787,40 m2 propiedad Augusto Schlieter. Pretendida por Juan Pedro Chesse. Ley 14159 Decreto 5756/58, calle N, 410 mts. este de Ruta Nacional 143, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: calle N, Daniel Mottes,

María Vidal. Sur: Carlos Cordero. Este: Carlos Cordero. Oeste: Alicia Chesse, Lázaro Ferreyra, Juan Ojembarrena, Alberto Icuza. Junio 21, hora 15.
Bto. 66991
11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Andrés Korewa, Ingeniero Agrimensor, mensurará 18.959,69 m2 parte mayor extensión de Diab Raue. Pretendida por Carlos Fernando Pía. Ley 14159 Decreto 5756/58. Camino de Acceso a 102,50 mts. oeste camino Arroyo Cajón de Mayo y 478 mts. sur Av. de Mayo. Punta del Agua, San Rafael. Límites: Norte, Sur y Este: Diab Raue. Oeste: Arroyo Cajón de Mayo. Junio 21, hora 17.
Bto. 66991
11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 43.319 m2 propiedad de José Cannatella, frente a calle Bandzen s/n, costado sur a 1870 mts. al oeste de Ruta Provincial N° 15, por callejones de servidumbres de uso y tránsito gratuitas y perpetuas hacia el sur en 230 mts. luego al oeste 45 mts. y finalmente hacia el sur 480 mts. costado oeste, Perdriel, Luján de Cuyo. Junio 21, hora 18.00.
Bto. 66987
11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Gerardo Guarnieri, Agrimensor, mensurará 608,42 m2 propiedad Juan José Luis Del Barco, calle Manpu Lien N° 2156, Vistalba, Luján de Cuyo. Junio 21, hora 15.30.
Bto. 66987
11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 1600,00 m2 propiedad de Pedro Olivares, pretendida por Pedro Antulio Olivares, para obtención título supletorio, Ley 14159 Dto. 5756/58. Calle Perito Moreno N° 209, Ciudad, Rivadavia. Junio 22, hora 17. Límites: N. Carlos Héctor Sans, Tolcon S.R.L., Marcela Gamero y Américo Nicolás Fiouhetti. S: calle Perito Moreno y Pedro Antulio Olivares. E: Enio Alberto Berni. O. Pedro Antulio Olivares e Iglesia Evangélica Pentecostal.
Bto. 66987
11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 11,40



Avisos Ley 11.867

Agustina Andrada CUIT 23-01960817-4, transfiere fondo de comercio de reparación y venta de taladros ubicado en Salta 722, Ciudad Mendoza, a la Sra. Claudia Carina Hidalgo, CUIT 27-21638693-6. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
Bto. 66822
8/9/10/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50



Avisos Ley 19.550

(*)
LIQUIDAMBAR SOCIEDAD ANONIMA - Por asamblea general extraordinaria unánime de fecha 12 de mayo de 1999 se resuelve modificar la denominación de la sociedad por la de «Tecnología e Ingeniería en Construcciones Sociedad Anónima (TEICO S.A.)», para adecuarla con la actividad principal que desarrollará la misma.
Bto. 66958
11/6/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

(*)
LIQUIDAMBAR SOCIEDAD ANONIMA - Por asamblea extraordinaria unánime de fecha 20 de abril de 1999 se modifica: 1- El directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente de directorio: señor José Pablo Roberti, argentino, titular de Documento Nacional de Identidad Número 22.753.839, soltero, comerciante, nacido el 29 de junio de 1972 y Director suplente: señor Fabrizio Corrado Roberti, argentino, titular de Documento Nacional de Identidad Número 23.481.893, soltero, comerciante, nacido el 22 de octubre de 1973. 2- Domicilio de la sede social: el que se fija en calle Cajal Número 821, Barrio Trapiche, Departamento Godoy Cruz, de esta Provincia de Mendoza.
Bto. 66958
11/6/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

(*)
MONTERO HNOS. S.A. - Comunica que en asamblea general ordinaria del día 6 de mayo de 1999, resultó electo el nuevo directorio de la empresa y el 7 de mayo de 1999 por acta de directorio se realizó la distribución de cargos, quedando conformado de la

siguiente manera: Presidente: El Sr. Antonio Emilio Neme; Vicepresidente: la Sra. Genoveva Aída Luna y Director titular: el Sr. Angel Eduardo Ríos.
Bto. 66986
11/6/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

(*)
ELEGE PUBLICIDAD S.A. - Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 7 de 12/5/99. Domicilio legal sede social: 25 de Mayo 948, Planta Baja, of. «A», Mendoza. Director Titular (Presidente): Néstor Luis Colombo, DNI 11.231.834, CUIT 20-11231834-9, Olegario V. Andrade 172, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, Camarógrafo y Cineasta, nacido 27/2/54, divorciado. Director Titular (Vicepresidente): Carmen Nicolás Barrera, DNI. 6.909.526, CUIT 20-06909526-8, Pirovano 417, Godoy Cruz, Mendoza, comerciante, nacido 17/10/44, viudo. Director Suplente: Ramón Antonio González, DNI. 17.336.385, CUIT 20-17336385-1, Paul Harris 244, Las Heras, Mendoza, camarógrafo, nacido 8/5/65, soltero. Duración de los mandatos: tres ejercicios. Todos argentinos. Fijan domicilio especial en 25 Mayo 948, Planta Baja, of. «A», Mendoza.
Bto. 66972
11/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

(*)
UNIMEDICA S.A. Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/5/99. Director Titular (Presidente): Laura López Sánchez, DNI. 8.310.909, viuda, jubilada. Director Suplente: Eduardo Gabriel Vega, DNI 13.335.781, casado, comerciante. Ambos argentinos, mayores de edad, domiciliados en Av. España 1986, Ciudad, Mendoza. Duración de los mandatos: Tres ejercicios. Domicilio especial: Fijan domicilio especial en los reales ut-supra consignados. Domicilio legal y de la sede social: José Vicente Zapata 199, Mendoza.
Bto. 66971
11/6/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

(*)
CRIBAND S.A. - Comunica que por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas del 7 de junio de 1999, se resolvió por unanimidad modificar la denominación de la sociedad, quedando el artículo correspondiente redactado de la siguiente forma: Artícu-

lo Primero: Bajo la denominación "CRIBRAN SOCIEDAD ANONIMA" queda constituida una sociedad anónima que se registrará por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550 (T.O. 1984).
Bto. 67008
11/6/99 (1 P.) \$ 3,80

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Licitación Pública N° 41 Expte. N° 3215-M-99

Objeto: Rectificación y reparación de motores y tren delantero.
Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dirección de Servicios Públicos - Taller.
Fecha de apertura: 16 de junio de 1999. Hora: 10.00.
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.
Valor del pliego: \$ 71,00 (Pesos setenta y uno).

Licitación Pública N° 42 Expediente N° 3213-M-99.

Objeto: Adquisición de repuestos para vehículos.
Destino: Dirección de Servicios Públicos - Taller.
Fecha de apertura: 17 de junio de 1999. Hora: 10.00.
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.
Valor del pliego: \$ 156,00 (Pesos ciento cincuenta y seis).
Venta de pliegos: Departamentos de Compras y Suministros, calle San Miguel, esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.
Bto. 66889
9/10/11/6/99 (3 P.) \$ 28,50

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresan:
Apertura: 16 de junio de 1999, hora: 10.

Licitación Privada - N° 32/99 - Expediente N° 3.928-D-99-Resol. N° 171-SA-99, de fecha 21/5/99
Contratación del servicio de transporte de alumnos -C.E.N.S.3-424 de Dirección de Educación Permanente de D.G.E.

Pliegos de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisiones de Mate-

riales, Dirección General de Escuelas, 2° piso ala Este de la Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo).

9/10/11/15/6/99 (4 Pub.) s/c.

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Segundo Programa de
Desarrollo Municipal
PDM II

Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (SDS)

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Provincia de Mendoza

Licitación Pública Nacional N° 24/99 - Limitada a los países miembros del Banco Mundial. Obra parcialmente financiada con recursos del BIRF.

La Municipalidad de Maipú convoca a licitación pública nacional para la ejecución de la obra: «Construcción carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico. Plan 16 Barrios 3ª Etapa».

Localidad: Luzuriaga - Maipú. Barrios: Ferroviario II, X Plan Agua y Energía, XI Plan Agua y Energía y Don Octavio. Provincia de Mendoza. Monto de Garantía: \$ 3.850,00. Plazo de ejecución de la obra: 3 meses. Fecha prevista de comienzo de las obras: 10 días contados a partir de la fecha de la firma del contrato. Apertura de las ofertas: Hora 9.00 - Día 12-7-99.

Lugar: Dpto. Licitaciones - Municipalidad de Maipú - Pablo Pescara N° 190, Maipú, Mendoza.

Consultas y ventas de pliegos: Ventas desde 15-6-99 hasta 5/7/99. Consulta desde 20-6-99 hasta 7-7-99.

Lugar: Dpto. Licitaciones - Municipalidad de Maipú - Pablo Pescara N° 190, Maipú, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 200,00.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en el Contrato de Préstamo suscripto entre la Nación Argentina y el B.I.R.F. N° 3860 - AR.

Bto. 66938

10/11/6/99 (2 P.) \$ 30,40

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL HUMBERTO J.
NOTTI

Licitación Pública N° 12

Llábase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con el motivo y destino que se expresan:

Apertura: 24 de junio de 1999.
Hora: 10.00. Expte. N° 588 C 99.

Adquisición de monodrogas. Las listas, detalles y pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén. 11/6/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE
LAS HERAS

Licitación Pública N° 43
Expediente N° 3129-M-99

Objeto: Provisión de servicios de recolección de materiales en la vía pública, de 3.000 cuadras por mes durante 12 meses.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 18 de junio de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 76,00 (Pesos setenta y seis).

Licitación Pública N° 44
Expediente N° 3131-M-99

Objeto: Provisión de servicio de limpieza, desembanque, carga y transporte sobre camión, incluidas alcantarillas, 400 cuadras.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 18 de junio de 1999. Hora: 11.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 45,00 (Pesos cuarenta y cinco).

Licitación Pública N° 45
Expediente N° 3230-M-99

Objeto: Provisión de servicios de limpieza, desembanque, carga y transporte sobre camión, incluido alcantarillas, 200 cuadras.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 22 de junio de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 23,00 (Pesos veintitrés).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 66984

11/15/16/6/99 (3 P.) \$ 34,20

MUNICIPALIDAD DE
GUAYMALLÉN

Aviso Licitación Pública
N° 67/99

Llábase a licitación pública para

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 228.525,05
Entrada día 10/06/99	\$ 2.888,15
Total	\$ 231.413,20

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

el día 8 de julio de 1999, a las once (11.00) por la contratación de mano de obra, compra de luminarias, colocación y/o reemplazo de las mismas, con destino al alumbrado público de distintas calles y plazas del departamento y según demás antecedentes obrantes en Expte. N° 379.767-DM-99.

Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos doscientos (\$ 200). Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 67028

10/11/6/99 (2 P.) \$ 17,10

(*)

MUNICIPALIDAD DE
GODOY CRUZ

Licitación Pública N° 19

Por la adquisición del equipamiento, software e insumos, que se destinarán al proyecto informático para la sucursal de la Dcción. de Rentas a habilitar en los Juzgados de Tránsito, según condiciones técnicas a consultar.

Expediente N° 15236/99.

Destino: Dcción. Rentas.

Apertura: 24-6-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 20,00.

Licitación Pública N° 20

Por la adquisición de palas punta corazón y cuadradas, chapas de 18, caretas protector facial, varillas del 16 y hachas de manos. Expediente N° 16208/99.

Destino: Dcción. Servicios Públicos. Apertura: 25-6-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 25,00. Detalles de más items, venta de pliegos e informes en Dpto. Compras, sito en calle Perito Moreno 156, 1er. piso, Tel. 4220000 int. 1409-1410.

Bto. 67007

11/6/99 (1 P.) \$ 9,50

Fe de erratas

(*)

ARMERIA HUNTER SOCIEDAD ANONIMA. Rectificando subsanando la publicación edictal de fecha 28 de mayo de 1999, de conformidad con el Art. 10 de la Ley 19550 (t.o. 1984), se comunica: Denominación: se denomina **ARMERIA HUNTER SOCIEDAD ANONIMA.**

Bto. 57130

11/6/99 (1 Pub.) \$ 1,90

--	--	--	--